BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.104

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 18 de Octubre de 1934

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 17 de Octubre de 1934

Por avisos varios	2.037.—
" marcas	460.—
" adicional de marcas	224.—
" subscripciones	56.—
" venta de Boletines y folletos	26.10
Total	$ 2.803.10

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior — Ley N.° 11.920. — Doscientos cincuenta mil pesos para construir un monumento a S. Bolívar.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a contribuir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) para la construcción de un monumento a Simón Bolívar, como un homenaje de la Nación por los servicios prestados a la causa de la emancipación americana.

Art. 2.° — Queda igualmente autorizado el Poder Ejecutivo para designar el sitio donde deberá ser erigido el monumento.

Art. 3.° — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se atenderán de rentas generales imputándose a la misma.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 11.920

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio del Interior. — Ley N.° 11.921. Expropiaciones en la provincia de Buenos Aires y Capital Federal.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Declárase de utilidad pública la expropiación de un terreno de 111.968,60 metros cuadrados de superficie, ubicado en el lugar llamado "Talar de Pacheco", provincia de Buenos Aires, teniendo los siguientes linderos: el camino de San Fernando a General Rodríguez, los terrenos pertenecientes a la Iglesia del Talar, por los costados Oeste y Sudeste con otros terrenos de la sucesión Pacheco y Anchorena, y por el lado Noreste con el cuadro de la estación "General Pacheco", del Ferrocarril Central Argentino, con arreglo al plano propuesto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — Declárase, asimismo de utilidad pública la expropiación de un terreno de 100 hectáreas de superficie, ubicado en el partido de Quilmes, en las adyacencias de la estación "Don Bosco" del Ferrocarril del Sud, teniendo los siguientes linderos: la calle Lomas de Zamora, la calle Caseros, el campo de propiedad de doña Gerónima Lezica de Crámer y otros terrenos pertenecientes a don Joaquín C. y doña Ramona Urquizú, y el límite de los partidos de Avellaneda y Quilmes, de acuerdo con el plano propuesto por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a expropiar de acuerdo con la ley de la materia, los terrenos indicados en los artículos anteriores, los cuales se destinarán a la instalación de dos estaciones radioeléctricas dependientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 4.° — El gasto que demande la ejecución de la presente ley, se abonará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

JULIO A. ROCA — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 11.921

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Pensiones

Buenos Aires, Julio 10 de 1934.

Exp. 86-B-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por Dña. Máxima Benítez de Benítez por sí y sus hijos menores y por sí doña Paulina Evarista, Valerina y Ciriaca Benítez, solicitando pensión como viuda e hijos legítimos de don Rafael Benítez, y

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 41, resulta que el causante había prestado (veintiocho (28) años de servicios y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley N.° 11.672;

Que no corresponde reservar parte alguna a favor de presuntos beneficiarios que no se presenten gestionando sus derechos, de conformidad con la interpretación dada por el Poder Ejecutivo y esta Caja al artículo 3424 del Código Civil;

Que por las partidas de matrimonio de fojas 10 y 15, se comprueba que doña Evarista y doña Ciriaca Benítez, contrajeron enlace con fecha 19 de abril de 1930, y 18 de febrero de 1933, respectivamente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52, inciso 3.° de la Ley 4349, deberá liquidarse esta pensión hasta las fechas expresadas;

Que por la partida de defunción de fojas 21, se constata el fallecimiento de Isabelino Benítez, debiendo reservarse la parte que le corresponde por pertenecer a sus herederos legales;

Que, en consecuencia, el causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349 y 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos ($ 53.76 m|n.) moneda nacional, a doña Máxima Benítez de Benítez, Paulina, Valerina, Evarista Benítez de Ríos, Ciriaca Benítez de González, Eustaquia y Amelia Benítez, viuda e hijos legítimos del ex Operario del Ministerio de Obras Públicas, don Rafael Benítez.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, descontándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, con el 3 o|o de la pensión, y liquidándose las partes correspondientes a doña Evarista Benítez de Ríos y Ciriaca Benítez de González, hasta el 19 de abril de 1930 y 18 de febrero de 1933, fechas en que contrajeron matrimonio; al mismo tiempo resérvese la parte correspondiente a don Isabelino Benítez, por pertenecer a sus herederos legales. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

Expte. 1-J-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Alfredo Joseph, para sus hijas menores Arabella Leonor y Sarah Trinidad Joseph, solicitando pensión como hijas legítimas de la ex jubilada, doña Carmen Suárez Palacios de Joseph, y

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento de la causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 35 y 37, resulta que la causante fué jubilada de esta Institución;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de doscientos setenta y seis pesos con noventa y un centavos ($ 276.91 m|n.) moneda nacional, a doña Arabella Leonor y Sarah Trinidad Joseph, hijas legítimas de la ex jubilada doña Carmen Suárez Palacios de Joseph.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento de la causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

Expte. 18-T-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Jacinta Luna de Toranzo, por sí y su hija menor, solicitando pensión como viuda e hija legítima de don Antonio Toranzo, y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 18, resulta que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios privilegiados;

Que, en consecuencia, el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870, y 50 de la 11.672, por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de cincuenta y un pesos con cincuenta y seis centavos ($ 51.56 m|n.) moneda nacional, a doña Jacinta Luna de Toranzo y María Antonieta Toranzo, viuda e hija legítima del ex empleado de la Cárcel de Encausados, don Antonio Toranzo.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 5 de 1934.

Expte. 2-V-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Romano de Ventura, solicitando pensión en su carácter de viuda de don Vito Ventura, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles, que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que del cómputo de fojas 19, resulta que el causante había prestado veinticuatro (24) años de servicios, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, y el previo;

Que, en consecuencia, el causante, tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de cincuenta y siete pesos con veinticinco centavos ($ 57.25 m|n.) moneda nacional, a doña María Romano de Ventura, viuda del ex Operario de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Vito Ventura.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la pensión y el previo de los primeros haberes de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 24 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.114. — 2711. — Dto. N.° 614. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 10 de Julio del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos (pesos 53.76 m|n.) moneda nacional, a doña Máxima Benítez de Benítez, Paulina, Valerina, Evarista Benítez de Ríos, Ciriaca Benítez de González, Eustaquia y Amelia Benítez, viuda e hijas legítimas del ex Operario del Ministerio de Obras Públicas, don Rafael Benítez. (Expte. 34.420-B).

2.° — La de fecha 5 de Julio del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de doscientos setenta y seis pesos con noventa y un centavos ($ 276.91 m|n.) moneda nacional, a doña Arabella Leonor y Sarah Trinidad Joseph, hijas legítimas de la ex jubilada, Dña. Carmen Suárez Palacios de Joseph. (Expte. 34.412-J).

3.° — La de fecha 5 de Julio del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de cincuenta y un pesos con cincuenta y seis centavos ($ 51.56 m|n.) moneda nacional, a doña Jacinta Luna de Toranzo y María Antonieta Toranzo, viuda e hija legítima del ex empleado de la Cárcel de Encausados, don Antonio Toranzo. (Expte. 34.417-T).

4.° — La de fecha 5 de Julio del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de cincuenta y siete pesos con veinticinco centavos (pesos 57.25 m|n.) moneda nacional, a doña María Romano de Ventura, viuda del ex Operario de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Vito Ventura. (Expediente 34.425-V).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Rectifiacción

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

Vista la precedente información sumaria,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Rectifícase la resolución de fojas 10, y se deja sin efecto la de fojas 15, declarando que el verdadero nombre de la recurrente es Perfecta Dolores González.

2.° Elevarse al Poder Ejecutivo a los fines de su aprobación.

3.° Tome nota la interesada y Contaduría, repónganse los sellos; fecho, archívese. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires° Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.115. — 2712. — Expte. 6814-C-933. — Dto. N.° 615. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la resolución de fecha 2 de Agosto del corriente año, rectificando la de 1.° de Febrero de 1932 (fojas 10), dejando a su vez sin efecto, la de 3 de Octubre del mismo año (fojas 15 vuelta), y declarando que el verdadero nombre de la recurrente, es Perfecta Dolores González; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilaciones extraordinarias

Buenos Aires, Julio 14 de 1934.

Expte. 14-M-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Héctor Mateo Maleplate, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fojas 12 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 15, resulta que ha prestado diez y ocho (18) años de servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos setenta y dos pesos con setenta y dos centavos ($ 372.72 m|n.) moneda nacional;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672 y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931, 10 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 54 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos un pesos con veintisiete centavos ($ 201.27 m|n.), moneda nacional, a don Héctor Mateo Maleplate, empleado de la Cárcel de Encausados.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolulción. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 10 de 1934.

Expte. 139-M-932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Lamberto Monfil, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fojas 13 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 27 y 33 vuelta, resulta que ha prestado veintiún (21) años de servicios, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de ciento setenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos ($ 175.83 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de 11.672, y

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 50.40 o|o del sueldo, o sea la suma de ochenta y ocho pesos con sesenta y dos centavos ($ 88.62 m|n.) moneda nacional, a don Lamberto Monfil, empleado del Ministerio de Agricultura.

2.° Elevar éste expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, con el 3 o|o de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. 4-L-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Olegario López, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fojas 10 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 16, resulta que ha prestado veinticuatro (24) años de servicios, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de doscientos quince pesos con veinte centavos ($ 215.20 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo previo y el del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672 y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 57.60 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento veintitrés pesos con noventa y seis centavos ($ 123.96 m|n.) moneda nacional, a don José Olegario López, Profesor de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros hoberes de la jubilación y el del artículo 49 de la Ley 11.672, con el 3 o|o de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. 7-C-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Eugenio Vicente Manuel Casal, solicitando publicación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fojas 9 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 12, resulta que ha prestado diez y ocho (18) años de servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de ciento ochenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos ($ 185.38 m|n.) moneda nacional y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870, y 50 de la 11.672 y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 54 o|o del sueldo, o sea la suma de cien pesos con once centavos ($ 100.11 m|n.) moneda nacional, a don Eugenio Vicente Manuel Casal, Agente de la Policía de la Capital.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, con el 3 o|o de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. 100-B-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Sebastián Batista, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fojas 16 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 23, resulta que ha prestado veintiún (21) años de servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de ciento ochenta pesos ($ 180.— m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, y el previo;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672, 10 de la 4870 y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 63 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento trece pesos con cuarenta centavos ($ 113.40 m|n.) moneda nacional, a don Sebastián Batista, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación y el previo de los primeros haberes de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.116. — 2713. — Dto. N.° 616. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 14 de Julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de doscientos un pesos con veintisiete centavos ($ 201.27 m|n.) moneda nacional, a don Héctor Mateo Maleplate, empleado de la Cárcel de Encausados. (Expte. 34.474-M-934).

2.° — La de fecha 10 de Julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física de ochenta y ocho pesos con sesenta y dos centavos ($ 88.62 m|n.) moneda nacional, a don Lamberto Monfil, empleado del Ministerio de Agricultura. (Expte. 34.454-M-934).

3.° — La de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de ciento veintitrés pesos con noventa y seis centavos ($ 123.96 m|n.) moneda nacional, a don José Olegario López, Profesor de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé. (Expte. N.° 34.473-L-934).

4.° — La de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de cien pesos con once centavos ($ 100.11 m|n.) moneda nacional, a don Eugenio Vicente Manuel Casal, Agente de la Policía le la Capital. (Expte. 34.463-C-1934).

5.° — La de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de ciento trece pesos con cuarenta centavos ($ 113.40 m|n.) moneda nacional, a don Sebastián Batista, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos. (Expte. 34.461-B-934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada Caja, para su conocimiento, y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensiones

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. 23-S-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Rosa Basso de Senesi, solicitando pensión en su carácter de viuda del ex jubilado don Felipe Senesi, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante, y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 31 y 33, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que, en consecuencia, corresponde acordar pensión a la peticionante de conformidad con los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 de la 4870, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de ciento cuarenta y nueve pesos con nueve centavos ($ 149.09 m|n.) moneda nacional, a doña María Rosa Basso de Senesi, viuda del ex jubilado, don Felipe Senesi.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Exmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. 4-Z-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Corina Buenaventura y Elisa Petrona Zeballos, solicitando pensión en su carácter de hijas de la ex jubilada doña Elisa Bergara de Zeballos, y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento de la causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que de fojas 41 y 43, resulta que la causante fué jubilada de esta Institución;

Que, en consecuencia, corresponde acordar pensión a las peticionantes, de conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 le la Ley 4349, 13 de la 4870, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de doscientos siete pesos con treinta y ocho centavos ($ 207.38 m|n.) moneda nacional, a doña Corina Buenaventura y Elisa Petrona Zeballos, hijas legítimas de la ex jubilada, doña Elisa Bergara de Zeballos.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento de la causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires Julio 17 de 1934.

Expte. 11-F-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Rosa Terranova de Furno, por sí y sus hijos menores y doña Concepción Amelia Furno, solicitando pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Concetto Furno, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 26 y 30, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que, en consecuencia, corresponde acordar pensión a las peticionantes de conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de setenta y siete pesos con veintisiete centavos ($ 77.27 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Terranova de Furno, Concepción Amelia, Raúl Ubaldo, Ernesto Francisco y Atilio Ricardo Furno, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Concetto Furno.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.
47.117. — 2714. — Dto. N.° 617. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:
1.° — La de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de ciento cuarenta y nueve pesos con nueve centavos (pesos 149.09 m|n.) moneda nacional, a doña María Rosa Basso de Senesi, viuda del ex jubilado, don Felipe Senesi. (Expte. 34.480-S).
2.° — La de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de doscientos siete pesos con treinta y ocho centavos (pesos 207.38 m|n.) moneda nacional, a doña Corina Buenaventura y Elisa Petrona Zeballos, hijas legítimas de la ex jubilada, doña Elisa Bergara de Zeballos. (Expte. 34.481-Z).
3.° — La de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de setenta y siete pesos con veintisiete centavos ($ 77.27 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Terranova de Furno, Concepción Amelia, Raúl Ubaldo, Ernesto Francisco y Atilio Ricardo Furno, viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Concetto Furno. (Expte. 34.468-F).
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la mencionada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensiones

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.
Expte. 20-L-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Petrona de las Mercedes Iñiguez de Lassalle, solicitando pensión como viuda del ex jubilado, don Juan Silvano Lassalle, y
CONSIDERANDO:
Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que de fojas 8 y 10, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 de la 4870 y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de quinientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos ($ 558.47 m|n.) moneda nacional, a doña Petrona de las Mercedes Iñiguez de Lassalle, viuda del ex jubilado, don Juan Silvano Lassalle.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, aceptándose la opción formulada por doña Felipa Castra de Lassalle, en virtud de lo establecido por el artículo 49 de la Ley 4349. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.
Expte. 29-M-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Agustina Bousquet de Mandarini, y doña María Esther Mandarini de Nuozzi, solicitando pensión como viuda e hija legítima del ex jubilado don Juan Mandarini, y
CONSIDERANDO:
Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;
Que de fojas 15 y 17, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;
Que de la partida de matrimonio de fojas 9, se comprueba que doña María Esther Mandarini de Nuozzi, contrajo matrimonio el 12 de Abril de 1934, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52, inciso 3.° de la Ley 4349, deberá liquidarse esta pensión hasta la fecha expresada;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4340, 13 y 14 de la 4870, y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de ciento cuarenta y tres pesos con noventa y un centavos ($ 143.91 m|n.) moneda nacional, a doña Agustina Bousquet de Mandarini y María Esther Mandarini de Nuozzi, viuda e hija legítima del ex jubilado don Juan Mandarini.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, liquidándose la parte correspondiente a doña María Esther Mandarini de Nuozzi, hasta el 12 de Abril de 1934, fecha en que contrajo matrimonio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.
Expte. 2-N-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Rodríguez Lubary de de Nevares, solicitando pensión como madre de doña Manuela Gregoria de Nevares, y
CONSIDERANDO:
Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento de la causante y es la única persona qué se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que del cómputo de fojas 18, resulta que la causante había prestado veinticinco (25) años de servicios, incluyendo la bonificación por las funciones privilegiadas y formulándose el cargo previo;
Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles, que dan razón sufiente y concordante de sus dichos;
Que, en consecuencia, la causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672 35 (II parte) de la 4349; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 182.54 m|n.) moneda nacional, a doña María Rodríguez Lubary de de Nevares, madre de la ex Vicedirectora de la Escuela N.° 22 del Consejo Escolar 1.° y Profesora del Liceo Nacional de Señoritas, doña Manuela Gregoria de Nevares.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento de la causante, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la pensión. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. —Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.
Expte. 3-R-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Carolina Irle de Robles, solicitando pensión en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco Nicolás Robles, y
CONSIDERANDO:
Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;
Que de fojas 24 y 26, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;
Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 de la 4870 y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° Dejar sin efecto la resolución de fojas 14 y acordar por el término de quince años, pensión con el haber mensual de ciento setenta y un pesos (pesos 171.— m|n.) moneda nacional, a doña Carolina Irle de Robles, viuda del ex jubilado, don Francisco Nicolás Robles.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.
3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.
47.118. — 2715. — Dto. N.° 618. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilacione y Pensiones Civiles:
1.° — La de fecha 2 de Agosto del corriente año, acordando, por el término de quince años, pensión de quinientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos ($ 558.47 m|n.) moneda nacional, a doña Petrona de las Mercedes Iñiguez de Lassalle, viuda del ex jubilado, don Juan Silvano Lassalle. (Expte. 34.725-L).
2.° — La de fecha 31 de Julio ppdo., acordando, por el término de quince años, pensión de ciento cuarenta y tres pesos con noventa y un centavos (pesos 143.91 m|n.) moneda nacional, a doña Agustina Bousquet de Mandarini y María Esther Mandarini de Nuozzi, viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan Mandarini. (Expte. 34.748-M).
3.° — La de fecha 31 de Julio ppdo., acordando, por el tédmino de quince años, pensión de ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos ($ 182.54 m|n.) moneda nacional, a doña María Rodríguez Lubary de de Nevares, madre de la Vicedirectora de la Escuela N.° 22 del Consejo Escolar 1.°, y Profesora del Liceo Nacional de Señoritas, doña Manuela Gregoria de Nevares. (Expte. 34.742.)
4.° — La de fecha 27 de Julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ciento setenta y un pesos ($ 171.— m|n.) moneda nacional, a doña Carolina Irle de Robles, viuda del ex jubilado, don Francisco Nicolás Robles. (Expte. 34.038-R).
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la mencionada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensiones

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.
11-V-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Rosa Conti de Valenciano, y doña Nieves Ana Valenciano, solicitando pensión como viuda e hija legítima de don Pascual Valenciano, y
CONSIDERANDO:
Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;
Que del cómputo de fojas 19, resulta que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios;
Que en consecuencia el causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 14 de la 4870,
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
RESUELVE:
1.° — Acordar por el término de quince años pensión con el haber mensual de ochenta y nueve pesos con treinta y siete centavos ($ 89,37 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Conti de Valenciano, y Nieves Ana Valenciano, viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pascual Valenciano.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.
3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. —M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934.
69-M-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Succetti, de Musante, por sí y sus hijos menores, solicitando pensión como viuda e hijos legítimos de don Antonio Musante, y
CONSIDERANDO:
Que los recurrentes prueban el carácter invocado, el falecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;
Que del cómputo de fojas 16, resulta que el causante había prestado veintiún (21) años de servicios privilegiados, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión con el haber mensual de sesenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos ($ 66,46 m|n.) moneda nacional, a doña María Succetti de Musante, César Felipe, Fernando, Esther Haydée, Oreste Oscar, Antonino Rodolfo y Julia Elsa Musante, viuda e hijos legítimos del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Antonino Musante.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, descontándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672 con el 3 o|o de la epnsión. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934.

B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

16-C-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Carmen Fernández de Carabajal, solicitando pensión en su carácter de madre de don José Máximo Carabajal, y

CONSIDERANDO:

Que la rrecurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que del cómputo de fojas 21, resulta que el causante había prestado veinte (20) años de servicios;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349;

Por ello,

La Junta de Administració de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión con el haber mensual de setenta y tres pesos con nueve centavos ($ 73,09 m|n.) moneda nacional, a doña Carmen Fernández de Carabajal, madre del ex empleado de la Contaduría General de la Nación don José Máximo Carabajal.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934.

35-A-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Josefina Esher Deluigi de Alfonso, por sí y sus hijas menores, solicitando pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas de don Custodio Alfonso, y

CONSIDERANDO:

Que las recurrente prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 27, resulta que el causante había prestado veinticuatro (24) años de servicios de los cuales un año corresponde a funciones privilegiadas, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672 y 3.° del S. D. de 30 de julio de 1931, 10 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de sesenta pesos con setenta y cuatro centavos ($ 60,74 m|n.) moneda nacional, a doña Josefina Esther Deluigi de Alfonso, María Zulema e Irine Noemí Alfonso, viuda e hijas legítimas del ex Profesor del Colegio Nacional de Mercedes, San Luis, don Custudio Alfonso.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.119. — 2716. — Dto. N.° 619. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 27 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ochenta y nueve pesos con treinta y siete centavos ($ 89,37 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Conti de Valenciano, y Nieves Ana Valenciano, viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pascual Valenciano. (Expte. N.° 34.607-V-934).

2.° — La de fecha 23 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de sesenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos ($ 66,46 m|n.), moneda nacional, a doña María Succetti de Musante, César Felipe, Fernando, Esther Haydée, Oreste Oscar, Antonino Rodolfo y Julia Elsa Musante, viuda e hijos legítimos del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Antonino Musante. (Expte. 34.629-M-934.)

3.° — La de fecha 27 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de setenta y tres pesos con nueve centavos ($ 73,09 m|n.) moneda nacional, a doña Carmen Fernández de Carabajal, madre del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don José Máximo Carabajal. (Expte. 34.587-C-934.)

4.° — La de fecha 23 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de sesenta pesos con setenta y cuatro centavos ($ 60,74 m|n.) moneda nacional, a doña Josefina Esther Deluigi de Alfonso, María Zulema e Irene Noemí Alfonso, viuda e hijas legítimas del ex Profesor del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), don Custodio Alfonso. (Expte. 34.585-A-934.)

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensiones

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

9-R-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Fidela Sotomayor de Rivadera, solicitando pensión como viuda del ex jubilado, don Domingo Ildefonso Rivadera, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 25 y 27, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 de la 4870, y

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de noventa y nueve pesos con setenta y cinco centavos ($ 99,75 m|n.) moneda nacional, a doña Fidela Sotomayor de Rivadera, viuda del ex jubilado don Domingo Ildefonso Rivadera.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

10-P-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Máxima Cándida del Carmen Cervetto de Ponce, solicitando pensión como viuda del ex jubilado don Tomás Ponce, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 12 y 14, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 de la 4870 y 3.° del S. A. del 30 de julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión con el haber mensual de doscientos noventa y un pesos con veintisiete centavos ($ 291,27 m|n.) moneda nacional, a doña Máxima Cándida Del Carmen Cervetto de Ponce, viuda del ex jubilado don Tomás Ponce.

2.° Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

47-P-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Josefa Ana María Saracco de Pizzorno, por sí y sus hijos menores, solicitando pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don José Olimpio Miguel Pizzorno, y

CONSIDERANDO:

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordantes de sus dichos;

Que los recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fs. 26, resulta que el causante, había prestado veinticuatro (24) años de servicios, y formulandose el cargo previo y establecido por el artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinario con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de ciento noventa y tres pesos con veinte centavos ($ 193,20 m|n.) moneda nacional, a doña Josefa Ana María Saracco de Pizzorno, Adela Micaela Josefa María y José Argentino Miguel Pizzorno, viuda e hijos legítimos del ex Cónsul en Palermo don José Olimpio Miguel Pizzorno.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la pensión y el previo de los primeros haberes de la misma.

4.° — Tener presente lo establecido respecto de las personas residentes en el exterior, en cuanto al pago de la pensión concierne, lo preceptuado por el S. Decreto de fecha 14 de noviembre de 1931, del que fué notificada la presentante, por intermedio de su apoderado, a fojas 24. — Repónganse el sellado. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

11-L-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Ercelia de Benedetti de Lombardi, solicitando pensión como viuda del ex jubilado don Nicolás Lombardi, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 14 y 20, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 de la 4870, y 3.° del S. A. de 30 de julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quin-

ce años pensión con el haber mensual de doscientos treinta y un pesos con ocho centavos ($ 231,08 m|n.) moneda nacional, a doña Ercelia de Benedetti, viuda del ex jubilado don Nicolás Lombardi.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.121. — 2717. — Dto. N.° 620. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 17 de julio del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de noventa y nueve pesos con setenta y cinco centavos ($ 99,75 m|n.) moneda nacional, a doña Fidela Sotomayor de Rivadera, viuda del ex jubilado, don Domingo Ildefonso Rivadera. (Expte 34477-R-).

2.° — La de fecha 17 de julio del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de doscientos noventa y un pesos con veintisiete centavos ($ 291,27 m|n.) moneda nacional, a doña Máxima Cándida del Carmen Cervetto de Ponce, viuda del ex jubilado, don Tomás Ponce. (Exp. 34475-P-).

3.° — La de fecha 17 de julio del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de ciento noventa y tres pesos con veinte centavos ($ 193,20 m|n.) moneda nacional, a doña Josefa Ana María Saracco de Pizzorno, Adela Micaela Josefa María y José Argentino Miguel Pizzorno, viuda e hijos legítimos del ex Cónsul en Palermo, don José Olimpio Miguel Pizzorno. (Expediente 34.476-P-).

4.° — La de fecha 17 de julio del corriente año, acordando por el término de quince años, pensión de doscientos treinta y un pesos con ocho centavos ($ 231,08 m|n.) moneda nacional, a doña Ercelia de Benedetti de Lombardi, viuda del ex jubilado, don Nicolás Lombardi. (Expte. 34472-L-).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensiones

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

59-A-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Exaltación Castro de Acuña, solicitando pensión en su carácter de viuda del ex jubilado don Abdón Acuña, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 26 y 29, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que no corresponde reservar parte alguna a favor de presuntos beneficiarios beneficiarios que no se presenten gestionando sus derechos de conformidad con la interpretación dada por el P. E. y esta Caja al artículo 3424 del Código Civil;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener pensión la peticionante de conformidad con los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 de la 4870, y 3.° del S. D. de 30 de julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión con el haber mensual de ciento veintiún pesos con setenta y cinco centavos ($ 121,75 m|n.) moneda nacional, a doña Exaltación Castro de Acuña, viuda del ex jubilado don Abdon Acuña.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

117-C-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Mauricia Morén de Colombino, y doña Gerónima Colombino, solicitando pensión como viuda e hija legítima de don Juan Colombino, y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 21, resulta que el causante había prestado veintisiete (27) años de servicios y formulándose el cargo previo y el del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión con el haber mensual de sesenta y tres pesos con diez y nueve centavos ($ 63,19 m|n.) moneda nacional, a doña Mauricia Morén de Colombino y Gerónima Colombino, viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Juan Colombino.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha en que falleció el causante, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la pensión y el del artículo 49 de la Ley 11.672 con el 3 o|o de la misma. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

64-C-932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Tránsito Angela Luna de Carrizo, por sí y por su hija menor Sebastiana Lucía Carrizo, y tutora de los menores María Eva, Guillermina Berta, Ramona Paulina, Catalina, Ramón Federico y Angel Vicente Carrizo, viuda e hijos legítimos de don Luciano Carrizo, y

CONSIDERANDO:

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que los recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 58, resulta que el causante había prestado veintidós (22) años de servicios y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, y el previo;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión con el haber mensual de sesenta y dos pesos con diez y ocho centavos ($ 62,18 m|n.) moneda nacional, a doña Tránsito Angela Luna de Carrizo, Sebastiana Lucía, María Eva, Guillermina Berta, Ramona Paulina, Catalina, Ramón Federico y Angel Vicente Carrizo, viuda e hijos legítimos del ex operario del M. de Obras Públicas, don Luciano Carrizo.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, con el 3 o|o mensual de la pensión y el previo de los primeros haberes de la misma. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

18-F-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Lila Ferreyra, solicitando pensión en su carácter de hija del ex jubilado don Juan Ferreyra, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 36 y 38, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que en consecuencia corresponde acordar pensión a la peticionante de conformidad con los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 47,50 m|n.) moneda nacional, a doña Lila Ferreyra, hija del ex jubilado don Juan Ferreyra.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

23-G-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por las señoritas Mercedes y Celestina Gelabert, solicitando pensión en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Lucas Gelabert, y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que de fojas 25 y 27, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de cuarenta y tres pesos con once centavos ($ 43,11 m|n.) moneda nacional, a doña Mercedes y Celestina Gelabert, hijas legítimas del ex jubilado don Lucas Gelabert.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la pensión. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

12-J-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Rosa Gullo de Julianelli, por sí y su hija menor, solicitando pensión en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Francisco Julianelli, y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante, y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que de fojas 11 y 13, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que en consecuencia corresponde acordar pensión a las peticionantes de conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de veinticinco pesos con cincuenta centavos ($ 25,50 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Gullo de Julianelli y a doña María Luisa Julianelli, viuda e hija legítima del ex jubilado don Francisco Julianelli.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.122. — 2718. — Dto. N.° 621. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 27 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de ciento veintiún pesos con setenta y cinco centavos ($ 121,75 m|n.) moneda nacional, a doña Exaltación Castro de Acuña, viuda del ex jubilado, don Abdón Acuña. (Expte. 34.718-A-).

2.° — La de fecha 27 de julio ppdo., acordando por el término de quince años pensión de sesenta y tres pesos con diez y nueve centavos ($ 63,19 m|n.) moneda nacional, a doña Mauricia Moren de Colombino y Gerónima Colombino, viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Juan Colombino. (Expte. 34.720-C-).

3.° — La de fecha 27 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de sesenta y dos pesos con diez y ocho centavos ($ 62,18 m|n.) moneda nacional, a doña Tránsito Angela Luna de Carrizo, Sebastiana Lucía, María Eva, Guillermina Berta, Ramona Paulina, Catalina, Ramón Federico y Angel Vicente Carrizo, viuda e hijos legítimos del ex Operario del Ministerio de Obras Públicas, don Luciano Carrizo. (Expediente 34.721-C-).

4.° — La de fecha 27 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de cuarenta y siete pesos con cincuenta etvs. ($ 47.50 m|n.) moneda nacional, a Dña. Lila Ferreyra, hija del ex jubilado, don Juan Ferreyra. (Expediente 34.693-F-).

5.° — La de fecha 31 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de cuarenta y tres pesos con once centavos ($ 43,11 m|n.) moneda nacional, a doña Mercedes y Celestina Gelabert, hijas legítimas del ex jubilado, don Lucas Gelabert,. (Exp. 34.740-G-).

6.° — La de fecha 31 de julio ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de veinticinco pesos con cincuenta centavos (25,50 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Gullo de Julianelli y a doña María Luisa Julianelli, viuda e hija legítima del ex jubilado, don Francisco Julianelli. (Expte. 34.741-J-).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la mencionada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Declarando monto de una jubilación

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

Vistas las actuaciones promovidas con posterioridad a la resolución de fojas 14, y de conformidad con el informe de fojas 22 vuelta,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación acordada a don Pedro Aguer, por resolución de fojas 14, aprobada por S. Decreto de fojas 16, es de cuatrocientos veintiséis pesos con sesenta y siete centavos ($ 246,67 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 39 de la Ley 4349.

3.° — Dejar subsistente en lo demás pertinente, la mencionada resolución de fojas 14. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.092. — 2719. — Expte. 32170-A-934. — Dto. N.° 622. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 2 de agosto del corriente año, declarando que el haber de la jubilación acordada a don Pedro Aguer, por resolución de fecha 15 de enero ppdo. (fojas 14); aprobada por decreto de 5 de marzo último (fojas 16), es de cuatrocientos veintiséis pesos con sesenta y siete centavos ($ 426.67 m|n.) moneda nacional; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Exp. 38-L-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Rosa Soldovieri de Lisanti, solicitando pensión como viuda de don José Lisanti, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la unica persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fs. 22, resulta que el causante había prestado veinte (20) años de servicios, incluyendo los desempeñados en la Compañía Primitiva de Gas, formulándose el cargo del artículo 51 de la Ley 11.110;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que en consecuencia el causante estaba en consideraciones de obtener jubilación extraordinaria, con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 54 de la 11.110 y 50 de la 11.672, por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349; y

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión con el haber mensual de treinta y ocho pesos con cuarenta centavos m|n.,($ 38.40 m|n.), de los cuales son a cargo de esta Caja ($ 34.98 m|n.), a doña María Rosa Soldovieri de Lisanti, viuda del ex peón de la Aduana de la Capital don José Lisanti..

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, descontándose el cargo del artículo 51 de la Ley 11.110 con el 10 o|o de la pensión.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja de Empresas Particulares conformidad con la liquidación de fs. 25. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Julio 23 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

Vista la precendente providencia,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la pensión acordada a la sucesión de don José Lisanti, esta Institución deberá contribuir con $ 34.98 m|n., y la Caja de Empresas Particulares con $ 3.42 m|n.

2.° — Elevar este Exp. al P. E. a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dejando subsistente en todo lo demás pertinente le resolución de fs. 46. — Repóngase el sellado. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.095. — Exp. 34.371-L-934. — Dto. N.° 623. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 17 de Julio próximo pasado, ampliada por la de 6 de Agosto del corriente año, acordando por el término de quince años pensión de treinta y ocho pesos con cuarenta centavos ($ 38.40 m|n.) moneda nacional, a doña María Rosa Soldovieri de Lisanti, viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don José Lisanti, y fijando el monto con que debe contribuir la Caja de Empresas Particulares; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las resoluciones de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Junio 28 de 1934.

20-E-932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Mateo Enz, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fs. de fs. 8 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fs. 20 y 21, resulta que ha prestado veinte (20) años de servicios incluyendo la licencia gozada, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de ciento sesenta pesos ($ 160 m|n.) moneda nacional.

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; y

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 48 o|o del sueldo o sea la sumo de setenta y seis pesos con ochenta centavos ($ 76.80 m|n.) moneda nacional, a don Mateo Enz, Ordenanza de la Justicia de Paz.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

Vista la precendente resolución del Ministerio de Hacienda,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la jubilación acordada a don Mateo Enz, por resolución de fs. 22 es de setenta y cinco pesos con noventa y nueve centavos ($ 75.99 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Dejar subsistente, en los demás pertinente, la mencionada resolución de fs. 22. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.. — B. Velarde de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

47.097. — 2722. — Exp .34.152-E-934.— Dto. N.° 625. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de Junio ppdo., rectificada por la de 31 de Julio último, acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física de setenta y cinco pesos con noventa y nueve centavos ($ 75.99 m|n.) moneda nacional, a don Mateo Enz, Ordenanza de la Justicia de Paz; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las resoluciones de referencia y pase a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 10 de 1934.

34-T-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Tomás Troglia, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fs. 39 y vta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que del cómputo de fs. 45, resulta que ha prestado treinta y un (31) años de servicios; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de doscientos veinticuatro pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 224.55 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, y el previo;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos trece pesos con treinta y dos centavos ($ 213.32 m|n.) moneda nacional, a don Tomás Troglia. Operario del Arsenal Naval Buenos Aires;

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación y el previo de los primeros haberes de la misma. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Julio 26 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.098. — 2723. — Exp. 34.482-T-934. — Dto. N.° 626. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de Julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos trece pesos con treinta y dos centavos ($ 213.32 m|n.) moneda nacional, a don Tomán Toglia, Operario del Arsenal Naval Buenos Aires, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene que declara que el peticionante se halla físicamente imposibilitado para continuar en el desem-

peño de sus funciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del monto de la misma, el que deberá ampliarse hasta la fecha del presente decreto, siempre que el interesado no hubiera cesado en sus funciones con anterioridad y en tal caso, hasta el día de su cesantía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria por enfermedad

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

2-S-934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Miguel Andrés Suárez, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fs.22 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que del cómputo de fs. 24, resulta que ha prestado treinta (30) años de servicios incluyéndose la bonificación correspondiente a los servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y un centavos ($ 354.81 m|n.) moneda nacional;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos treinta y siete pesos con siete centavos ($ 337.07 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Andrés Suárez, empleado de la Contaduría General de la Nación.

2.° — Elevar este Expediente al P. E. a los fines que determina el artículo de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.099. — 2724. — Exp. 34.674-S-934. — Dto. N.° 627. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones eleva para su aprobación la resolución de fecha 31 de Julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos treinta y siete pesos con siete centavos ($ 337.07 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Andrés Suárez, empleado de la Contaduría General de la Nación; atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene que declara que el peticionante se halla físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del monto de la misma, el que deberá ser ampliado hasta la fecha del presente decreto siempre que el interesado no hubiera cesado en sus funciones con anterioridad, y en tal caso, hasta el día de su cesantía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial Registro Nacional y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Julio 23 de 1934.

122-P-933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Emilio José Pérez, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fs. 18 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que de fs. 24 y 25, resulta que ha prestado treinta (30) años de servicios, incluyendo la bonificación por las funciones privilegiadas, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de un mil cuarenta pesos con diez y siete centavos (1.040.17 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo previo;

Que la información sumaria producida para justificar diferencia de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672, 35 (II parte) de la 4349, y 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo o sea la suma de novecientos ochenta y ocho pesos con diez y seis centavos ($ 988.16 m|n.) moneda nacional, a don Emilio José Pérez, Profesor de la Escuela de Adultos N.° 1 Consejo Escolar 8.°, del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, y de las Escuelas de Comercio de Ramos Mejía y de Comercio Sud N.° 4 de Mujeres.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. —Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.100. — 2725. — Exp. 34.637-P-934. — Dto. N.° 628. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de novecientos ochenta y ocho pesos con diez y seis centavos ($ 988.16 m|n.) moneda nacional, a don Emilio José Pérez, Profesor de la Escuela de Adultos N.° 1 del Consejo Escolar 8.°, del Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón" y de las Escuelas de Comercio de Ramos Mejía y de Comercio Sud N.° 4 de Mujeres atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene que declara que el peticionante se halla físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del monto de la misma, el que deberá ampliarse hasta la fecha del presente decreto, siempre que el interesado no hubiera cesado en sus funciones con anterioridad y en tal caso, hasta el día de su cesantía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria por enfermedad

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

Expte. 11-P-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Gertrudis Ramona Gioconda Ghigliazza de Pesciallo, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fojas 8 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 11, resulta que ha prestado veintiséis (26) años de servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos sesenta pesos ($ 360 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo previo;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que en consecuencia corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 50 de la 11.672, 35 (II parte) de la Ley 4349, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342 m|n.) moneda nacional, a doña Gertrudis Ramona Gioconda Ghigliazza de Pesciallo, Profesora de Dibujo de la Escuela N.° 1 del C. E. 4.°

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiéndose amortizar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.101. — 2.726. — Expte. 34.672-P-1934. — Dto. N.° 629. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de 27 de Julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta y dos pesos ($ 342.00 m|n.) moneda nacional, a doña Gertrudis Ramona Gioconda Ghigliazza de Pesciallo, Profesora de Dibujo de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 4.°; atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene que declara que la peticionante se halla físicamente imposibilitada para continuar en el desempeño de sus funciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilaciones ordinarias por enfermedad

Buenos Aires, Julio 14 de 1934.

Expte. 17-M-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Teresa Lotito de Magliocchetti, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fojas 9 y vta., acredita estar físicamente imposibilitada para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 12, resulta que ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos doce pesos moneda nacional ($ 312 m|n.);

Que en consecuencia corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 50 de la 11.672, y 3.° del S. D. del 30 de Julio de 1931.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos ($ 296.40 m|n.) moneda nacional, a doña María Teresa Lotito de Magliocchetti, Maestra de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 10.°

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. 132-M-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Manuela Montero de Duarte, como curadora de don Santiago Montero, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fojas 23, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones;

Que la información producida para justificar diferencias de nombre es admisible a sus efectos por haber declarado dos testigos hábiles dando razón suficiente y concordantes de sus dichos;

Que del cómputo de fojas 29, resulta que ha prestado treinta y un (31) años de servicios; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de ciento sesenta pesos ($ 160 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 50 de la 11.672, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152 m|n.) moneda nacional, a don Santiago Montero, Peón de la Aduana de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la Jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Julio 24 de 1934.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.102. — 2.727. — Dto. N.° 630. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene que declara que los peticionantes se halla físicamente imposibilitados para continuar en el desempeño de sus funciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 14 de Julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos ($ 296.40 m|n.) moneda nacional, a doña María Teresa Lotito de Magliocchetti, Maestra de la Escuela N.° 4 del Consejo Escolar 10.° — (Expte. 34.414-M).

2.° — La de fecha 17 de Julio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y dos pesos ($ 152.00 m|n.) moneda nacional, a don Santiago Montero, Peón de la Aduana de la Capital. — (Expte. 34.423-M).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensiones

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. G-46-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Francisco Eloseguí, como tutor de la menor María Margarita Gutiérrez, solicitando pensión como hija legítima de doña Petronila Islas Moldes de Gutiérrez, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento de la causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 16, resulta que la causante había prestado veintidós (22) años de servicios privilegiados;

Que en consecuencia la causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870, y 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y 3.° del S. D. del 30 de Julio de 1931.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión con el haber mensual de ciento dos pesos con noventa y seis centavos ($ 102.96 m|n.) moneda nacional, a doña María Margarita Gutiérrez, hija legítima de la ex Maestra de la Escuela número 6 del Consejo Escolar 7.° doña Petrolina Islas Moldes de Gutiérrez.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Exemo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934.

Expte. P-56-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Eduardo Leoncio Mario Perissé, para sus hijos, María Esther Josefina y Eduardo Luis Vicente Perissé, solicitando pensión como hijos legítimos de doña Esther Haydée Roldán de Perissé, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 22, resulta que la causante había prestado veintidós (22) años de servicios incluyendo la bonificación por las funciones privilegiadas y formulándose el cargo previo y el del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado dos testigos hábiles que dan razón suficiente y concordante de sus dichos;

Que en consecuencia la causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 14 de la 4870.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión con el haber mensual de ochenta y un pesos con treinta y cinco centavos ($ 81.35 m|n.) moneda nacional, a doña María Esther Josefina y Eduardo Luis Vicente Perissé, hijos legítimos de la ex Maestra de la Escuela N.° 24 del Consejo Escolar 18.° doña Esther Haydée Roldán de Perissé.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la pensión y el del artículo 49 de la Ley 11.672 con el 3 o|o de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Exemo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1934.

B. Velar le Irigoyen.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.106. — 2.728. — Dto. N.° 631. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1.° — La de fecha 17 de Julio ppdo., acordando por el término de quince años pensión de ciento dos pesos con noventa y seis centavos ($ 102.96 m|n.) moneda nacional, a doña María Margarita Gutiérrez, hija legítima de la ex Maestra de la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 6.°, doña Petronila Islas Moldes de Gutiérrez. — (Expte. 34.671-G-1934).

2.° — La de fecha 27 de Julio ppdo., acordando por el término de quince años pensión de ochenta y un pesos con treinta y cinco centavos ($ 81.35 m|n.) moneda nacional, a doña María Esther Josefina y Eduardo Luis Vicente Perissé, hijos legítimos de la ex Maestra de la Escuela número 24 del Consejo Escolar 18.°, doña Esther Haydée Roldán de Perissé. — Expte. 34.673-P-1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

Expte. 42-D-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Dominga Bustos de de la Vega Bazán, solicitando pensión en su carácter de viuda de don Domingo de la Vega, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente prueba el carácter invocado, el fallecimiento del causante y es la única persona que se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 30, resulta que el causante había prestado veinte (20) años de servicios de los cuales 16 años corresponden a funciones privilegiadas; y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, y el previo;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672, por lo que corresponde a cordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de setenta y cuatro pesos con sesenta y dos centavos ($ 74.62 m|n.) moneda nacional, a doña Dominga Bustos de de la Vega Bazán, viuda del ex Secretario de la Inspección Seccional de Catamarca (C. N. de E.) don Domingo de la Vega.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la pensión el previo de los primeros haberes de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

Vista la precedente información sumaria,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Declarar que el verdadero nombre del causante de la resolución de fojas 34 era Domingo de la Vega Bazán.

2.° — Elevar al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Dejar subsistente en lo demás pertinente la mencionada resolución de fojas 34. — Repóngase los sellos. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Exemo. señor:

Nada tengo que obsedvar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.107. — 2.729. — Expte. 32.423-V-1934. — Dto. N.° 632. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación dos resoluciones; la de fecha 6 de Abril ppdo., acordando por el término de quince años pensión de setenta y cuatro pesos con sesenta y dos centavos ($ 74.62 m|n.) moneda nacional, a doña Dominga Bustos de de la Vega Bazán, viuda del ex Secretario de la Inspección Seccional de Catamarca (C. N. de E.), don Domingo de la Vega, y la de 2 de Agosto del corriente año, declarando que el verdadero nombre del causante era Domingo de la Vega Bazán; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las resoluciones de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Julio 17 de 1934.

Expte. 4-V-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Francisca Sánchez de Vázquez, Amelia y Palmira Vázquez, solicitando pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas de don Andrés Vázquez, y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes prueban el carácter invocado, el fallecimiento del causante y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que del cómputo de fojas 17, resulta que el causante había prestado veinte (20) años de servicios; comprendiendo los prestados en los Ferrocarriles Central Argentino, Rosario a Puerto Belgrano y Central Córdoba, y formulándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, 49 de la 11.672 y el previo;

Que en consecuencia el causante tenía derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672. 50 de la 10.650; por lo que corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de treinta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos ($ 39.88 m|n.) moneda nacional, a doña Francisca Sánchez de Vázquez, Amelia y Palmira Vázquez, viuda e hijas legítimas del ex Operario del M. de Obras Públicas don Andrés Vázquez.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante debiéndose amortizar el cargo del Art. 48 de la Ley 10.650, con el 10 o|o del importe de la pensión, el del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual y el previo con los primeros haberes de la misma.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja de Ferroviarios conformidad con la liquidación de fojas 17, teniendo presente que esta Caja ha de contribuir al beneficio acordado en la suma de ($ 16.99 m|n.). Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1934.

Vista la precedente providencia,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Declarar que el haber de la pensión acordada a la sucesión de don Andrés Vázquez, esta Caja deberá contribuir con $ 16.99 m|n. y la Caja Ferroviaria con $ 22.59 m|n.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dejando subsistente lo demás pertinente la resolución de fojas 55. — Repóngase los sellos. — José D. Santillán. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Exemo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.108. — 2.730. — Expte. 34.523-V-1934. — Dto. N.° 633. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación dos resoluciones; la de fecha 17 de Julio

ppdo., acordando por el término de quince años pensión le treinta y nueve pesos con ochenta y ocho centavos ($ 39.88 m|n.) moneda nacional, a doña Francisca Sánchez de Vázquez, Amelia y Palmira Vázquez, viuda e hijas legítimas del ex Operario del Ministerio de Obras Públicas, don Andrés Vázquez, y la de 3 de Agosto del corriente año, fijando el monto con que debe contribuir la Caja Ferroviaria; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las resoluciones de referencia y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilaciones extraordinarias

Buenos Aires, Julio 23 de 1934.

Expte. 96-B-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Augusto Juan Bollini, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes de fojas 16 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de sus funciones y que tal incapacidad existía en la fecha de la baja;

Que del cómputo de fojas 27, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de trescientos setenta y un pesos con treinta y tres centavos ($ 371.33 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672, y 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 50.40 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento ochenta y siete pesos con quince centavos ($ 187.15 m|n.) moneda nacional, a don Augusto Juan Bollini, ex Empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, a razón del 3 o|o mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1934.

Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 31 de 1934.

Expte. A-84-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Mariano Andrés, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes médicos de fojas 23 y vta., acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que del cómputo de fojas 25, resulta que el recurrente ha prestado veinte (20) años de servicios, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de ciento sesenta pesos ($ 160 m|n.) moneda nacional;

Que en consecuencia tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672, 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 48 o|o del sueldo, o sea la suma de setenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 76.80 m|n.) a don Mariano Andrés, Portero de la Escuela N.° 11 del Consejo Escolar 10.°

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.

Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Agosto 21 de 1934.

47.169. — 2.732. — Dto. N.° 635. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva par su aprobación, varias resoluciones; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

1.° — La de fecha 23 de Julio ppdo., acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física de ciento ochenta y siete pesos con quince centavos ($ 187.15 m|n.) moneda nacional, a don Augusto Juan Bollini, ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos. — (Expte. 34.659-B-1934).

2.° — La de fecha 31 de Julio ppdo., acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física de setenta y seis pesos con ochenta centavos ($ 76.80 m|n.) moneda nacional, a don Mariano Andrés, Portero de la Escuela N.° 11 del Consejo Escolar 10.° — (Expediente 34.732-A-1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Caminos y Construcciones Argentinas (C. Y. C. A.), Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

49.971. — 566. — C. 130. — Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Caminos y Construcciones Argentinas (C. Y. C. A.), Sociedad Anónima" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Caminos y Construcciones Argentinas (C. Y. C. A.), Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 24 de septiembre de 1934 con el nombre de "Caminos y Construcciones Argentinas (C. Y. C. A.), Ltda.", y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vuelta) a ocho (8), extendidas en los papeles sellados de $ 1.50 m|n., año 1934, números 1.059.498, 1.059.485, 1.059.501, 1.059.486, 1.059.487, 1.059.488, 1.059.489, que llevan adheridas las estampillas fiscales de 0.50 m|n., año 1934, números 1.693.222, 1.693.224, 1.693.225, 1.693.226, 1.693.227, 1.693.228 y 1.693.229, y de dos pesos moneda nacional, año 1934, número 941.245, con las modificaciones de fojas veintiuna (21) a veinticuatro (24), extendidas en los papeles sellados de $ 2.— moneda nacional, año 1934, números 962.353 al 962.355 y 959.540.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANA

Aduana de la Capital. — Aprobando resolución sobre reposición de sellado, actuaciones sumariales iniciadas por secuestro de mercaderías en infracción.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934.

Resolución N.° 196. — Exp. 3.277 C-1934. — Vista la resolución que la Aduana de la Capital eleva a consideración de esta Dirección General, por la que la misma fija el procedimiento a seguir sea respecto a la reposición de sellos en las actuaciones sumariales originadas por mercaderías provenientes de los secuestros que efectúa el Cuerpo de Guarda Costas, y en cuya parte dispositiva establece: 1.° Disponer que, en los casos de mercaderías secuestradas, debe cobrarse íntegramente el sellado cuando su importe no insuma más del (50 o|o) cincuenta por ciento del producto adjudicable al denunciante; y, para aquellos en que el monto de la reposición exceda de dicho límite, deberán integrarse los sellos hasta una suma no mayor del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la que se adjudica al denunciante.

2.° — Reputar comprendidas en la resolución ministerial de Febrero 7 de 1923 y en consonancia con los propósitos del art. 60 de la ley 11.281 y 163 de su Reglamentación, las actuaciones por secuestros de mercaderías que tengan un valor no mayor de (20 pesos m|n.) veinte pesos moneda nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución de referencia se fundamenta en el hecho de que la reposición de sellos originada por las actuaciones sumariales de que se trata gravita en forma sensible sobre el beneficio adjudicable a los denunciantes;

Que, por lo demás, es conveniente estimular el celo de los empleados encargados de la vigilancia aduanera, tanto de los Guardacostas como todo aquel personal inferior afectado a esas funciones;

Por ello,

El Director General de Aduanas—

RESUELVE:

Apruébase la resolución de que se trata y hácese extensiva a todas las demás aduanas de la República.

Comuníquese por circular y fecho, elévese a la aprobación del Ministerio de Hacienda.

F. AGUSTÍN PINEDO

Mendoza, Aduana. — Estableciendo normas para el transporte de mercaderías y equipajes de y para Chile por el Ferrocarril Trasandino.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934.

Resolución N.° 197. — Exp. 825-N-1934. — Vista la necesidad de arbitrar los medios tendientes a facilitar las comunicaciones con Chile por medio del ferrocarril trasandino, y

CONSIDERANDO:

Que la situación de hecho creada por el aluvión producido en la zona cordillerana, que inutilizó las vías y obras que permitían el tráfico desde Mendoza a Punta de Vacas, obliga a efectuar un transbordo de mercaderías, equipajes y personas, de los convoyes del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, a camiones y automóviles que pondrían en comunicación la ciudad de Mendoza con Punta de Vacas, para reiniciar allí el viaje en ferrocarril;

Que, por lo tanto, los procedimientos deben observarse sin modificación alguna con arreglo a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de reglamentar la forma en que deberá prestarse el servicio en autos y camiones;

Por ello,

El Director General de Aduanas—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Para el transporte de mercaderías y equipajes de y para Chile por el ferrocarril Trasandino, la Aduana de Mendoza se sujetará a las disposiciones en vigencia, más las que se establecen a continuación:

a) Para efectuar el transporte de mercaderías o equipajes, es indispensables la inscripción previa de los vehículos, con la Aduana de Mendoza, estableciendo las características de los mismos, número y clase del chassis y del motor y patente respectiva.

b) La inscripción deberá hacerse previo depósito en garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones aduaneras, de la suma de pesos 7.000.00 m|n., o su equivalente en títulos nacionales.

c) Los vehículos que se utilicen en ese transporte, deberán ser cerrados en forma tal que, mediante precintos de seguridad que debe colocar la Aduana de Mendoza o Resguardo de Punta de Vacas, pierdan todos los efectos transportados todo contacto con el exterior.

d) Las mercaderías y equipajes que en tránsito a Chile, se conduzcan desde Buenos Aires en vagones cerrados del servicio internacional del F. C. B. A. P., serán transbordados en la estación Mendoza a los vehículos automóviles habilitados para el transporte hasta Punta de Vacas, con la intervención del resguardo local. Hecho el transbordo se procederá a precintar los vehículos con sello de la Aduana, y los coches saldrán en convoy bajo la custodia de un guarda aduanero, quien llevará, para ser entregado al Resguardo de Punta de Vacas, una papeleta duplicada, expedida por el Resguardo Pacífico, detallando la cantidad y clase de vehículos que componen el convoy. Una de esa papeletas será devuelta como tornaguía por el Resguardo Punta de Vacas a Mendoza.

e) Llegados los vehículos de Punta de Vacas, el Resguardo del punto hará efectuar el transbordo al F. C. Trasandino y procederá en un todo como si la operación se realizara en la estación Mendoza directamente de vagón a vagón.

f) El mismo procedimiento se observará en el caso de transporte de mercaderías con procedencia de Chile, destinados a Mendoza o al tránsito.

g) Los vehículos que, sin mediar caso fortuito se separaran de los caminos que deben seguir, incurrirán en la pena establecida por el Art. 913 de las Ordenanzas de Aduana.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y archívese.

F. AGUSTÍN PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 26

6.504 — Calendario del Secretariado Central de Asistencia Social. Colaboración anónima. Secretariado Central de Asistencia Social. Bs. As., 1934.
6.505 — Síncopa y ritmo. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Fernando Iriberri. Bs. As., 1934.

6.506 — Boletín Matemático, suplemento informativo. N.° 7 y 8. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Bernardo I. Baidaff. Bs. As., 1934.
6.507. — Boletín Matemático. N.° 5. Año VII. Colaboración anónima y suscripta. Bernardo I. Baidaff. Bs. As., 1934.
6.508. — Revista Diplomática. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Hugo Gondra y J. Manuel Alvarez Aranguiz. Bs. As., 1934.
6.509. — El Lirio de San José. N.° 7. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Instituto de Hermanos Maristas. Bs. As., 1934.

6.510. — Revista Argentina de Agronomía. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. La Sociedad Argentina de Agronomía. Bs. As., 1934.
6.511. — El Fúlmine. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. José Gabriel. Bs. As., 1934.

6.512. — Aduna. N.° 25. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Acción Nacionalista Argentina. Bs. As., 1934.
6.513. — La Verdad. N.° 9 y 10. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Amador J. Moltoni. Villa Adelina, 1934.
6.514. — Crónica Municipal. N.° 59. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Javier Ortiz. Bs. As., 1934.

6.515. — Cátedra y Clínica. N.° 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. H. Millet & J. Roux. Bs. As., 1934.
6.516. — Obra inéd.
6.517. — Exaltación. Poesías. María Consuelo Garay. María Consuelo Garay. Bs. As., 1934.
6.518. — Obra inéd.
6.519. — Obra inéd.
6.520. — Obra inéd.

6.521. — Obra inéd.
6.522. — Obra inéd.
6.523. — Obra inéd.
6.524. — Las Otras tablas de sangre. Alberto Ezcurra Medrano. Alberto Ezcurra Medrano. Bs. As.
6.525. — Obra inéd.

6.526. — Juan Crisóstomo Lafinur. (Una cátedra de filosofía). Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Bs. As., 1934.
6.527. — Obra inéd.
6.528. — Obra inéd.
6.529. — Obra inéd.
6.530. — Obra inéd.
6.531. — Obra inéd.

6.532. — Obra inéd.
6.533. — Obra inéd.
6.534. — El Alba. N.° 647 a 650. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Scheinin & Müller. Moisés Ville (Santa Fe), 1934.
6.535. — La Tribuna. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y suscripta José Emilio Visca. Pergamino, 1934.

6.536. — Escozores del corazón. Tango milonga. Judita Berra. (Letra) Miguel de los Santos (Música). Miguel de los Santos. Bahía Blanca, 1934.

SEPTIEMBRE 27

6.537. — El Libro de los espíritus. Allan Kardec. Nicolás B. Kier. Bs. As., 1934.
6.538. — Obra inéd.
6.539. — Obra inéd.
6.540. — Obra inéd.
6.541. — Obra inéd.
6.542. — Obra inéd.
6.543. — Derecho Procesal. Tomo III y IV. (Materia Criminal). Jorge H Frías. Valerio Abeledo. Bs. As., 1934.
6.544. — Amor virtuoso. Vals-canción. Letra y música. Edmundo Riva. Edmundo Riva. Bs. As., 1934.

6.545. — Palabras a Helle. Pablo Carlos Etchart. Pablo Carlos Etchart. Bs As., 1934.
6.546. — La Información. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Borton, Arturo Gianantonio y Nicolás Carbone. Bs. As., 1934.
6.547. — La Vida espiritual. (Duhovno Zivljenje). N.° 63. Colaboración anónima y suscripta. Ciro Jekovec. Bs. As., 1934.

6.548. — La Santísima Trinidad. N.° 32. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Padres Trinitarios de Buenos Aires. Florida (Bs. As.), 1934.
6.549. — Cuaderno de aritmética del docente de primer grado. (Folleto). Emilia Junge Paz. Maestros Unidos. Bs. As., 1934.
6.550. — Obra inéd.

6.55. — Rigoletto. Ranchera. Letra y música. Miguel A. Cetta. Casa Colombo. Bs. As., 1934.
6.552. — Obra inéd.
6.553. — Obra inéd.
6.554. — Bernardi, Julia y Cía. Denuncia de obras según el art. 84 de la Ley 11.723.

SEPTIEMBRE 28

6.555. — Obra inédita.
6.556. — Bollettino Ufficiale Mensile della Cámera di Commercio Italiana di Bs. As. N.° 7 y 8. Colaboración anónima y suscripta. La "Cámara de Comercio Italiana". Bs. As., 1934.

6.557. — El Rotativo cervecero. N.° 22. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Jesús Castro. Quilmes, 1934.
6.558. — Micrófono. N.° 11 a 14. Colaboración anónima y suscripta. Mario Boschi y Antonio Vila. Bs. As., 1934.

6.559. — Boletín de la Confederación de Beneficencia de la Rep. Argentina. (Mes de Sept.). Colaboración anónima y suscripta. La Confederación de Beneficencia de la Rep. Argentina. Bs. As., 1934.
6.560. — Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. N.° 386. Colaboración anónima y suscripta. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Bs. As., 1934.

6.561. — Law Tennis Ilustrado. N.° 57. Año V. Colaboración anónima y suscripta. Roberto Alejandro Lanusse. Bs. As., 1934.
6.562. — La Intermediaria panaderil. N.° 31 y 32. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Iglesias Casado & Naranjo. Bs. As., 1934.

6.563. — Arbiter. N.° 150. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. Tomás M. Cermignani. Bs. As., 1934.
6.564. — Boletín pedagógico y bibliográfico. N.° 10. Año VI. Colaboración anónima y suscripta. Instituto Enseñanza General. Bs. As., 1934.

6.565. — El Jardín y la quinta. N.° 11. Año I. Colaboración anónica y suscripta. Esteban P. Hintermeyer. Bs. As., 1934.
6.566. — Nachrichtendienst A. (Inf. del mercado argentino). N.° 24, 25, 26 y 27. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Deutsche Handelskammer. Bs. As., 1934.
6.567. — Nachrichtendienst. B. N.° 16 a 18. Colaboración anónima y suscripta. Cámara de Comercio Alemana. Deutsche Handelskammer. Bs. As. 1934.

6.568. — Voluntad. N.° 6. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Apostolado de Jóvenes, Capilla del Carmen. Bs. As., 1934.
6.569. — Delta. N.° 27 a 28. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Sandor Mikler. Islas del Delta, 1934.
6.570. — Alimentación. (Colaboraciones publicadas en La Prensa). Pedro Escudero. Pedro Escudero. Bs. As., 1934.

6.571. — Los Esquemas de la verdad. Oscar Francisco Medina. Oscar Francisco Medina. Bs. As., 1934.
6.572. — Cantar de los Infantes de Lara. José Gabriel. Editada por el autor. Bs. As., 1934.
6.573. — José Gabriel. Seudónimo.
6.574. — Obra inéd.
6.575. — Obra inéd.
6.576. — Mi Parroquia. Año VII. N.° 1. Colaboración anónima y suscrita. Manuel Juan Sanguinetti. Bs. As., 1934.
6.577. — Obra inéd.
6.578. — Obra inéd.
6.579. — Obra inéd.

6.580. — Duplicado de Registro.
6.581. — Soledades. Wally Zenner. Librería "El Ateneo". Bs. As., 1934.
6.582. — Trámite Administrativo.
6.583. — Trámite Administrativo.
6.584. — Obra inéd.
6.585. — Obra inéd.
6.586. — Obra inéd.
6.587. — La Voz de Misiones. Año I. N.° 5. Colaboración anónima y suscripta. Manuel Carlos Golpe y Cora. Posadas (Misiones), 1934.
6.588. — Renovación. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y suscripta. Asociación de Magisterio de Casilda. Casilda, 1934.

6.589. — La Destrucción de la primitiva. Bs. As. Orlando Sanguinetti. Orlanlando Sanguinetti. Saladillo (F. C. S.), 1934.
6.590. — El Ideal. Año I. N.° 28. Colaboración anónima y suscripta. Dardo Gutiérrez. San Francisco, 1934.
6.591. — El Misántropo. Pedro Vignau Fortassin. Librerías Anaconda. Bs As., 1934.

SEPTIEMBRE 29

6.592. — Obra inéd.
6.593. — Obra inéd.
6.594. — Obra inéd.
6.595. — Boletín de la Ciudad de Campana. Serie A. José Martínez. José Martínez. Bs. As., 1934.
6.596. — Obra inéd.
6.597. — Obra inéd.
6.598. — Obra inéd.

6.599. — Duplicado de registro.
6.600. — Obra inéd.
6.601. — Obra inéd.
6.602. — Obra inéd.
6.603. — Educación y Plenitud Humana. Juan Mantovani. M. Gleizer. Bs As., 1934.

6.604. — Tres melodías. I) Lied. II) Pasando ... III) Canción de las voces serenas. Letra y música. Mario F. Simeone. Mario F. Simeone. Bs. As., 1934.

OCTUBRE 1.°

6.605. — Obra inédita.
6.606. — Obra inéd.
6.607. — Obra inéd.
6.608. — Bienaventurados los que sufren. Pablo Cartón. Traducida por: Leopoldo M. Rufino. C. Sánchez Aizcorbe. Bs. As., 1934.

6.609. — Relatos históricos. (Oriente-Grecia-Roma). Lola Pita Martínez. Cabaut & Cía. Bs. As., 1934.
6.610. — Obra inéd.
6.611. — Porqué el aparato Brooks puede curar su hernia! Brooks Appliance C°. Ltd. Brooks Appliance C°. Ltd. Bs. As., 1934.
6.612. — Rosa cubana. Rumba. Letra: Francisco A. Lío. Música: S. Niguritz. (Saly). Julio Korn. Bs. As., 1934.
6.613. — Aparcero. Tango. Letra: Antonio Radicci. Música: Anselmo A. Aieta. Julio Korn. Bs. As., 1934.
6.614. — Obra inéd.
6.615. — Obra inéd.
6.616. — Obra inéd.
6.617. — Obra inéd.
6.618. — El Teatro en la escuela. La fiesta de fin de Curso. (Folleto N.° 1). Alfredo Osés. Maestros Unidos. Bs. As., 1934.
6.619. — Media noche. Tango. Letra: Héctor Gagliardi. Música: Aníbal Troilo. Julio Korn. Bs. As., 1934.
6.620. — Obra inéd.
6.621. — Minueto de Beethoven. Música. Gerónimo Bianchi Piñero. Gerónimo Bianchi Piñero. Bs. As., 1934.
6.622. — Obra inéd.
6.623. — Boletín Oficial de la Asociación Española de Socorros Mutuos. Año XVII. N.° 198. Colaboración anónima y suscripta. Asociación Española de Socorros Mutuos. Bahía Blanca, 1934.
6.624. — Obra inéd.
6.625. — Obra inéd.
6.626. — Obra inéd.
6.627. — Sos un pobre soñador ...! Tango-milonga. Letra: Domingo Rosa. Música: Alfonso Carlino. Carlos Trombini. Rosario (Pcia. Santa Fe). 1934.
6.628. — Odio y Perdón. Tango. Letra: Domingo Rosa. Música: Alfonso Carlino. Alfredo Perrotti. Rosario, 1934.

OCTUBRE 2

6.629. — 5 de Abril. Año III. N.° 111. Colaboración anónima y suscripta. Enrique A. Ratti. Lobos, 1934.
6.630. — Trámite Administrativo.
6.631. — Obra inédita.
6.632. — Información del Automóvil Club Argentino. N.° 17. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Automóvil Club Argentino. Córdoba, 1934.
6.633. — Gastón de Altamira. Seudónimo.
6.634. — El Radical. N.° 1 a 9. Colaboración anónima y suscripta. Domingo López. Catamarca, 1934.
6.635. — El Cronista comercial. N.° 8356 al 8385. Colaboración anónima y suscripta. R. S. Perrota y Cía. Bs. As., 1934.
6.636. — Industrial panaderil. N.° 1309 al 1313. Colaboración anónima y suscripta. Esteban Pagani. Bs. As. 1934.
6.637. — El Imperial. N.° 2055 al 2063. Colaboración anónima y suscripta. José Sánchez Souto. Campana, 1934.
6.638. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). N.° 6015 a 6036. Año XX. Colaboración anónima y suscripta. Matís Stoliar. Bs. As., 1934.
6.639. — Marcas e Inventos. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Asoc. Arg. de Agentes del a Prop. Ind. Bs. As., 1934.
6.640. — Patentes y Marcas. N.° 8. Año XXXV. Colaboración anónima y suscripta. Obligado & Cía. Ltda. Bs. As., 1934.
6.641. — Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. N.° 145. Año XIII. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Bs. As., 1934.
6.642. — El Fígaro. N.° 357. Año XVI. Colaboración anónima y suscripta. Vicente Luis Caccuri. Bs. As., 1934.
6.643. — Banca y Comercio. N.° 221 a 222. Colaboración anónima y suscripta. Benito P. Machado. Bs. As., 1934.
6.644. — La Diosa Cazadora. N.° 86. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Rafael Magnelli Ferrari. Bs. As., 1934.
6.645. — Cinegraf. N.° 30. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.646. — El Golfer Argentino. N.° 37. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.647. — Atlántida. N.° 796 a 797. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.648. — Para Tí. N.° 643 a 646. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As. 1934.
6.649. — El Gráfico. N.° 790 a 794. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida. S. A. Bs. As., 1934.
6.650. — Billiken. N.° 772 a 775. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.651. — Marilú. N.° 79 a 82. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A., Bs. As., 1934.
6.652. — La Chacra. N.° 47. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.653. — Tipperary. N.° 204 a 205. Colaboración anónima y suscripta. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1934.
6.654. — La Prensa. N.° 23.559 a 23.588. Colaboración anónima y suscripta. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., 1934.
6.655. — The Argentine Magazine. N.° 126 a 128. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Teodoro Bremer. Bs. As., 1934.
6.656. — Policía Argentina. N.° 17 y 18. Colaboración anónima y suscripta. Samuel C. Ruffet. Bs. As., 1934.
6.657. — Revista de Instrucción Primaria. N.° 699 a 702. Año XXX. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Brunet. La Plata, 1934.
6.658. — Revista Crítica de Jurisprudencia. N.° 19. Año II. Colaboración anónima y suscripta. Nicolás Halperin e Isaac Halperin. Bs. As., 1934.
6.659. — Obro inéd.
6.660. — Ismael R. Aguilar. Seudónimo.
6.661. — Obra inéd.
6.662. — El Censor. Año I. N.° 4. Colaboracióón anónima y suscripta. Raúl Martínez. San Fernando, 1934.
6.663. — Album del Museo Colonial e Histórico de Luján. Alfonso Moreno Díaz. Alfonso Moreno Díaz. Bs. As., 1934.
6.664. — Obra inéd.
6.664 bis Viva cien años. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Mariano J. Barilari, Godofredo Grasso y A. León López. Bs. As., 1934.
6.665. — Del Natural. Poesías. Eduardo Gómez Langenheim. Eduardo Gómez Langenheim. Bs. As., 1934.
6.666. — Versos míos. Poesías. Julieta Gómez Paz. Asociación Bachilleres del Liceo. Bs. As., 1934.
6.667. — Obra inédita.
6.668. — Duplicado de registro.
6.669. — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. (Sección Administrativa). Año XXI. N.° 267. Colaboración anónima y suscripta. Eduardo Ferrer Moyano. Córdoba, 1934.
6.670. — Letras de molde. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Santiago S. Godino. Leones, 1934.

OCTUBRE 3

6.671. — Manual del Radio. Principiante. Ignacio M. Gómez. Ignacio M. Gómez. Bs. As., 1934.
6.672. — Jerry Wills. Seudónimo.
6.673. — Obra inédita.
6.674. — Fué una tarde ... Vals, canción. Letra: Italo Rizzotto. Música: José Stigliano. José Stigliano. Rosario de Santa Fe, 1934.
6.675. — La Voz de Plá. N.° 17. Año I. Colaboración anónima y suscripta. Celestino J. Tesoro. Alberti, 1934.
6.676. — La Guardia. N.° 9 a 27. Colaboración anónima y suscripta. Samuel Guiñazú. Bs. As., 1934.
6.677. — El Diario. N.° 16.580 a 16.609. Colaboración anónima y suscripta. Edit. Manuel Láinez S. A. Bs. As., 1934.
6.678. — Imparcial film. N.° 791 a 793, y 794 a 802. Colaboración anónima y suscripta Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Bs. As., 1934.
6.679. — Maribel. N.° 98 a 101. Año III. Colaboración anónima y suscripta. Ricardo Sopena. Bs. As., 1934.
6.680. — Neptunia. N.° 158. Colaboración anónima y suscripta. Pedro J. Varesini. Bs. As., 1934.
6.681. — El Popular. N.° 15 a 17. Colaboración anónima y suscripta. César H. Mammini. Coronel Pringles, 1934.
6.682. — La Verdad. N.° 3088 a 3099. Colaboración anónima y suscripta. Alfredo Ataggiano. Prov. de Bs. As., 1934.
6.683. — Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 81 a 82. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Acción Católica Argentina. Bs. As., 1934.
6.684. — Catequesis. N.° 47. Año IV. Colaboración anónima y suscripta. Dirección Central Catequística. Bs. As., 1934.
6.685. — Reflejos. N.° 3. Colaboración anónima y suscripta. La Asoc. Mitre. Bs. As., 1934.
6.686. — Corriente Continua. N.° 209 y 210. Año IX. Colaboración anónima y suscripta. José Milanese. Bs. As., 1934.
6.687. — Aeronáutica Argentina. N.° 1 a 7. Colaboración anónima y suscripta. Rodolfo Boero. Córdoba, 1934.
6.688. — Pays libre. (País libre). N.° 725 a 729. Colaboración anónima y suscripta. Verbrugghe. Bs. As., 1934.
6.689. — El Despertar N.° 2. Colaboración anónima y suscripta. Nigel Darling. Córdoba, 1934.
6.690. — La Nota. N.° 793 a 797. Año VIII. Colaboración anónima y suscripta. Nemesio Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1934.
6.691. — El Eco del Africa. N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., 1934.
6.692. — El Negrito. N.° 10. — Colaboración anónima y suscripta. Sodalicio de San Pedro Claver. Bs. As., 1934.
6.693. — Celajes y horizontes. Elvira E. de Gallegos y Servando A. Gallegos. Editada por los autores. Bs. As., 1934.
6.694. — El Delito de Contrabando (Ensayo Jurídico. Francisco Luis Menegazzi. Francisco Luis Menegazzi. Bs. As., 1934.
6.695. — Obra inéd.
6.696. — Juventud. Año I. N.° 21. Colaboración anónima y suscripta. Angel Pérez. Necochea (Prov. Bs. As.), 1934.
6.697. — Revista de Aduana. Año 8. N.° 85. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Faillaci. Bs. As., 1934.
6.698. — La Instrucción de oficiales. Cartografía. Juan M. Monferini. Biblioteca del Oficial (Círculo Militar). Bs. As., 1934.
6.699. — Obra inéd.
6.700. — Ignotus. Solicitud de seudónimo.
6.701. — Obra inéd.
6.702. — Obra inéd.
6.703. — Der Trommler. Mitteilungsblatt Fur Die Nationalsozialistische Bewegung Der Deutschen in Argentinien. N.° 44. Colaboración anónima y suscripta. La Unión Patriótica Alemana-N. S. D. A. P. Bs. As., 1934.
6.704. — Obra inédita.
6.705. — Obra inédita.
6.706. — Dante vivo. (Traducción). Giovanni Papini. (Alfredo De Paoli(. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.707. — Sabiduría de los Incas. Ernesto Morales. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.708. — El Nudo (Poesías). Luisa Munin Iglesias. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.709. — "13" cuentos. Isabel Alonso Deyra. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.710. — El Prófugo de sí mismo. Arturo Mejía Nieto. Editorial Tor. Bs. As., 1934.
6.711. — Vidas de muertos. Ignacio B. Anzoátegui. Editorial Tor. Bs. As., 1934.

e15 octubre v25 octubre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

Resolución N.° 12

Expte. 64.347|934. — Vista la presentación de la firma Di Pasquo Hnos. inscripta bajo el número 7, solicitando la aprobación de tipo de una balanza a plataforma o báscula, semi-automática, marca: "Di Pasquo Hnos."; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza a plataforma o báscula, marca: "Di Pasquo Hnos."; semi-automática, a doble péndulo con desplazamiento combinado de sectores; carta única circular graduada de cien kilogramos a mínima graduación de cien gramos; dispositivo doble de contrapesos cursores amplificadores de capacidad, de cien y cincuenta kilogramos respectivamente; de doscientos cincuenta kilogramos de capacidad general; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: P. 4007.

2.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan; extiéndase y entréguese bajo constancia el certificado de práctica.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercial e Industria.

e17 octubre N.° 9455 v19 octubre

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 17 de Octubre de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	17,07
Francia	20,24	23,02
Bélgica	71,70	81,50
España	41,95	47,68
Italia	26,29	29,88
Suiza	100,12	113,86
Estados Unidos .	303,95	346,07
Alemania	123,71	140,68
Holanda	207,99	236,57

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 26 de Noviembre del año 1934 a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles para las Oficinas de expedición de cédulas, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., a consumirse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 28 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Fíjase el día 28 de Noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, a usarse durante el año 1935. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.

e18 octubre — v26 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada el día 23 del corriente a las 16 horas, para la adquisición de los siguientes artículos, para atender las necesidades de este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, expediente 1.361 -C- 1934:

20 kilos de ajos de cabeza, buena clase.

400 kilos de cebollas grandes, blancas, de cabeza.

10.600 kilos de repollos grandes, blancos, libres de troncos.

2.400 kilos de verduras surtidas frescas: acelgas, espinacas, apio, zapallo, zanahorias, cebollas de verdeo, nabos y lechugas.

5 kilos de canela molida, buena clase.

100 cajas de escarbadientes, buena clase.

30 kilos de orejones de duraznos, extra finos, peso neto.

40.000 kilos de briquetas de carbón, buena calidad.

8.000 kilos de briquetas de carbón, marca "Corona".

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Penitenciaría Nacional, Octubre 18 de 1934. — El Secretario.

e18 oct. v23 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUGIER Y JACOB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio, de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el Contrato perteneciente a la sociedad **"Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que dice así: Entre el señor Luis Antonio Mauricio Augier, que acostumbra firmar "M. Augier" y el señor Jorge Jacobo Jacob, que firma "G. J. Jacob", ambos, francés, casado, con domicilio en la calle Charcas 3166, han acordado celebrar el siguiente contrato de responsabilidad limitada: Primera: La Sociedad adoptará para su giro la denominación de "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en esta Capital calle Charcas 3166, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualesquier punto de la República. — Segunda: Constituye su objeto la fabricación e importación de artículos de tocador, afines y útiles de uso profesional para casas de peinados. — Tercera: La duración del presente contrato será de tres años, a contar del primero de noviembre de 1934, debiendo considerarse prorrogado por tres años más, si con tres meses de anticipación al vencimiento, uno de los socios, no hiciere manifestación por telegrama al otro en ese sentido y así sucesivamente por períodos de tres años. — Cuarta: El capital de la Sociedad es de veinte mil pesos moneda nacional, representado por 200 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., las que quedan integradas en su totalidad en la siguiente forma: 100 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., o sea 10.000,— $ m|n. por el señor Luis Antonio Mauricio Augier y 100 cuotas de 100,— $ m|n. c|u., o sea 10.000,— $ m|n. por el señor Jorge Jacobo Jacob. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios señores Luis Antonio Mauricio Augier y Jorge Jacobo Jacob, en el carácter de Gerentes, quienes firmarán "Augier y Jacob, Sociedad de Responsabilidad Limitada", quienes usarán indistintamente la firma adoptada para todos los negocios sociales. — Sexta: Cada socio podrá mensualmente retirar hasta 400,— $ m|n. los primeros 6 meses y 500,— $ m|n. los siguientes, cuyas sumas deberán cargarse a su cuenta particular. — Séptima: El día 31 de octubre de cada año, se practicará un balance general, el que deberá estar terminado dentro de los 30 días siguientes, debiendo los socios manifestar su conformidad o disconformidad por escrito, antes del 31 de diciembre del mismo año. — Dicho Balance General deberá ser visado y firmado por un Contador Público Nacional. — Octava: Las utilidades se repartirán del siguiente modo: 5 o|o a fondo de reserva y el 95 o|o restante se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes y en la misma forma se sufrirán las pérdidas. — Novena: En caso de que se disolviese la Sociedad se procederá inmediatamente a su liquidación, pudiendo realizarla de común acuerdo los socios o encargándola a un Contador Público Nacional designado por los mismos. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Los honorarios del liquidador, así como la forma de su reemplazo en caso de impedimento físico o legal, serán establecidas por los socios en el acto de resolverse su liquidación, por escrito. — Décima: Si falleciese cualesquiera de los socios, se procederá a levantar a esa fecha un Balance General, y si uno de los socios quisiera retirarse, deberá notificarlo por telegrama, con un preaviso de seis meses, procediéndose a levantar un Balance General al vencimiento de ese plazo. — En estos dos casos el haber que resultase a favor de los herederos o del socio que se retirase, les será pagado en efectivo, dentro de los 2 años de plazo, con un interés del 6 o|o anual vencido. — Undécima: Todo lo que no esté previsto en el presente, las partes quedan sujetas a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Bajo las once cláusulas que anteceden dan los constituyentes por celebrado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan, ratificándose en su contenido y firman en Buenos Aires a los dos días de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — (Fdo.) M. Augier. — (Fdo.) G. J. Jacob. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Federico Figueroa, secretario.

e18 oct. N.° 9.479 v23 oct.

AVISOS DIVERSOS

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras 174

Se avisa a los señores accionistas que, a contar de la fecha, (días hábiles, de 14 a 16 horas; Sábados de 10 a 12 horas), se abona el dividendo provisorio del 24.° Ejercicio (1er. semestre), a razón de $ 5.— a cada acción, contra presentación del Cupón N.° 9 y proporcionalmente a los certificados de la 13.ª serie.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934. — El Secretario

e18 octubre N.° 9423 v20 octubre

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Avisamos al Comercio, que vendemos a los señores **Angel Blas y Nicanor Garrido**, nuestro negocio de Lechería y Anexos, calle Libertad 1023, libre de gravámenes.

Reclamaciones, según ley, en Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes.

Vendedores: **José Cambón y Ramón Calvo.**

Intermediario E. Loizu, martillero público, S. Peña 230.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934.

e18 octubre N.° 944 v23 octubre

Mario E. Malberti, Balanceador y Martillero Público, of. Corrientes 435 (31-1611); avisa que con su intervención la señora **Cecilia C. L. de Behar**, vende al señor **Valentín Díaz**, su negocio de Casa de Pensión, sito Maipú 648, ambos domiciliados en el mismo.

Reclamaciones término legal en mis Oficinas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

e18 octubre N.° 9.430 v23 octubre.

Aviso al comercio que he vendido a los señores **"Medvedovsky Hermanos"**, mi negocio de Ferretería y Pinturería, situado en la calle Patricios número 268. Vendedor señor Juan **Golodnitzky**, reclamaciones por el término de ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.

e18 octubre N.° 9.473 v23 octubre.

M. A. RODRIGUEZ

Río Bamba 390 - U. T. 4898 Cuyo

El Martes 23 de Octubre de 1934, a las 14 horas remataré por C. y O. de sus dueñas **Esperanza y Benefrida Rodríguez**, el negocio de almacén, calle Juan B. Alberdi 2291 al 2299. Reclamaciones en término de ley.

e18 octubre N.° 9.477 v23 octubre.

Se hace saber que **Jesús Otero**, dom. Defensa 1366, vende su negocio de despacho de Café, Leche y Fonda, calle Defensa 1366, a **Domingo J. Janci**, dom. Defensa 913, con intervención del Escribano Alberto Petrucci, dom. Avda. de Mayo 833, donde pueden hacerse reclamos a los efectos y por el término de la Ley.

e18 octubre N.° 9.480 v23 octubre.

A Martínez; Oficina Rivadavia 1414, U. T. 38-4418, avisa que con su intervención el señor **José Santos** vende a los señores **Germán y Enrique López**, su Despensa Habana 3201, domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

e18 octubre N.° 9.483 v23 octubre.

Nuevas Convocatorias

"EL HOGAR PROPIO"

Banco de Crédito Real y de Edificación Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Noviembre a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1934.

2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° — Designación de dos señores Accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. — En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio justifiquen la propiedad de las acciones. — En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

Pedro Chiappe, Director Secretario.

e18 oct. N.° 9474 v5 nov.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

CONVOCATORIA

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, en la calle Río Bamba 879, pra el día 25 de octubre de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933—1934.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de seis vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.

4.° Designación de Socio Honorario, al Presidente de la Asociación de Empresarios de O. S. de Montevideo.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con culquier número de socios presentes.

Héctor Mezzetti, Presidente. — Luis I. Rianza, Secretario.

e18 octubre N.° 9425 v25 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A. FORESTAL, INDUSTRIAL Y GANADERA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de noviembre 1934, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Nombrar Directorio.

3.° Nombrar Síndico y fijar su remuneración.

4.° Ratificar designación de Director General hecha por Directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e18 octubre N.° 9426 v5 novbre.

CENTRO NUMANCIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre 18 de 1934.

La Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.° 23 de los Estatutos del Centro, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de nuestra entidad, calle Victoria 1312, el domingo 4 de Noviembre, a las 16.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXIV ejercicio de los años 1933-1934.

3.° Elección de cinco miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y cuatro suplentes.

Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda.

Elección de siete miembros titulares y tres suplentes para el Jurado.

Simón Pérez, presidente. — Mariano Entrena, secretario.

e18 octubre N.° 9476 v18 octubre.

A L F A — L A V A L

Sociedad Anónima Importadora Segunda convocatoria

Por no haber obtenido quórum legal en la primera convocatoria, llamada para el 28 de Sepbre. se convoca nuevamente a los Sres. Accionistas de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre actual, a las 15 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estautos y fijar su remuneración.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — El Directorio.

e18 octubre N.° 9481 v29 otcubre.

"LA CONSTANCIA"

Sociedad Anónima Ganadera

Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de noviembre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio de la Sociedad, que terminó el 31 de julio de 1934.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.

4.° Denominación de dos accionistas para que, junto con el Director Gerente, firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio

e18 oct. N.° 9429 v7 novbre.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1934, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y Balance y Cuenta de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1934.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e18 oct. N.° 9433 v25 oct.

SOCIEDAD DE FARMACIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se invita a los socios activos de la Sociedad de Farmacia a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1934, a las 22 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la entidad.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

e18 octubre N.° 9436 v23 octubre

UNION ISRAELITA "KNESETH ISRAEL"

De Boca y Barracas

Magallanes 1265

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse en nuestra sede social, el día miércoles 31 de octubre del corriente año, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Lectura y aprobación del balance General.

4.° Elecciones por dos años: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Encargado de Recreos y diversiones y 3 Vocales.

Por un año: 3 Revisadores de Cuentas y 6 Vocales suplentes.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Saladan a Vd. atte.

Moisés Tabachnik, Presidente. — Jaime Coler, secretario.

Segunda Convocatoria

Si a las 20 horas no hubiera el quórum reglamentario, se cita en segunda convocatoria a los socios para las 21 horas en el mismo lugar y con igual objeto, expuesto en la invitación que antecede.

La Comisión

e18 octubre N.° 9437 v20 octubre

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

(con Personería Jurídica)

Asamblea General Ordinaria

La C. Directiva cumpliendo con lo que prescribe artículo 52 de nuestros estatutos sociales, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el salón Venezuela 720 el lunes 22 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura de correspondencia.

3.° Informe y aprobación del balance.

4.° Informe de C. D. y su aprobación.

5.° Renovación de C. Directiva.

6.° Supresión de la cuota de ingreso.

7.° Amnistía de socios morosos.

8.° Asuntos varios.

e18 octubre N.° 9439 v19 octubre

Convocatorias Rectificadas

S. A. "MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE - LEZICA LTDA."

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes número 922, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora durante el 7.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1934. Balance General.

2.° Confirmación de la designación de Director como integrante de la Comisión Liquidadora hecha a favor del Sr. Juan E. Martín, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos y designación de los nuevos componentes de la misma, fijando la duración de su mandato (Art. 38 de los Estatutos).

3.° Remuneración a la Comisión Liquidadora.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 25 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que, para asistir a la misma, deben depositar sus acciones en esta Sociedad con tres días de anticipación a la fecha en que ésta se realice.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — La Comisión Liquidadora.

e16 oct. N.° 9368 v31 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I - 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

1517.

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

Godoy Cruz 3054

Fecha de autorización por el P. E. 19 de enero de 1923

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 7 de abril de 1923

Capital:

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.00.—
" subscripto .... " " 500.000.00.—
" realizado .... " " 500.000.00.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la As. Ord. 2/7/934

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios......................	237000 —	
b) Participación en empresas comerciales.......	99840 10	
c) Maquinarias......................................	16700 —	
a) Dotaciones varias:		
1) Muebles y útiles.............. $ m/n 5.800.00		
2) Utensilios y herramientas...... » » 7.200.00		
3) Instalaciones.... .... » » 14.000.00		
4) Vehículos de servicio.......... » » 26.300.00	53300 —	406840 10
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías y reparaciones en curso	569020 06	
b) Diversos títulos......................................	4500 —	573520 06
III. Activo disponible:		
a) Caja...	28193 76	
b) Bancos..	25465 01	
c) Depósitos coucionales	15239 69	68898 46
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente........................	492580 37	
b) Documentos a cobrar................................	243441 02	736021 39
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo: Pérdidas ejercicios anteriores	41365 89	
Menos ganancia ejercicio corriente.................	2045 18	39320 71
		1824600 72
Cuentas de orden:		
a) Obligaciones de terceros descontadas.............	483769 60	
b) Depósito de acciones en garantía....	20000 —	503769 60
		2328370 32
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
a) Capital social........	500000 —	
b) Reserva legal	10238 34	
c) Reserva estatutaria....................................	10238 34	520476 68
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente.....................	554969 47	
b) Soc. anón. Fiat. de Turia............................	662224 14	1217193 61
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ...		86930 43
		1824600 72
Cuentas de orden:		
a) Descuentos con firmas de terceros..................	483769 60	
b) Depósitos de acciones en garantía..................	20000 —	503769 60
		2328370 32

Dr. Esteban Gras, presidente — Manuel Suárez, contador

Dr. Ricardo Cranwell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior..		41365 89
II. Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles............	8000 —	
» Maquinarias.......................................	9519 19	
» Muebles y útiles	4924 04	
» Utensilios y herramientas..........	7201 61	
» Instalaciones..	23730 95	
» Vehículos de servicio.....	5815 —	
» Mercaderías..	26050	85240 79
III. Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, viajes conservación, de propiedades, de maquinarias etc.		414647 06
IV. Intereses, descuentos, cambios, etc.		61207 78
V Patentes e impuestos..................................		43621 56
		646083 08

HABER	$ m/n.	$ m/n
I. Mercaderia u otros rubros de la explotación		533320 94
II. Intereses, descuentos, cambios, etc.		73441 43
Pérdidas al 31 Diciembre 1933		
Saldo pérdidas ejercicios anteriores..............	413 5 89	
Menos ganancias ejercicios corrientes......	2045 18	39320 71
		646083 08

Dr. Esteban Gras, presidente — Manuel Suárez, contador
Dr. Ricardo Cranwell, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 octubre N.° 9416 v18 octubre

1665.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU (S. A.)

Paseo Colón 800.

Autorizada por decreto del P. E. de fechas 19 de diciembre 1906 y 16 de abril de 1924.
Inscripta en el R. P. de C. el 28 de junio de 1924.

Capital:

Autorizado:
Ordinario............ o/s 2.500.000,00
Preferido............ « 1.500.000,00 o/s 4.000.000,00

Suscripto y realizado:
Ordinario............ o/s 1.875.000,00
Preferido............ » 1.125.000,00 » 3.000.000,00

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de julio 1934.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos, archas y anexos..............................		4734390 —	
Amortización anterior..............	443282 73		
» del ejercicio............	99150 80	542433 53	4191956 47
Máquinas y anexos......................		3566600 —	
Amortización anterior...............	1196459 21		
» del ejercicio	178330 —	1374789 21	2191810 79
Herramientas		177000 —	
Amortización..................................		176999 —	1 —
Muebles y útiles.............................		136880 —	
Amortización anterior..............	86187 61		
» del ejercicio	13688 —	99875 61	37004 39
Material rodante............................		6800 —	
Amortización		6799 —	1 —
Instalaciones		280680 —	
Amortización..................................		280679 —	1 —
Desvío		42950 —	
Amortización anterior	14420 45		
» del ejercicio..........	2147 50	16567 95	26382 05
II. Acitvo circulante:			
Materias primas, combustible, mat. refractarios, almacén y reservas, material de embalaje..........................		626139 97	
Productos fabricados en existencia:			
Para stock general y a entregar sobre contratos de venta.........................		720603 06	
Acciones varias..........................		8390 —	1355133 03
III. Activo disponible:			
Caja..		8000 —	
Bancos varios		158553 04	166553 04
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		828548 95	
Obligaciones a cobrar.........................		391392 72	1219941 67
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar (pagos anticipados etc.)			28032 69
VI. Activo nominal:			
Patentes y derechos..........................		143181 82	
Amortización del ejercicio.................		18181 82	125000 —
VII. Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior.........................		2166651 18	
Menos: Beneficio del ejercicio..........		135608 49	2031042 69
			11372859 82
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas (pagarés de clientes).........................			45053 22
Depósito de acciones en garantía (del consejo de administración)............			181818 18
			11599731 22

PASIVO	$ o|s.	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
18.750 acciones ordinarias............	1875000 —		
11.250 acciones preferidas acumulativas del 7%	1125000 —		
(Los dividendos s/acciones preferidas se hallan impagos desde el 31/3/1930			
Total o/s sellado.............	3000000 —		
Convertido a curso legal a 0,44		6818181 82	
Reserva legal		243708 30	
Fondo de previsión......................		305519 80	7367409 92
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes:			
Acreedores varios y adelantos de fabricación		840425 33	
Obligaciones a pagar		2996836 84	3837262 17
III. Pasivo transitorio:			
Previs. para reconstrucción Hornos		48582 15	
Salarios a pagar......		1036,2 78	
Cuentas a pagar		15962 80	168187 73
			11372859 82
Cuentas de orden:			
Bcos. varios por obligaciones descontadas (pagarés de clientes).......			45053 22
Depositantes de acciones en garantía (del consejo de administración)......			181818 18
			11599731 22

León Fourvel Rigolleau, presidente — Juan B. Cassinelli, contador

J. Howie Brown, síndico

Plácenos informar a los señores Presidente y Directores de la Cristalerías Rigolleau (Sociedad Anónima), que hemos efectuado un examen de los libros y cuentas de esa Sociedad por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934. — En nuestra opinión, el Balance General que antecede, leído conjuntamente con la Memoria correspondiente, refleja correctamente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Marzo de 1934, de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas y según lo demuestran los libros de contabilidad.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934.

Price, Waterhouse, Faller & Cº.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior.........................			2166651 18
Intereses y descuentos.................		263855 80	
Gastos generales		261646 41	
Patentes e impuestos...................		59106 92	
Deudores morosos..............		65993 91	
Amortizacions			
Edificios.................... 2 %	41285 80		
Hornos, archas y anexos .... 2 1/2 %	57865 —		
Máquinas y anexos .... 5 %	178330 —		
Muebles útiles............. 10 %	13688 —		
Desvío..................... 5 %	2147 50		
Edificio nuevo administración................... 10 %	3786 —		
Patentes y derechos	18181 82		
Directas:			
Varias.................................	41053 01	356337 13	
Previsión p. reconstrucción hornos.....		48582 15	1055522 32
			3222173 50
HABER			
Cuenta de fabricación..................			1191130 81
Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior....		2166651 18	
Menos: Beneficio del ejercicio.........		135608 49	2031042 69
			3222173 50

León Fourvel Rigolleau, presidente — Juán B. Cassinelli, contador

J. Howie Brown, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 octubre N.º 9462 v18 octubre

—1847—

The River Plate, British & Continental Meat Company Ltd.

Domicilio de la Casa Matriz: 2 Gresham, Street, London. — Domicilio de la Sucursal: Calle Cangallo 328, Buenos Aires. Fecha de la autorización por el P. E. 5 de marzo de 1925. Fecha de inscripción en el R. P. de C. 13 julio de 1925.

Capital — Casa Matriz

Autorizado:		
Ordinarias..........................	£ 750.000	
Diferidas...........................	» 18.750	£ 768.750
Suscripto:		
Ordinarias..........................	£ 750.000	
Diferidas...........................	» 18.750	£ 768.750
Realizado:		
Ordinarias..........................	£ 742.264-8-0	
Deferidas...........................	» 18.750	£ 761.014-8-0

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE LA SUCURSAL AL 31 DE JULIO DE 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Autos..................................	1748 40	
Menos depreciación.....................	1747 40	1 —
Activo circulante:		
Mercaderias etc........................		15361 39
Activo disponible:		
Caja...................................	13467 55	
Bancos.................................	356 80	13824 35
Activo exigible:		
Deudores en cta. cte...................		75 —
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Venta de terrenos en mensualidades.....	4650 75	
Letras a cobrar	306 —	
Derechos de aduana	937 56	
Cuentas morosas........................	2472 —	8366 31
		37628 05
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz............................		29261 74
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Venta de terrenos en mensualidades.....	4650 75	
Letras a cobrar en suspenso............	306 —	
Derechos de aduana en suspenso.........	937 56	
Cuentas morosas en suspenso............	2472 —	8366 31
		37628 05

The River Plate British and Continental Meat Co. Ltd.: R. Lobos.

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO 1.º 1933 A JULIO 31 DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m/n
Gastos generales	51351 30	
Patentes e impuestos...................	30244 32	
	81595 62	
HABER		
Casa Matriz............................		
		81595 62

The River Plate British and Continental Meat Co. Ltd.: R. Lobos.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e18 octubre N.º 9329 v18 octubre

F. 23. — 1865

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
" suscripto .... " 10.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1934
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
En efectivo	15177 67	3543904 57		
Depositado en otros Bancos..		14537599 86		
Clearing		18580155 49	15177 67	36661659 92
Descuentos y efectos a cobrar..				46336391 25
Letras Tesorería General de la Nación				22750000 —
Adelantos				28168189 66
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				29795 92
Sucursales en la República ...				612119 50
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ..				
Corresponsales en el extranjero				3880349 25
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				143748 33
Inmuebles				9256737 63
Títulos en cartera				4974345 69
Valores diversos				159134 47
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				517337 37
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización				27736 68
			15177 67	157517547 67
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		1849502 97		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	12204868 16	156327170 13		
Depósito de valores recibidos en caución	697008 32	20510474 26		
Emisión de cartas de crédito ..	41120 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	242942 77	19960649 53		
Documentos en garantía		75000 —		
Préstamos hipotecarios p/. cuenta de terceros		1608714 42		
Otras cuentas de orden			13185939 25	200531511 31
			13201116 92	358049058 98

PASIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		2000000 —		
Pensiones y jubilaciones ..		1000000 —		
Auxilio para empleados ...		98250 67		8098250 67
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			562 66	38734518 89
Depósitos a plazo				23936578 34
Depósitos en Caja de Ahorros...				49288705 20
Depósitos diversos			2410 87	4949508 75
Redescuentos				
Letras Tesorería General de la Nación				16604261 14
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República ..				181380 14
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ..				1954788 89
Corresponsales en el extranjero				2505768 92
Ganancias y pérdidas				818299 63
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				434005 10
Dividendos a pagar				11482 —
Otras cuentas				
Metalización			12204 14	
			15177 67	157517547 67
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras		1849502 97		
Depositantes acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	12204868 16	156327170 13		
Depositantes títulos en garantía	697008 32	20510474 26		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	41120 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	242942 77	19960649 53		
Documentos en garantía		75000 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ...		1608714 42		
Otras cuentas de orden			13185939 25	200531511 31
			13201116 92	358049058 98

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice, gerente. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad [illegible] funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reg[illegible] aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 octubre N.° 9087 v19 octubre.

F. 171. — 1864

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Subscripto e integrado .... » 1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Emitido y subscripto .... " 1.990.800.—
Amortizado .... " 736.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1934

IV TRIMESTRE — XXX EJERCICIO

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles		602123 06
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	6087 62	
Bancos	366389 55	372477 17
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios .... $ 9245920 50		
Préstamos artículo 21 .... " 587315 —	9833235 50	
Varios deudores	850908 04	10684143 54
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos	17950 68	
Bonos integrados	5000 —	22950 68
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas del ejercicio:		
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales...	186758 86	
Intereses Debentures	86531 70	
Comisiones	25536 —	
Patentes e impuestos	21011 46	319838 02
Cuentas de orden:		
Bonos emitidos	35404000 —	
Préstamos en trámite	260579 50	
Títulos depositados	116900 —	
Acciones en garantía (Directorio)	45000 —	35826479 50
		47828011 97

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1100000 —	
Fondo de reserva legal	110000 —	1210000 —
Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o :		
Emitido .... $ 1990800 —		
Amortizado .... " 736000 —	1254800 —	
Integración de bonos	6743124 —	
Fondos de acumulación	1583036 05	
Varios acreedores	81026 31	9661986 36
Pasivo transitorio:		
Dividendo — Saldo sin distribuir		20982 34
Cuentas del ejercicio:		
Intereses, transferencias	931021 10	
Ingresos, retiros, alquileres propiedades	177632 67	1108653 77
Cuentas de orden:		
Bonos subscriptos	35404000 —	
Préstamos acordados	260579 50	
Depositantes de títulos	116900 —	
Directorio — Acciones en garantía	45000 —	35826479 50
		47828011 97

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F. Genta, contador. — P. A. Carey, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 octubre N.° 9112 v19 octubre.

F. 197. — 1754.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

Bdo. de Irigoyen Nro. 330 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fecha 3 de Octubre de 1927 y 29 de Octubre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Diciembre de 1927 y el 16 de Diciembre de 1929

Capital autorizado	m$n.	12.000.000.—
" suscripto	"	12.000.000.—
" realizado	"	11.998.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1934

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:	m$n.		
Inmuebles	3.516.129.69		
Plantel sistema telefónico	19.008.310.35		
Muebles, útiles y herramientas	209.713.64	22.734.153.68	
Ampliaciones del ejercicio y trabajos en curso de ejecución		47.432.06	22.781.585.74
Activo circulante:			
Almacenes			373.574.32
Activo disponible:			
Caja		3.424.90	
Bancos		48.228.01	
Remesas en tránsito		14.000.—	65.652.91
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		27.473.75	
	m$n.		
Clientes	537.146.45		
Reserva acumulada para incobrables	57.139.22	480.007.23	
Accionistas		1.100.—	
Letras a cobrar		681.59	509.262.57
Activo transitorio:			
Adelantos para gastos del ejercicio		26.283.19	
Partidas en suspenso		50.993.67	77.276.86
Activo nominal:			
Concesiones, gastos emisión acciones, debentures y fundación		1.767.299.72	
Reserva acumulada para amortización		44.182.50	1.723.117.22
Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		183.416.81	
Gastos de explotación, administración, intereses deudores y varios		1.336.512.08	1.519.928.89
			27.050.398.51
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio			40.000.—
			27.090.398.51

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:	m$n.		
En acciones preferidas 8 o|o	4.000.000.—		
En acciones preferidas 7 o|o	6.000.000.—		
En acciones ordinarias	2.000.000.—	12.000.000.—	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	1.061.003.84		
Destinado en el semestre	252.687.72	1.313.691.56	
Fondo de reserva legal		45.747.21	
Fondo de reservas varias:	m$n.		
Reserva para depreciación Stock	102.336.26		
Reserva para activos incobrables	30.000.—		
Reserva facultativa	45.000.—	177.336.26	13.536.775.03
Pasivo exigible:			
Compañías afiliadas		3.915.082.33	
Acreedores en cuenta corriente		68.561.27	
Obligaciones a pagar		121.656.80	
Debentures		8.000.000.—	12.105.300.40
Pasivo transitorio:			
Acumulaciones para gastos del ejercicio		49.505.62	
Partidas en suspenso		181.801.11	
Dividendos a pagar		7.091.25	238.397.98
Ganancias:			
Productos de explotación, intereses acreedores y varios			1.169.925.10
			27.050.398.51
Cuentas de orden:			
Directorio, por acciones depositadas			40.000.—
			27.090.398.51

Angel Montes de Oca, presidente. — Nils Sterner, director. — Arturo Eckerstam, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 octubre N.° 9005 v19 octubre.

F. 182. — 1785.

"ALVEAR PALACE HOTEL" S. A. INMOBILIARIA

Avenida Alvear 1891

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 8 de Septiembre de 1927, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Noviembre de 1927

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
" suscripto	„	2.672.500.—
" realizado	„	1.991.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1934

Tercer Trimestre del Séptimo Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	8.955.538.41	
Maquinarias	142.386.12	
Muebles y útiles	3.298.40	
Amueblado y material de explotación	1.746.85	9.102.969.78
II. Activo circulante:		
Cédulas a recibir	55.000.—	
Títulos en cartera	120.000.—	175.000.—
III. Activo disponible:		
Caja	1.377.32	
Bancos	227.04	1.604.36
IV. Activo exigible:		
Accionistas	681.500.—	
Deudores varios	53.680.68	
Depósito en garantía	2.000.—	
Obligaciones a cobrar	11.103.58	748.284.26
V. Activo transitorio:		
No hay.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización	1.—	
Prima sobre emisión de debentures	120.000.—	
Marcas y patentes	1.—	
Cta. rescate concesión explotación	181.245.84	301.247.84
Sección explotación		903.029.73
Ganancias y pérdidas:		
Saldo a la fecha		619.787.46
		11.851.923.43
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	100.000.—	
Depósito de acciones en custodia	50.000.—	
Títulos comprados a plazo	45.104.97	195.104.97
		12.047.028.40

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		2.672.500.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	3.518.459.41	
Obligaciones a pagar	847.166.46	
Bancos	693.709.49	
Acreedores hipotecarios	1.120.088.07	
Debentures	3.000.000.—	9.179.423.43
III. Pasivo transitorio:		11.851.923.43
No hay.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	100.000.—	
Depositantes de acciones en custodia	50.000.—	
Títulos a pagar a plazo	45.104.97	195.104.97
		12.047.028.40

Lorenzo V. Ruiz, presidente. — Atilio Villamagna, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e17 octubre N.° 8920 v19 octubre.

F. 1605. — 1669.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO S. A.

Domicilio: B. Mitre 569

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Diciembre de 1926 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Marzo de 1927

Capital autorizado .... c$l. 7.000.000.—
" suscripto .... „ 4.665.600.—
" realizado .... „ 4.665.600.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 31 de Julio de 1934

ACTIVO		Parciales	Totales
		Pesos moneda legal	
I.— Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		3.338.702.61	
	$ c|l.		
b) Muebles y útiles	3.785.50		
Amortización	378.55	3.406.95	
c) Instalaciones	151.—		
Amortización	150.—	1.—	3.342.110.56
II.— Activo circulante:			
Títulos y acciones			2.320.155.49
III.— Activo disponible:			
a) Caja		241.06	
b) Bancos		34.417.82	34.658.88
IV.— Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		1.223.913.81	
b) Deudores por depósito en garantía		913.95	
c) Documentos a cobrar		10.000.—	
d) Deudores morosos en gestión		1.—	1.234.828.76
V.— Activo transitorio:			
Adelantos para el ejercicio próximo			14.501.11
VI.— Activo nominal:			
No existe.			
			6.946.254.80
Cuentas de orden:			
a) Depósito fianza alquileres		8.660.—	
b) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		4.000.—	
c) Títulos depositados garantía		15.227.27	
d) Cuenta pro memoria		41.083.95	68.971.22
			7.015.226.02
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		4.665.600.—	
b) Reserva legal		83.724.53	
c) Fondo de previsión		150.000.—	4.899.324.53
II.— Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		197.317.06	
b) Obligaciones a pagar		1.250.000.—	1.447.317.06
III.— Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		272.396.77	
b) Beneficios correspondientes a ejercicios próximos		162.219.75	434.616.52
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		87.353.29	
Utilidad presente ejercicio		77.643.40	164.996.69
			6.946.254.80
Cuentas de orden:			
a) Fianza alquileres		8.660.—	
b) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.000.—	
c) Títulos tomados para garantía		15.227.27	
d) Resumen cuenta pro memoria		41.083.95	68.971.52
			7.015.226.02

Buenos Aires, Julio de 1934.
Enrique Uriburu, presidente. — José Ma. Landajo, Eduardo A. Tornquist, directores. — Tito L. Arata, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1934

DEBE		Pesos moneda legal
1. Amortizaciones:		
s|Muebles y útiles	378.55	
s|Instalaciones	150.—	528.55
2. Gastos generales:		
Gastos administrativos, judiciales, sueldos, alquileres, seguros, reparaciones, comisiones, etc.		42.047.40
3. Intereses y descuentos		267.779.62
4. Patentes e impuestos		34.880.15
Saldo: Utilidad del año	77.643.40	
Más utilidad ejercicio anterior	87.353.29	164.996.69
		510.232.41

HABER		
Saldo ejercicio anterior		87.353.29
1. Utilidades diversas		382.502.82
2. Intereses y renta de títulos		14.695.20
3. Alquileres		25.681.10
		510.232.41

Buenos Aires, Julio de 1934.
Enrique Uriburu, presidente. — José Ma. Landajo, Eduardo A. Tornquist, directores. — Tito L. Arata, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e18 octubre N.° 8694 v18 octubre.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Al Comercio: Héctor M. Verona, balanceador y rematador público, con oficina Alvarez 1036, U. Teléf. 54-0287, avisa que con su intervención se vende el Restaurant Carlos Calvo 4272. Vendedores: Adán Yugovaz y Juana G. de Francia, comprador Andrés José Caminada, reclamaciones dentro del término de ley en la oficina del intermediario donde constituyen ambos su domicilio.—
e-17 octubre N.° 9.395-v-22 octubre.

Salvador Santoro, Defensa 1380, vende a María Von Sass y a Rudolfo Kelt, Corrientes 2525, el negocio de "Lotería" ubicado en Corrientes 2525. — Contrato privado.
e-17 octubre N.° 9.417-v-22 octubre.

Se hace saber por cinco días, que Don Héctor Bertoldi, con domicilio en Junín, Provincia de Buenos Aires, ha vendido libre de gravámen a los Señores **Marré y Compañía**, con domicilio en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 3264, su fábrica de Quesos y Cremería establecida en el Pueblo B. Larroudé, Territorio de La Pampa Central y que la escritura se otorgará en la Capital Federal, en la Escribanía de los Señores Ferrari y Pinto, calle Florida N.° 229, donde deben hacerse las reclamaciones del caso.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. — Ernesto S. Pinto, secretario.
e-17 octubre N.° 9.418-v-22 octubre.

Santiago Perrotta, Denfesa 1380, vende a Giuseppe Mártino, Defensa 1380, el negocio de "Fonda, café y despacho de bebidas, ubicado en Defensa 1380. — Contrato privado.
e-17 octubre N.° 9.419-v-22 octubre.

Al Comercio: Por intermedio de los Balanceadores y Martillero Público Señores Hijos de Aragón Valera y Cía., Sucesores de Francisco Aragón Valera, Oficinas Avellaneda N.° 381 U. T. (60) 0341, se ha vendido el negocio de Despacho de Bebidas, calle Maipú 805, Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedores Seoane y Varela, compradores Seoane e Iglesias, domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. —
e-17 octubre N.° 9.467-v-22 octubre.

Al comercio: Longhi y Cía. comunicamos que hemos vendido al señor Luis Armentano, domiciliado, calle Rivadavia 4034, intermedio Escribano don Juan Seta, el negocio de panadería y confitería, situado calle Santa Fe N.° 1802, esquina Callao, en cuyo negocio tenemos nuestro domicilio.
Longhi y Cía.
e17 octubre N.° 9465 v22 octubre.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas en Paraná 335, **U. T.** (38) Mayo 4858, al comercio avisa que por su intermedio, el señor **Isidoro Bueno**, vendió su negocio de despensa, sita Santa Fe 5222, al señor **Rogelio González**, constituyendo domicilio legal, en el mismo. Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e17 octubre N.° 9456 v22 octubre.

Se hace saber que don **Gregorio Rodríguez Calle**, domiciliado Deseado 2839 vende el expresado negocio a don **Luis A. Rufo**, domiciliado Bmé. Mitre 559 por el precio de $ 9.000.— m|n. de c|l.
Escribano, L. Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre N.° 559.
e17 octubre N.° 9454 v22 octubre

Ramón Lodos, oficinas Moreno N.° 1735 U. T. 38-5423 Mayo. Con mi intervención se vende el negocio de comestibles, sito Pichincha 1364.
Vendedor: **Seberino García**. Comprador: **Francisco Cernuschi**. Reclamos término de ley, en el mismo, domicilio de ambos.
e17 octubre N.° 9421 v22 octubre.

Adolfo Saltalamacchia, vende su negocio de zapatería, Asamblea 628 a **Filomena Demarco de Anglisino**, domiciliada, Avda. La Plata 1381.
Art. 2.°, Ley 11.867.
e17 octubre N.° 9415 v22 octubre.

Al comercio: Se avisa haber vendido la carbonería Estados Unidos 2901. Vendedor: **Señor José Lanfranco**, compradores: Señores José Bruggioli y Guido **Garda**, todos domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.
e17 octubre N.° 9396 v22 octubre.

Al comercio: Por la oficina "Trifiletti", atendida por los martilleros públicos Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compré la panadería y confitería sita Motevideo 78, al señor **José De Dios**. Reclamaciones en Sarmiento 2211, donde constituyo domicilio. **Venancio García Carmona.**
e16 oct. N.° 9386 v20 oct.

Al comercio: Por la oficina "Trifiletti", atendida por los martilleros públicos Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compramos la panadería mecánica, sita Solís número 482|84, a los señores **Antonio Souto y Melchor Chas.** Reclamaciones en Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio. **José y Enrique Méndez.**
e16 oct. N.° 9385 v20 oct.

Al comercio: Con intervención del balanceador y rematador público señor José A. Repetto, escrt. Maza número 915, U. T. 45-3000, se ha vendido el negocio de despensa de comest. y anexos, calle Triunvirato número 3720. Vend.: **Antonio Orea Gasalla**. Comp.: **Diego Díaz**, domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término legal. Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e16 oct. N.° 9388 v20 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor **Gerardo Freijomil**, mi negocio de panadería, sito en la calle Balbastro número 2079. Interpóngase las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. Vendedor: **Cándido Cesio.**
e16 oct. N.° 9412 v20 oct.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Bogotá 3077, U. T. 67-8953 Floresta, avisa al comercio que con su intervención los señores **Berizzo y Cía.**, vendieron al señor **Luis Marchetti**, el nego-

cio de despensa de comestibles, vinos, cervezas y librería, calle Bogotá 3095|99 esquina Helguera, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones en el término de ley. Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e16 oct. N.° 9364 v20 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Tucumán 2038, avisa al comercio que con su intervención el señor **Felipe Serbilo**, vende al señor **Nicolás Hernando**, su negocio de almacén de comestibles y bebidas de la calle Santander 499 esquina Doblas 1498, donde se domicilian los contratantes para las reclamaciones de ley. Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e16 oct. N.° 9360 v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que ha sido disuelta parcialmente la sociedad que en esta plaza gira bajo la denominación de **Kelly Monteverde y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, por haberse retirado de la misma el señor Douglas Henry Rowstren, cediendo su cuota al señor Rodolfo Brocksopp Thompson.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.
e-16 octubre N.° 9.361-v-20 octubre.

Al Comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alvarez Thomas 1860. — U. T. 51-2300, avisan que con su intervención se vendió el negocio de Almacén, Billar y cancha de bochas sito Corvalán 202|12 esquina Patrón. Vdor: Esteban B. Monetto. Cdor: Vicente Teglia. Reclamos dentro del término de ley en nuestras oficinas donde constituyen ambos sus domicilios.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — e-16 octubre N.° 9.365-v-20 octubre.

Ludovico Morando, Balanceador y Martillero Público, oficinas Lavalle 870, Teléf. 35, Lib. 0394, comunica que se ha vendido la Panadería y Confitería de la calle Junín 281 a la señora Emma Podestá Vda. de Poletti. Vendedor Avelino Castro Hnos., Interpóngase reclamo en el término de ley en mis oficinas.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — e-16 octubre N.° 9.375-v-20 octubre.

Avisamos que con la intervención de los balanceadores y martilleros públicos señores Colombo y Garbero, domiciliados en Avenida San Martín 3738, se vende el negocio de Almacén y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en Espinosa N.° 2201 esquina a Seguí. — Reclamaciones dentro del término de Ley. — Vendedor; Arístides Bagnasco, comprador; Alberto E. Dinelli, ambos domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1934. e-16 octubre N.° 9.382-v-20 octubre.

Ludovico Morando, Balanceador y Martillero Público, oficinas Lavalle 870, Teléf. 35, Lib. 0394, comunica que se ha vendido el Café y Despacho de Bebidas de la calle Matheu 265|67 a la señora Emilia Menéndez. Vendedor Víctor Pugliese. — Interpóngase reclamo en el término de ley en mis oficinas.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — e-16 octubre N.° 9.376-v-20 octubre.

Avisamos que con intervención del Contador Público, señor Mariano Ardáiz, domiciliado Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en la calle Lavalle N.° 1557. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor: **Francisco Fernández**. Comprador: **Luis Martínez de Miguel**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. — Mariano Ardáiz.
e16 octubre N.° 9453 v20 octubre.

Al comercio: Por la Oficina Trifiletti, atendida por los martilleros públicos Pedro S. Trifiletti y Amadeo Raia, compramos la panadería mecánica, sita Echeverría 3701, al señor **José Antonio García Comendeiro**; reclamaciones en la Escribanía de los señores Antonio Cocozza y Basilio Zarlenga, Avda. de Mayo 1261, o en Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio.
Francisco Palacio Seco y Antonio Manríquez Gallego.
e16 octubre N.° 9347 v20 octubre

Se hace saber que don **Francisco Monteserín**, vende a los señores **Francisco Fernández y Faustino Núñez**, el restaurant, calle Lima 1851|55, por intermedio del balanceador señor Manuel J. Polo, en cuyas oficinas, Sáenz Peña 239, constituyen domicilio los contratantes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. — Manuel J. Polo.
e16 octubre N.° 9355 v20 octubre

Se hace saber que doña Rosa Airaudo Vda. de Iráudi, vende a don **Alejandro Rubia**, la parte que le corresponde en el negocio de comestibles y pastas, Almafuerte 801, por intermedio del balanceador señor Manuel J. Polo, en cuyas oficinas Sáenz Peña 239, constituyen domicilio los contratantes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. — e16 octubre N.° 9.316 v20 octubre.

Se hace saber al comercio en general que **Enrique Sturman**, ha vendido a **Guillermo Ramón Ventura Arufe**, domiciliados respectivamente en las calles San Eduardo 4850 y Santiago de las Carreras 378, de esta Capital, el negocio de fábrica de soda y aguas gaseosas, denominado "La Entrerriana", situado en la calle San Eduardo 4850 de esta Ciudad, y que la escritura respectiva, será otorgada ante el Escribano señor Edmundo Esponda, con escritorios en esta Capital, calle Perú 84; ante quien deben hacerse los reclamos a que hubiere lugar, dentro del término de ley.
e16 octubre N.° 9.344 v20 octubre.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de almacén, calle Asamblea 402, esq. Beauchef.
Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Ignacio Reigada**, domiciliado en el mismo. Vendedor: **Manuel Méndez, domiciliado** Rivadavia 1194.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934. — Castro, López y Cía.
e16 octubre N.° 9346 v20 octubre

Al Comercio. — Con intervención del Balanceador y Rematador Público, señor José A. Repetto, escrt. Maza N.° 915, U. T. 45-3000. — Se ha vendido el negocio de Almacén y Comestibles y Bebidas, calle Monte Dinero N.° 400 esq. Miriñay. — Vend. **Manuel Fernández Misa**. — Comp. **Manuel Fraga Noya**, domiciliados, mismo negocio. — Reclamaciones término legal.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e16 octubre N.° 9.408 v20 octubre.

Se hace saber que doña Rosa Airaudo Vda. de Iraudi, vende a don **Alejandro Rubia**, el negocio de Restaurant calle Caseros 2911, por intermedio del balanceador señor **Manuel J. Polo**, en cuyas oficinas, Sáenz Peña 239, constituyen domicilio los contratantes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e16 octubre N.° 9.315 v20 octubre.

Al Comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor **Francisco H. Carpriaux**, mi negocio de Despacho de Pan, sito en la calle Sarmiento 2536. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. — Vdor.: Carpio Vázquez.
e16 octubre N.° 9.411 v20 octubre.

R. D. Nuñez. Victoria 1907. Avisa término Ley que **Bonifacio Perosanz**, vende a **Hilario González**, su Despensa, Paraguay 4599, Esq. Thames, domicilio ambos contratantes.
e16 octubre N.° 9.332 v20 octubre.

Se hace saber que don **José Castelo**, vende al señor **Manuel Gómez**, la parte que le corresponde en el negocio de Hotel y Restaurant, Cochabamba 1044, por intermedio del balanceador señor Manuel J. Polo, en cuyas oficinas Sáenz Peña 239, constituyen domicilio los contratantes.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e16 octubre N.° 9.354 v20 octubre.

Se hace saber por el término de cinco días, a todos los que se consideren interesados, que el señor **Alejandro Alonso**, domiciliado en la calle Callao N.° 836, ha procedido a vender a doña **Dina Vaccari**, domiciliada en la calle Arenales 2252, el negocio de cigarrería, reventa de lotería, peluquería y salón de lustrar, establecido en la calle Callao N.° 836, en forma privada, por la suma de dos mil pesos moneda nacional, para que en el término de Ley, hagan valer los derechos que vieren de convenirles.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
e16 octubre N.° 9.367 v20 octubre.

Al comercio: Vendí mi negocio de Empresa de Limpieza de cloacas "La Rápida", calle Rodríguez Peña 280, a don **Luis López**. — Vendedor **Armando Durquety**. — Rodríguez Peña 280. — Reclamos por término de Ley.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
e16 octubre N.° 9.391 v20 octubre.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., domiciliados Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se ha vendido el negocio de Restaurant, calle Leandro N. Além N.° 14. Reclamaciones dentro del término legal. Compradores: **Vidal y Ruanova**, domiciliados en el mismo. Vendedor: **Ramón López Vázquez**, domiciliado Rivadavia 1194. Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
e16 octubre N.° 9.401 v20 octubre.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadería", **Acevedo, Vallina y Rodríguez**, he vendido al señor **Manuel Ortíz García**, mi negocio de Panadería, sito en la calle Conesa N.° 1152, Interpónganse las reclamaciones en el término de Ley en las Oficinas de los intermediarios B. Mitre 2247, donde constituye domicilio el comprador. — **Vdor: José Noriega.**
e16 octubre N.° 9.410 v20 octubre.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.

Cangallo 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Lda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre próximo, a las 10 1|2 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 300, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Modificar el derecho de voto de las acciones preferidas y su participación en las utilidades y reforma consiguiente de los artículos 25, 27, 32 y 33 de los Estatutos, así como cualquier otro artículo de los Estatutos que sea necesario considerar para llevar a cabo esta reforma;

b) Designación de dos Accionistas conforme al artículo 28 de los Estatutos para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea;

c) Autorización expresa al Presidente o Vicepresidente para gestionar la aprobación de la reforma, firma de la escritura respectiva con otro Director y hacer los trámites para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

Carlos M. Meyer, Vicepresidente 1.°
e17 octubre N.° 9397 v15 novbre.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañia de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 1.° piso, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Pedido formulado por el señor Justo Janse.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta - poder.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9463 v3 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" (Diario)

De acuerdo con los artículos 34 y 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre a las 14 horas, y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día, a las 15 horas, a continuación de la Ordinaria, para tratar las siguientes Ordenes del Día:

Asamblea Ordinaria:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXII Ejercicio (1.° de Agosto de 1933 — 31 de Julio de 1934).
2.° — Elección de Vicepresidente del Directorio, de un vocal director y de Síndicos Titular y Suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria:

1.° — Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los Estatutos de la Sociedad).
2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Presidente
e17 octubre N.° 9422 v7 novbre.

BROMBERG & CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17|18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1934 a las 14.30 horas, en el salón de actos de la "Unitas, Compañía Financiera Argentina S. A." calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección del Directorio.
4.° — Elección del Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9398 v3 nov.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 36° Ejercicio Comercial.
2.° Elección de Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.
El Directorio
e26 sept. N.° 9010 v17 octubre

"SANTA MARGARITA"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de octubre, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e9 oct. N.° 9301 v26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas,, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dis accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.
El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos).

e9 oct. N.° 9250 v26 oct.

ARGENTINA MOTOR C.°, S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Salguero 2082, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
3.° Nombramiento de una comisión del Directorio para proceder a la liquidación de la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio
e6 otcubre N.° 9198 v24 octubre

ASOCIACION DE MARTILLEROS, BALANCEADORES Y CORREDORES PUBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, la Comisión Directiva, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Sábado 27 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en su sede social, calle Tucumán 2038, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Relación de la Presidencia.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
3.° — Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.
4.° — Renovación de autoridades.
5.° — Condonación de deudas a socios morosos.
6.° — Asuntos varios.
7.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
Alfonso Cadós, Presidente. — G. A. González Keegan, Secretario.
e16 oct. N.° 9323 v18 oct.

E. PALLAVECINI & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre 1934 a las 14.45 horas, en el salón de actos de la "Unitas, compañía Financiera Argentina, S. A.", calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio e informe del Síndico.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección del Directorio.
4.° — Elección del Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio
e17 oct. N.° 9399 v3 nov.

CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES
"IMA SUMAC"
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a las socias del Club Ima Sumac, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 corriente a las 15 horas, en el Salón de Actos de La Prensa.

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente a la labor del año.
3.° — Lectura del informe de la C. Revisora de Cuentas.
4.° — Renovación de parte da la C. Directiva.

Lola B. de Villanueva, Presidenta.— Leonilda Moschini, Secretaria.
e17 oct. N.° 9400 v19 oct.

ASOCIACION
"General Benito Nazar"
(Sociedad de Fomento)

Esta Institución, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 del corriente, a las 9 horas, en el local social Antezana 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Construcción del edificio del Bufet y explotación del mismo.
2.° Designacióón de dos miembros presentes a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e17 oct. N.° 9458 v19 oct.

"LA ESCANDINAVA"
S. A. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 9 de noviembre 1934, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e17 oct. N.° 9461 v6 novbre.

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Miércoles, 7 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, e Informe del Síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección de dos miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, de acuerdo al artículo 11 del estatuto.
4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
5.° Modificación del artículo 13 del estatuto en el sentido de facultar al Directorio para distribuir utilidades trismestral o semestralmente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e17 oct. N.° 9459 v3 nov.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15.15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio e Informes del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934. —
El Directorio
e17 oct. N.° 9460 v 3 nov.

FEDERACION LANERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los Estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 23 del mes de octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Considerar la Memoria y Balance General del 5.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1934.
3.° Elegir cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, Wintrop S. Perry, Emilio Braulke y Andrés Bleuez, que terminan su mandato. Elegir cuatro suplentes por un año en reemplazo de los señores Robert De Wavrin, Paúl Leleu, René Kahn y Gastón Briet. Elegir por un año dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores León Malemky y Enrique van Peborgh.
4.° Designar dos socios para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.
5.° Asuntos varios.

El Vicepresidente 1.°
e17 octubre N.° 9392 v23 octubre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 5 de noviembre, a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Noveno Ejercicio que terminó el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Elección de tres Directores; dos en reemplazo de los señores Juan Buzzalino y Pedro Bértora Gaglio, que terminan su mandato y uno para completar el número requerido por los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.
4.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar junto con el Presidente el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1934.
El Presidente.
e17 octubre N.° 9394 v3 novbre.

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Se invita a los señores socios a la asamblea anual ordinaria del Museo Social Argentino ,que se realizará en su local social, calle Viamonte 1435, el miércoles 24 del corriente, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado.
2.° Elección de nueve consejeros titulares: siete por 4 años y dos por 2 años; y de cuatro suplentes por el término de 4 años.

Cupertino del Campo, presidente. — Guillermo Garbarini Islas, secretario.
e17 oct. N.° 9470 v24 oct.

"MINERVA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

En liquidación — 2.ª citación

CONVOCATORIA

El Directorio Liquidador, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General, para el día 17 de octubre de 1934, a las 15 horas, que se celebrará en la calle Reconquista N.° 165, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio Liquidador sobre estado de la liquidación de la sociedad.

2.° Accionistas morosos.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Compañía, en su domicilio, calle Cangallo 318, 4.° piso, de 15 a 17 horas, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, sus acciones o el certificado correspondiente al depósito bancario de las mismas, si estuvieren en custodia.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Directorio Liquidador

e5 octubre N.° 9197 v17 octubre.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 46° Ejercicio Social, vencido el 30 le Junio de 1934.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un Síndico Titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

e5 oct. N.° 9150 v23 oct.

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 y 30 horas, en el local, San Juan 3334.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Reparto de utilidades.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.

El Secretario.

e29 sepbre. N.° 9047 v17 octubre.

KRUPP SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local, Avda. L. N. Alem 168, Escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

El Directorio.

e4 octubre N.° 9.162 v22 octubre.

"LA FORMOSA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la conveniencia de una operación de permuta de un lote de acciones que forman parte de nuestro activo.

2.° Consideración sobre prórroga o liquidación de la sociedad por haber expirado su duración según artículo 3.° de los Estatutos y nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.

El Directorio.

e5 octubre N.° 9.187 v23 octubre.

FRUTICULTORA "IDAHOME"

(Sociedad Anónima)

Tigre — F. C. C. A.

Asamblea General Ordinaria del 17 de Octubre de 1934

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo número 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en día Miércoles 17 de Octubre de 1934 a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil número 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Ratificación de la actuación del Directorio integrado por designación del Síndico en fecha 5|7|34.

3.° — Elección del Síndico.

4. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.

El Directorio

e29 septbre. N.° 8998 v17 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

2.ª Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 del corriente, a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, Tratándose de Segunda convocatoria y de acuerdo al Art. 27 de n|. Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y capital representado.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.

El Directorio

e8 oct. N.° 9.233 v19 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Directorio

e9 oct. N.° 9.302 v30 oct.

Sociedad Anónima

"THE RIVER PLATE SUPPLY Co."

(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Jorge A. Mitre, que renunció.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación del Secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea, y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriban conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

El Directorio

e5 oct. N.° 9178 v23 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 — U. T. 31 Retiro 3781

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo., y destino de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja Social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — Santiago J. Duhalde, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e29 sepbre. N.° 9042 v17 octubre.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 24 de octubre a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio

e29 sepbre. N.° 8988 v17 oct.

JACOBO PEUSER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 24 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16° ejercicio social, vencido el 30 de junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Roberto W. Roberts, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934

El Directorio

e29 sept. N.° 9000 v24 octubre

"GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE"
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre de 1934.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 16 horas, en el local del Expreso Villalonga, Avda. Roque Sáenz Peña 570 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Designación de 2 Directores por 3 años.

3.° Elección del Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Administrador General.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con 3 días de anterioridad en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e16 octubre N.° 9334 v29 octubre.

CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO
Asamblea General Extraordinaria
Citación

Estimado consocio:

Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 128 y 136 de nuestros Estatutos, se celebrará el sábado 27 del corriente, a las 14 horas, o una hora después (15 horas), en segunda convocatoria (Art. 127), si en la primera hora no se hubiera obtenido el número necesario de asociados para constituir el "quórum" legal, en nuestro local social, Carlos Pellegrini 871, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

3.° Consideración de las reformas a introducirse en los Estatutos, aconsejadas por la Comisión Reformadora designada al efecto.

En la seguridad de que Vd., señor consocio concurrirá, dada la importancia que tienen para la vida normal de la Institución las reformas a introducirse, nos es grato saludarle muy atentamente.

J. J. Albónico, presidente. — E. Massini, secretario.

e16 octubre N.° 9331 v18 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Autorizada por decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de enero de 1927

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Canning 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Destino a darse al Fondo de Previsión.

4.° Facultar al señor Presidente para aceptar las modificaciones, supresiones y agregados, etc., que requiera el P. E. en la reforma de los Estatutos.

El Presidente.

e16 octubre N. 9328 v30 octubre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE S. S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad y forma en que ha de practicarse la liquidación y retribución a los liquidadores.

3.° — No resuelto favorablemente el punto anterior, elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9310 v30 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad calle Sarmiento 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Consideración del informe de los Síndicos.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9312 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Galería General Güemes, local 105 (1er. piso, entrada San Martín) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° — Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

El Directorio

e16 oct. N.° 9313 v30 oct

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 869, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 8.° ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1934 - 1935.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9338 v31 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD.
S. A. de Representaciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1934, a las 14,15 horas, en el local Lavalle 691, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9337 v27 oct.

"WINDRUM"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato Directores y Síndicos.

2.° Aprobar la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

3.° Elegir Directores y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9336 v27 oct.

H. E. WATKINS y Cía. Ltda.
Soc. An. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1934, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e16 oct. N.° 9335 v27 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1934, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, uenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes, por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes, por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E C 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio:

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Pedro Piccardo, presidente.

e5 octubre N.° 9205 v26 octubre.

C. A. R.
COMPAÑIA ACARREADORA REGIONAL S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre, de 1934, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. Ejercicio Anual.

2.° Elección, para el caso de prosecución de los negocios, de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores James Calder Angel, Mervyn F. Ryan, Atanasio Iturbe y Robert Montgomery.

3.° Elección, para el mismo caso, de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.280 v25 octubre.

C. A. R.
Compañía Acarreadora Regional S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1934 a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad por no llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de liquidador o liquidadores y fijación de su retribución (art. 23 de los Estatutos Sociales).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se ajustará en lo referente a quórum y votos a lo dispuesto en el artículo 354 del Código de Comercio. Para asistir a ella, los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio

e8 octubre N.° 9280 v25 octubre

CASA BIRK

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en la calle Reconquista N.° 336, piso XI, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e5 octubre N.° 9.?07 v23 octubre.

FRUTICULTORA "IDAHOME"

(Sociedad Anónima)
Tigre — F. C. C. A.
Asamblea General Extraordinaria del 17 de Octubre de 1934
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad a lo establecido en el artículo número 10 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 17 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social de la calle Brasil número 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Modificación de los Estatutos.
2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.
El Directorio
e29 septbre. N.° 8998 v17 oct.

FEDERICO CLARFELD & Cía. Ltda.
Casa Importadora — Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre, a las 17 horas, Paseo Colón 746, a los siguientes efectos:

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar el Balance cerrado al 30 de junio ppdo., y destino utilidad.
2.° Elección de dos Directores y dos Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
e29 sepbre. N.° 8989 v17 oct.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

Reconquista 358

Convócase a los señores Accionistas conforme al artículo 27 del Estatuto a Asamblea Ordinaria, para el 22 de Octubre, próximo a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 Inc. I del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores titulares, suplentes, síndico titular, suplente y nombramiento de escrutadores y accionistas conforme al artículo 33 del estatuto.
Se recuerda el artículo 21 de los Estatutos.
El Directorio
e1.° octubre N.° 9.067 v18 octubre.

PLANTADORA ISLEÑA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio 1934.
2.° — Elección de un Director titular, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
El Directorio
e16 oct. N.° 9451 v31 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de director y síndicos.
El Directorio
e16 octubre N.° 9.349 v31 octubre

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 15 horas en Agüero 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndico.
El Directorio
e16 octubre N.° 9.350 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA FLORIDA NEGRA Ltda."
San Julián. — Territorio de Santa Cruz

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934 a las 15 horas en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 30 de Junio 1934.
2.° Elección de tres Directores y Suplentes.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
San Julián, Octubre 6 de 1934.
El Presidente
e16 octubre N.° 9.348 v31 octubre

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas en nuestro local de la calle Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9.° Ejercicio Social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente, todos por tres años, por terminación de su mandato.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en un Banco, depositando el certificado en la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.
El Directorio
e16 octubre N.° 9.345 v30 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta (30) del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, (piso 1.°) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de seis Directores titulares, por renovación del Directorio, y dos Directores suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
El Directorio

Art. 15 — Para asistir a la Asamblea, el Accionista debe depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión. — Se le dará una boleta de entrada a la Asamblea, con indicación del número de votos que le corresponde.
e16 oct. N.° 9352 v30 oct.

SOCIEDAD HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Martes 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina número 12, (2.° piso) Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato y de un Director titular, por un año, en reemplazo del señor Alan Withington, que renunció.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
El Secretario
e16 oct. N.° 9351 v30 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, calle Corrientes 222, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9300 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 14 de Enero de 1927
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, e Informe del señor Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio,
3.° Lectura y aprobación del Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de Utilidades.
5.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores: Dr. Roque H. Fumasoli, José A. Brancato, y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.
6.° Elección de dos Directores Suplentes, Síndico Titular, y Síndico Suplente, por un año. — El Presidente.
e-16 octubre N.° 9.328-v-30 octubre.

CASA OTTO HESS, SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre, horas 17 en Maipú 50, para tratar ésta:

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
e-16 octubre N.° 9.327-v-31 octubre.

TEJEDURIA FLORES, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Bolivia 1256, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los Señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de nuestra Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e-16 octubre N.° 9.326-v-31 octubre.

"GEOPE"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 29 de Octubre de 1934, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
3.° Elección del Vicepresidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
6.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.
7.° Designación del Síndico titular y síndico suplente por un año.
Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.
e-16 octubre N.° 9.325-v-29 octubre.

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1934, a las 12.15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular, Vicepresidente por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.324 v31 octubre.

CERVECERIA PALERMO S. A.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la trigésima séptima Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe, N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.322 v30 octubre.

A. R. E. C. O.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del renunciante.

3.° Pedir autorización especial para que el Director pueda efectuar la venta de ciertas propiedades.

4.° Ratificar una donación provisoria.

5.° Autorización especial para que el Directorio pueda adquirir propiedades con hipotecas.

6.° Designación de un Síndico titular por el término de un año.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Presidente.
e16 octubre N.° 9.321 v31 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos en su artículo 28, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14.30 horas en el Edificio Británico, Reconquista 314, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Fijar la remuneración del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Moreno 756, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1934.
El Directorio.
e16 octubre N.° 9.353 v2 novbre.

"ROMA" COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre, de 1934, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934, e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Magnasco Luis A., Bertelli José G., Canale Agustín B., Pegasano Juan, Togneri Raúl; elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.299 v30 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para cirugía y farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 28 de Noviembre, de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoría, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los Accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito.

Antonio Blanco. — Presidente.
e16 octubre N.° 9.298 v2 novbre.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre próximo, a las 21 horas, en el local social, Tucumán 2139, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del año 1934.

2.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del señor Héctor Forino que falleció, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e16 octubre N.° 9.356 v27 octubre.

ASOCIACION VECINAL DE VILLA DEL PARQUE

Buenos Aires, Octubre 7 de 1934.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La C. D. invita a Vd. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que, de acuerdo con lo determinado en los Estatutos —artículos 34 y 35— se llevará a cabo el Domingo 28 del corriente a las 10 horas, en el local social Baigorría 3373, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año social— económico que terminó el 30 de Septiembre.

b) Elección de los asociados que integrarán la C. D. para el nuevo período anual.

c) Elección de dos revisores de cuentas.

d) Elección de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea.

Saludo a Vd. muy atte.

Santiago Caporaletti. — Presidente, Miguel Di Rocco. — (Sec. Gral.).
e16 octubre N.° 9.362 v18 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1934.

2.° Fijar remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9363 v31 oct.

BRUZONE, DRABBLE LIMITADA

Comercial y Ganadera, S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local, Libertad 145, el día 31 de octubre a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5.° ejercicio.

2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea se requiere haya depositado sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la reunión.

Horacio N. Bruzone, secretario.
e16 oct. N.° 9366 v31 oct.

ASILO ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS Y HUERFANOS

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre (Lunes) de 1934, a las 20.30 horas, en el local Paso 427, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Acta de la Asamblea General anterior.

2.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° — Memoria del Presidente.

4. — Balance General del ejercicio: 1|6|933 - 30|6|934.

5.° — Situación del Asilo de Ancianos.

6.° — Imprenta.

7.° — Proclamación de los siguientes miembros electos para la Comisión Directiva: Vicepresidente 1.°, Secretario General; Prosecretario 1.°; Protesorero y 12 Vocales.

Pedro Chapov, Presidente. — Bernardo Ianchilovici, Secretario.
e16 oct. N.° 9358 v31 oct.

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1934, a las 10 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|449, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reducción del capital social y la correspondiente modificación de los Estatutos.

2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y, contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio
e16 oct. N.° 9369 v2 novbre.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas, la que se realizará en el local calle Cangallo 461, 2.° piso, y considerará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio último. Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio. Elección de un Director titular y un Director suplente.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, retirando el comprobante de e ntrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9314 v27 octubre.

VETRONE & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154 (Edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el Ejercicio al 30 de junio de 1934.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e16 octubre N.° 9370 v31 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1934, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico por el quinto Ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Socidead Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso de declararse la misma:

a) Determinar la forma de la liquidación, la persona de los liquidadores y el plazo en que debe verificarse;

b) Considerar y resolver sobre la repartición inmediata de un dividendo, con las ganancias líquidas que hubieren hasta la fecha.

2.° Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — El Directorio.

e16 octubre N.° 9371 v31 octubre.

PIEDRARENA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 11

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio.

e16 octubre N.° 9373 v31 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bartolomé Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio próximo pasado.

2.° — Reparto de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años; de un Director suplente por dos años y un Director suplente por un año y elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.

A. F. Lértora, Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Siendo esta, la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

A. F. Lértora, Presidente.

e16 oct. N.° 9381 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. M. A.

(Fábrica Italo Argentina Ladrillos y Materiales Afines)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Noviembre a las 15.30 horas, en Nazca 1650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

e16 oct. N.° 9384 v2 nov.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934, y dictamen del Síndico.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

Por Henry Simón Limitada, S. A.,

e16 oct. N.° 9387 v30 oct.

THE BRITISH SUPPLY CO.

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1934.

2.° — Remuneración del Directorio

3.° — Elección de un Director titular.

4.° — Elección de dos Directores suplentes.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas a la orden de la Sociedad, en la Caja de ésta, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Presidente

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934.

e16 oct. N.° 9389 v31 oct.

TIERRAS E INDUSTRIAS Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Designar el nuevo Directorio.

5.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.390 v30 octubre

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 9.45 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al segundo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1934, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y un Suplente por el término de dos años en reemplazo de los salientes y un Director Suplente por el término de un año.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.406 v27 octubre

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY Ltda." Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre a las 15 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.407 v30 octubre

WILL L. SMITH, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Luis Sáenz Peña 443-47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de 5 Directores Titulares.

3.° Elección de 3 Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.409 v31 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL DE NAVEGACION COSTA SUD, SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bmé. Mitre 559 para tratar la siguiente

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Director y Síndicos.

El Directorio

e16 octubre N.° 9.413 v31 octubre

MICHELIN
Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con las facultades conferidas al Directorio en el artículo 24 de los Estatutos, se convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1934, en el local social, calle Esmeralda 1.388, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y del Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934.
El Directorio
octubre N.° 9.061 v22 octubre

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas en el local de la Sociedad, Cangallo 380, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1933-34.
2.° Elección de dos Directores titulares y Síndico, titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Fernando Zingoni, presidente.
e16 octubre N.° 9317 v2 novbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 30 de octubre de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — El Directorio.
e16 octubre N.° 9318 v30 octubre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria:

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día Lunes 29 de Octubre de 1934, a las 18.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — El Directorio.
e16 octubre N.° 9343 v26 octubre

WATSON, GORDONIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1934, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 20 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico. (Art. 21 de los Estatutos).
5.° Remuneración del Director-Gerente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del de la reunión de la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 26 de los Estatutos).
e16 octubre N.° 9342 v30 octubre

ASSA, LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Chile N.° 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.
3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y
4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile N.° 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1934. — Miguel Sans, presidente.
e16 octubre N.° 9341 v31 octubre

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Ganadera, Industrial y Financiera
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la **15.° Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XV Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.
2.° Elegir dos Directores titulares, el Síndico y el Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.
3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán - de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos - depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.
El Secretario
e16 octubre N.° 9374 v31 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y repartición de utilidades.
2.° Remuneración de la Gerencia, según el artículo 37 de los Estatutos.
3.° Elección de dos Directores titulares, por un año, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Elección de tres Directores titulares, y un Director suplente, por dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por toda la Asamblea.
6.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e16 octubre N.° 9377 v29 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU Ltda.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear N.° 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934. — El Presidente.
e16 octubre N.° 9378 v31 octubre

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.
2.° Designación de cinco Directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario.
3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas, que, de acuerdo al **Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.
El Directorio
e16 octubre N.° 9380 v30 octubre.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI", S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle L. María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato conferido al Síndico.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1934.
3.° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de Síndicos titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán, igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósitos expedidos a nombre del accionista por cualquier Banco de la Capital Federal previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1934.
El Directorio
e16 oct. N.° 9319 v31 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que deberá tener lugar el 27 de octubre de 1934, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 30 de junio de 1934.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1934.
e16 oct. N.° 9320 v26 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1934, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° — Elección del Directorio.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e9 oct. N.° 9297 v26 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día miércoles 17 de octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria en el salón de Actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un Presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación: "Art. 22. La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante 10 días y con trascripción del presente artículo.

Rómulo Yegros, Secretario General

e8 octubre N.° 9277 v17 octubre

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS 'STIGLER'' LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1934, a las 15 horas en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas'' e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación en la secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e8 octubre N.° 9229 v25 octubre

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° — Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo, que terminan su mandato, y del señor Manuel López Marín, que renunció.

3.° — Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° — Fijar la remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15.° de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

e5 oct. N.° 9177 v23 oct.

USTARIZ & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 1934

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1934, a las 13 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

El Presidente

e27 sepbre. N.° 8976 v18 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en el local San Juan 3334.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° — Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo primero ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° — Remuneración de los Directores y Síndicos.

4.° — Reparto de las utilidades.

5.° — Elección de un Director.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.

El Secretario

e29 septbre. N.° 8994 v17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sánez Peña, N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente

e29 sepbre. N.° 9046 v17 octubre.

J. F. MACADAM & CIA.
Soc. Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934, y distribución de utilidades.

2.° — Elección de Vicepresidente y dos Directores.

3.° — Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° — Remuneración del Síndico.

5. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

El Directorio

e4 oct. N.° 9155 v22 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre, a las 11.30 horas, en la Oficina de la Gerencia del Ferrocarril Sud, Estación Constitución, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de Junio 1934, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de un Director Suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Secretario.

e8 octubre N.° 9.273 v25 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 785 (1. piso) Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre de 1934, a las 16 1/2 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de la Asamblea el otorgar facultades al Directorio de la Sociedad, para comprometer en árbitros o transigir con el Gobierno de la Provincia de Mendoza, todas las cuestiones emergentes de la destrucción de las Termas de Cacheuta, por el aluvión o inundación del Río Mendoza que tuvo lugar en las primeras horas del día 11 de Enero, del año en curso de 1934, cuestiones que derivan del Contrato de Concesión de 24 de Febrero de 1927, fundado en la Ley de concesión número 519 del 11 de Febrero de 1910, incluyéndose la rescisión del **contrato.**

2.° Facultar al Directorio o a la o las personas que él indique, para proponer árbitros y determinar las cuestiones que han de ser objeto de arbitraje, en las condiciones determinadas por el Código de Procedimientos vigente en la Provincia de Mendoza.

3.° Facultar al Directorio de la Sociedad, para otorgar poderes especiales a las personas o persona que designe, a fin de que intervengan en el juicio arbitral que ha de provocarse, con arreglo a los puntos anteriores, con facultades para transigir, recibir valores dar carta de pago, otorgar la escritura correspondiente de arbitraje e intervenir hasta la terminación el juicio, con todas las facultades bastantes y suficientes que marcan las leyes.

4.° Aceptación de la jurisdicción arbitral que se propone, aceptada o prevista en la Ley de Concesión número 519 y en el Contrato de Concesión.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e29 sepbre. N.° 8.993 v20 octubre.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS "EL OMBU"
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1934, a las 14 horas, en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente a los ejercicios al 15 de diciembre de los años 1932 y 1933.

2.° Ratificación del Directorio actual.

3.° Nombramiento de un síndico ad-hoc.

4.° Nombramiento de Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, el día 23 de octubre de 1934.

El Directorio

e6 octubre N.° 9227 v24 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

1ª. Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco Bmé. Mitre N.° 575, el día 31 del actual a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de dos Directores, dos Síndicos titulares y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e6 octubre N.° 9.263 v24 octubre

"LA MARIETTA"
Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores previa determinación de su número y remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la **Asamblea.**

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.257 v24 octubre.

CERVECERIA SCHLAU S. A.
Segunda Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, citada para el 4 de octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — El Directorio

e8 octubre N.° 9230 v23 octubre

VALEMAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avda. Roque Sáenz Peña 567, el día 29 de Octubre de 1934, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. El Directorio

e8 oct. N.° 9.234 v25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S. A.
25 de Mayo 145 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 9,30 horas en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Germán Müller que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente.

e8 octubre N.° 9232 v25 octubre

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Indicación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e8 octubre N.° 9.268 v25 octubre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCMIDT S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, de 1934, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934;

2.° Elección de tres Directores Suplentes en reemplazo de los que terminan sus mandatos;

3.° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente conforme al Art. 340 del Código de Comercio;

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934.
El Directorio

e8 octubre N.° 9.272 v25 octubre.

CENTRO GALLEGO
Convocatoria a Comicios

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios, a comicios, para el Domingo 21 de Octubre de 1934, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Vicepresidente y cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Joaquín Paz, José García García, José F. Regueiro y Manuel Limeres, respectivamente; y diez suplentes.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros, por el término dos años, en sustitución de Francisco S. Martínez, Constantino González, Waldo Vallés, José Niera Vidal y José Bermúdez.

Comisión Sindical: Tres miembros, por el término de un año, en sustitución de los señores José Rev Rodríguez, Dionisio Rey Brum y Ricardo Badía.

Representantes: Cuarenta y dos representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y para llenar las bajas producidas por fallecimiento de los señores Francisco Santos Barreiro y Modesto Fernández.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
Laureano Alonsopérez, Presidente. — Angel Giménez, Secretario.

Notas: Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad expedida por la Policía; libreta de enrolamiento; pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social, será admitida para votor, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable, su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral, será expuesto en el local social, durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquier omisión o error.

Art. 50: Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral (formada por los señores Roque Ferreiro, Jesús Areal y Antonio Fernández Feijóo, designados de su seno por el Consejo de Apelación) y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51: Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado, un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá indefectiblemente en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e6 oct. N.° 9217 v20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de los miembros del Directorio en remplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas, se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Directorio

e6 oct. N.° 9219 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1668, **para tratar lo siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del Síndico y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio que termina su mandato el 31 de Octubre de 1934.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente que terminan su funciones el 31 de Octubre de 1934.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados, en el local social antes referido.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. —
El Directorio.

e9 octubre N.° 9.244 v26 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 31 de Octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre .. de 1934.

e9 oct. N.° 9294 v26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima
Sarmiento 875
CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la **Duodécima** Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y del informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio último.

2.° — Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° — Nombramiento de un Director.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1934 - 1935.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que el artículo 21 de los Estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días que preceden al de la Asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo **que** les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Directorio

e9 oct. N.° 9290 v26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
"ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, cerrado al 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años y tres Directores por dos años, incluso la designación de Director Presidente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Art. 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio

e9 oct. N.° 9.303 v26 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL
RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25.° de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas, a la undécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.248 v26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE
SEGUROS "VICTORIA"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre, de 1934, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e9 octubre N.° 9.249 v26 octubre.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social a $ 1.000.000.— m|n. c|l., dividido en dos series de $ 500.000.— m|n. c|l., cada una, totalmente suscripto e integrado.

2.° Modificación de los artículos 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y del inciso g) del artículo 17 de los Estatutos.

3.° Designación de las personas autorizadas para tramitar y llevar a cabo la modificación de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.305 v26 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1934, a las 11 y 30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimosegundo ejercicio, terminado el 30 de Junio 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1934.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.288 v26 octubre.

S. A. FORMIO ARGENTINO
(S. A. F. A.)
Balcarce 160
Dirección Telegráfica: Formium
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente **por un año.**

4.° Elección de ocho miembros titulares del Comité y tres suplentes por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas, en los Bancos E. Tornquist & C°. Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Credit Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e9 octubre N.° 9.289 v26 octubre.

I R I S
S. A. GANADERA Y FINANCIERA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515 (2.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e5 octubre N.° 9184 v23 octubre

FRANCISCO MARZANO E HIJOS
LIMITADA. SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14.° ejercicio, vencido el 31 de julio de 1934.

2.° Designación de Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. —

El Directorio

e5 octubre N.° 9186 v25 octubre

INSTITUTO ITALO ARGENTINO
DE SEGUROS GENERALES (S. A.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 890 (primer piso), el día 26 de octubre de 1934, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

2.° Aprobación de la prórroga en el mandato de los Directores titulares y suplentes salientes al 31 de diciembre de 1933, con motivo de la modificación de la fecha de cierre de los balances de la Sociedad; y ratificación de todo lo actuado por los mismos hasta la fecha de la Asamblea. Aprobación de la prórroga en el mandato del Síndico hasta la fecha de la Asamblea, o nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que dictamine respecto al balance general al 30 de junio de 1934.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes (Artículo 9.° de los Estatutos); y renovación completa del Directorio, al efecto de armonizar en lo sucesivo la renovación parcial del mismo con la nueva fecha de cierre de los ejercicios.

4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

5.° Nombramiento de Síndico titular y dos suplentes para el ejercicio 14.°

Nota: De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Directorio

e5 octubre N.° 9201 v23 octubre

CALVET & Cía. LTDA.
S. A. Comercial e Importadora

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 del corriente, a las 15 horas, en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de tres Directores, por dos años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e5 oct. N.° 9203 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE
INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 461, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad 3 días antes por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE
INDUSTRIAS ARGENTINAS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1934, a las 15 1|2 horas, en el local social de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para poner en liquidación la Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas Limitada, S. A.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.

e5 oct. N.° 9148 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e3 octubre N.° 9.091 v20 octubre.

"CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL, S. A."

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 23 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en nuestro local, calle Florida 229, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Designación de un Director titular para reemplazar al que cesa, de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos.

3.° Designación de Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 octubre N.° 9129 v20 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE y PYNE Lda.

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de octubre 1934, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elegir Directorio y Síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 oct. N.° 9089 v20 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre, de 1934, a las 11 horas, en su local Social, calle Florida 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Srs. Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.

El Presidente

e3 octubre N.° 9.095 v20 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán, en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — El Directorio.

e27 sepbre. N.° 9026 v18 octubre.

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y Libro de Asistencia.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.

El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas, puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

e3 octubre N.° 9.090 v20 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 26 de octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.

2.° Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores J. Olaran Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, que han terminado su mandato.

3.° Resolución sobre el proyecto del Directorio, relativo al canje de títulos nominativos de acciones por igual valor nominal de títulos al portador, y adjudicación y sorteo de los títulos ante Escribano Público, conforme al artículo 46 del Estatuto y a la reglamentación aprobada por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1933.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores delegados.

e4 octubre N.° 9139 v22 octubre

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 25 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 22° de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos, de anticipación a la fecha indicada en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 234.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Directorio

e4 octubre N.° 9135 v22 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Avda. Leandro N. Alem 413

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes, 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — El Directorio

e4 octubre N.° 9137 v22 octubre

SHEPARD, HAY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de octubre 1934, a las 16 horas, en Jorge Newbery N.° 3537.

Orden del día:

1.° Considerar Memoria y Balance del cuarto ejercicio, terminado junio 30, 1934.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas firmantes del acta.

El Directorio

e4 octubre N.° 9138 v22 octubre

HARAS "EL MORO" S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de un Director por tres años, en reemplazo del saliente, señor Guillermo C. Pasman.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.

e6 octubre N.° 9.254 v24 octubre.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 20 ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de un Director titular, en reemplazo del señor Agustín Mon, que termina su mandato.

3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos.

El Directorio.

e6 octubre N.° 9.255 v24 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la Oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 octubre N.° 9114 v24 octubre.

"LA AGRARIA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio.
4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — El Directorio
e2 octubre N.° 9115 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MULAK AIKE Cía. Ltd.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio
e2 octubre N.° 9114 v19 octubre

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA. S. A. Establecimientos Jaboneros
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio del 1.° de Julio de 1933 al 30 de Junio de 1934.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo Rendón, que renunció, cargo ocupado interinamente por el Dr. Atilio C. Cristofani, por elección de Directorio, de acuerdo al artículo 9 de los Estatutos.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración global mensual a los señores Directores y Síndico, por el término de un año.
6.° Designación de dos señores accionistas presentes, para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio
e8 oct. N.° 9.237 v25 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)
Asamblea General Ordinaria

Señores accionistas:

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre, próximo a las 17 horas, en el local social calle Cangallo número 3637, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos (artículos 14, 15, 16, 19, 24, 62, 66 y 67 y supresión de los artículos 51 al 61 inclusive).
2.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1934.
3.° Informe del Síndico.
4.° Modificaciones que se introducirán al Balance General, después de aprobada por el P. E. la reducción del capital resuelta en la Asamblea del 13|7|34.
5.° Autorización al Directorio para efectuar arreglos con los deudores de la Sociedad.
6.° Elecciones de: 1 Presidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 5 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas muy atentamente.

Naum G. Levich, presidente. — León Kohan, secretario.
e1.° octubre N.° 9.060 v18 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el Artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934.
El Directorio
e2 octubre N.° 9.074 v23 octubre

OLIVETTI ARGENTINA SOC. ANON. COM. E IND.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1934, a las 17.30 horas, en Florida 677 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.
3.° Remuneración del Directorio y del Síndico.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

El Presidente
e2 octubre N.° 9.076 v19 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 23 de octubre 1934, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559. Esc. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e2 octubre N.° 9071 v19 octubre.

SALABERRY BERCETCHE & CIA. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1934, a las 17,30 horas, en el local Social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor Síndico, correspondiente al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los Estatutos.
4.° Elección de 5 Directores titulares y 3 Directores suplentes, por 3 años.
5.° Elección de Síndicos, por el plazo que fijan los Estatutos.
6.° Nombramiento por la Asamblea de dos Accionistas presentes para que firmen el Acta.

Nota De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.
El Directorio.
e2 octubre N.° 9080 v19 octubre

RIO ATUEL LTDA., S. A. MINERA E INDUSTRIAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Octubre 1934, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 530 (Estudio doctor H. Becar Varela) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta, de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio
e9 octubre N.° 9.246 v26 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de octubre a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldrón & Wood, calle Bmé. Mitre N.° 427, Escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de tres Directores por un período de dos años y de un Director por un año.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

El Directorio
e2 octubre N.° 9078 v19 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local social, Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1934.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Enrique R. Buenaño, que renunció.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e2 oct. N.° 9079 v19 oct.

TERMAS DE CACHEUTA Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre de 1934, alas 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.
2.° Informar sobre la situación creada a la Sociedad como consecuencia del desastre producido en las Termas de Cacheuta por el aluvión del 10 de Enero.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años de un Director titular por dos años y de un Director suplente por tres años.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio
e29 sepbre. N.° 8.992 v20 octubre.

LUTZ, FERRANDO Y CIA. Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para día 26 octubre, hora 15, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 4.°.
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar acta.

El Directorio
e8 octubre N.° 9.279 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1934, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1934.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 octubre N.° 9182 v23 octubre

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía Nacional de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición del artículo 54 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1934, a las 15 horas, en su local social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 16.° Ejercicio.

2.° Elección de directores titulares, en reemplazo de los señores: doctor Antonio Robirosa, Lino Landajo, Jorge Bullrich, Francisco Dorignac y Erwin Pallavicini y Director suplente, doctor Lucio A. Robirosa, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, de conformalidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco.

El Directorio

e2 octubre N.° 9111 v19 octubre

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Octubre a las 11 horas, en Florida 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1, del Código de Comercio.

2.° — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio

e3 oct. N.° 9094 v20 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRAANSPORTES AUTOMOVILES S. ANON.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores M. F. Ryan, doctor Diógenes Taboada y Francisco Garaycochea y doctor Ramón Videla y C. H. Stephenson, respectivamente, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934.

e4 octubre N.° 9.160 v19 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Octubre de 1934, a las 11 1|2 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Adquisición y enajenación de bienes raíces.

2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 oct. N.° 9181 v23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Octubre 1934, a las 15,30 horas en San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 9066 v18 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 octubre, 1934, a las 15 horas en San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° octubre N.° 9108 v18 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 22 de octubre próximo a las 16 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de julio de 1934.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Juan Pegasano, Presidente.

e1.° octubre N.° 9103 v18 octubre

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1934, a las 15 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e4 octubre N.° 9.161 v22 octubre.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Mercantil
Cangallo N.° 439
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico. Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1934.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con los Estatutos, para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada a la misma.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — El Directorio

e9 octubre N.° 9304 v26 octubre

"LA CONTINENTAL"
Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Asignación del Presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

El Directorio

e3 octubre N.° 9.191 v23 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de octubre de 1934, a las once horas, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 375, escritorio 501, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e2 octubre N.° 9072 v19 octubre.

UNION QUIMICA HOLANDO ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre, a las 16 horas en Lezica 4337 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para dictaminar sobre los Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1932, 1933 y 1934 y consideración de esos documentos por la asamblea.

2.° Nombramiento de Directorio y Síndicos y remuneración especial al Síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio

e5 oct. N.° 9149 v23 oct.

DOSE & CIA. LTD.
S. A. Financiera, Bancaria y Comercial

De acuerdo con los artículos 17, inciso "A", y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Octubre de 1934, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1934 — Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° — Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio. — (Artículo 14, Capítulo III).

3.° — Elección de Directores de acuerdo al artículo 14, Capítulo III. — Cesan en su mandato, los señores Directores Carlos Dose Obligado; Carlos F. Alcobendas; Rafael Fernández Blanco; Alfredo Zemborain y Mario Sáenz.

4.° — Elección del Síndico titular y suplente. — (Artículo 24, Capítulo VI).

5.° — Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, como lo prescribe el artículo 23 de los Estatutos.

El Secretario

e4 oct. N.° 9171 v19 oct.

e20 oct. Nros. 9.172 y 9.173 v20 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima
Triunvirato 575
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1934, a las 17 horas, en su sede social, Triunvirato 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos números 7, 10, 12, 14, 34, 35 y 39 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — I. Singer, presidente. — N. Trosman, secretario.

e29 sepbre. N.° 9048 v17 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1934, a las 15.30 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934; Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los Directores: señor Agustín Melián, señor Cornelio Vivanco y señor Emmanuel de Sieyes, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1934|1935.

4.° Designación de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. El Balance, dictamen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934.
El Directorio

e29 sepbre. N.° 8991 v17 oct.

HUGO STINNES Ld.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1934, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1934.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Directorio
e9 octubre N.° 9305 v26 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en la Sala del Banco Alemán Transatlántico, Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 36 del Estatuto.

El Directorio
e8 octubre N.° 9.238 v29 octubre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Asamblea General Ordinaria
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 22 de Octubre 1934, a las 11.30 horas, en su local social, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio 1934.
2.° — Elección de cuatro Directores.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° — Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de voto en la Asamblea, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

El Directorio
e6 oct. N.° 9225 v18 oct.

CORPORACION ANDES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1934, a las 11 horas, en su local social, calle Florida N.° 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Retribución al Directorio y Síndico.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

El Directorio
e6 octubre N.° 9212 v24 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Noviembre de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° — Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.
El Secretario
e6 oct. N.° 9215 v24 oct.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION, LAHUSEN & Cía. Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes, 26 de octubre de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
3.° Fijación del honorario del Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Presidente
e6 octubre N.° 9200 v24 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en la oficina de la Compañía, calle Corriente 4002, el 29 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1934.
2.° Elección de Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1934.
El Directorio
e6 octubre N.° 9252 v24 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño, sarga y calzado para la Policía de los Territorios Nacionales, para el año 1935.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días (30) para la provisión de:

4.482 uniformes de paño, compuesto de breech, chaquetilla y gorra.
2.376 uniformes de sarga, compuestos de breech, chaquetilla y gorra.
3.294 capotes con esclavina.
2.442 pares de botas de una suela.
1.278 pares de botas de suela y media.
2.928 pares de botines de suela y media, y
2.000 pares de polainas.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 7 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

Para examinar las muestras y solicitar pliego de condiciones y demás datos, concurrir de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

e8 octubre v7 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 12 de noviembre del año 1934, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles, a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario durante el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, calle Moreno N.° 1550. Departamento Central, planta baja.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934.
e11 sepbre v12 novbre.

Fíjase el día 7 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550. Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934
e5 septbre. v nov

Fíjase el día 2 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio necesarios para el año 1935. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1934.
e1.° sepbre. v2 novbre.

Fíjase el día 5 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1935.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno número 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934.
e-1.° septbre. -v-5 noviembre.

En los días del mes de Octubre del año 1934 y a las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administración de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender distintos servicios y proveedurías a que las mismas se refieren para la Policía de la Capital, durante el año 1935:

Octubre 29 a las 15 horas— Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración durante el primer semestre año 1935.

Octubre 30 a las 15 horas— Provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la Repartición durante el primer semestre del año 1935.

Octubre 31 a las 15 horas— Servicio de limpieza, desinfección y planchado de uniformes de invierno, verano y capotes personal tropa durante año 1935.

Octubre 31 a las 16 horas— Servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante año 1935.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno número 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Agosto 16 de 1934.
e-18 agosto-v-31 octubre.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha (Dto. 19°).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19°, Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-10 octubre v-9 novbre.

Expte. 4592. — Dto. 23|34. —Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre kilómetro 242 y Esquel (Dto. 23).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23 Distrito, Rawson.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e9 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13, Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Gobernador Gordillo y Chelcos (Distrito 20).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20, La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e16 octubre v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, local Reconquista (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Direc. de Correos.

e18 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 18 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v18 oct.

Expte. 2868, Dto. 4.°. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina San Nicolás (Dto. 4.°) Sucursal N.° 1 y la estación ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y más datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Expte. 1748, Dto. 26, 1933. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de octubre, para que la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en "Pergamino", Dto. 4.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Pergamino.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e2 octubre v2 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 17 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Kilómetro 642 y El Pintado, (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 26.°, Resistencia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e18 sepbre. v17 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16° Distrito Tucumán.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v21 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y Pilahué (Distrito N.° 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22° (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos-Malal, Distrito 22°. Neuquén.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito Neuquén.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 sept. v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce 13° Distrito Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Distrito Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e5 oct. v5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Concordia (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Alejandra, Distrito 5.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 8 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y kilómetro 183.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e8 octubre v7 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1935 a los Asilo Colonia y Hospitales Regionales dependientes de este Ministerio, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Tabaco y papel para cigarrillos: Papas; Hacienda vacuna en pie; Harinas y fideos: y Artículos de almacén.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de Octubre del corriente, en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, en la siguiente forma:

A las 14 horas, Tabaco y papel para cigarrillos.

A las 14 y 15 horas, Papas.

A las 14 y 30 horas, Hacienda vacuna en pie.

A las 15 horas, Harinas y Fideos.

A las 16 horas, Artículos de almacén, ante el Escribano General del Gobierno y de acuerdo con los pliegos de condiciones y condiciones particulares complementarias, que están a la disposición de los interesados que las soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934.

El Director de Administración.

e.18 sepbre. - v.18 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Noviembre del año 1934, a las 15 horas, para la provisión de termómetros clínicos, películas radiográficas, guantes de goma, tela adhesiva y catgut esterilizado.

Informes, Depósito de Drogas, calle Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de calzado, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1934, a las 15,30 horas, para la provisión de telas y vestuarios, durante el año 1935. Para informes Sección Proveedurías. Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras

e5 octubre v6 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre a las 15 horas, para la provisión de papas a los establecimientos de esta Institución, durante el término de dos meses, a contar del 1.° de noviembre.

Para informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e25 sept. v23 octubre

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos, combustibles: vestuario; lavado y desinfección; menaje y cocina; muebles y sus reparaciones; materiales de conservación y reparación de edificios; bazar y ferretería; útiles de escritorio; libros y formularios; forrajes y útiles de labranza: semillas y mantenimiento de vehículos: lubrificantes y artículos de talabartería; drogas, medicamentos y artículos de cirugía y laboratorio y artículos generales, a proveerse durante el año 1935, al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 14 de Noviembre a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones los que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Resistencia, Octubre 14 de 1934. — El Director

e13 octubre — v14 noviembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de: comestibles, artículos de ropería, colchonería y materiales de zapatería; de ferretería, bazar y menaje; de artículos de electricidad, maderas; artículos de albañilería y pinturería; artículos para el lavado de ropa: lubricantes, útiles de labranza; artículos de talabartería; forrajes, materiales de fotografía, drogas y demás artículos de farmacia y laboratorio; combustibles; libros y útiles de escritorio: materiales de enseñanza; materiales de imprenta; semillas de cereales, flores y hortalizas; leche y huevos, a proveer al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1935

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 12 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, (4to. piso), Capital Federal.

Torres, Octubre 9 de 1934.

El Director

e11 oct. v12 nov.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS EN SANTA MARIA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: alimentos en general; combustibles; materiales de conservación y reparación de edificios; forrajes; artículos de electricidad; lubricantes; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; materiales y herramientas de talleres; útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección; talabartería; materiales sanitarios; ropería y mercería y medicamento, drogas, útiles de farmacia, laboratorio e instrumentos de cirugía, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Sanatorio de Santa María, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450 4to. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, menos los sábados que será de 9 a 12 horas.

Santa María, Septiembre 26 de 1934.

El Director.

e26 septbre. v26 octubre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a ese establecimiento durante el próximo año de 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: artículos de ropería, colchonería y calzados; comestibles y artículos de despensa; drogas y artículos de farmacia; artículos de bazar y menaje; artículos de escritorio; leche, manteca y huevos; papas, verduras y frutas; carnes y menudencias; combustibles; artículos de albañilería, carpintería, calderas, escobería, electricidad, garage, hojalatería, herrería, imprenta, jardinería, lavadero, música, mosaicos, pinturería, plomería, panadería, peluquería, vidriería y zapatería, destinados al abastecimiento del Hospicio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, el día 8 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, ante el Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.

El Director.

e8 octubre v8. novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DOCTOR DOMINGO CABRED" EN OPEN DOOR, F. C. P.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso

para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, de los artículos referentes a los siguientes rubros: Artículos de almacén; leche, combustibles; electricidad; calefacción; lubricantes; vestuario; ropa blanca y de cama; medicamentos, útiles de laboratorio, cirugía y fotografía; menaje y cocina; bazar y ferretería; útiles de escritorio; muebles y sus reparaciones; artículos para conservación de edificios; herramientas y material de talleres; útiles y animales de labranza; forrajes; semillas; plantas; lavado y desinfección y artículos para el mantenimiento de vehículos, etc., a proveerse durante el año 1935.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en Victoria 238 (altos) Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día 16 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, condiciones particulares y nóminas generales que regirán la misma y que se encuentren a disposición de los interesados que lo soliciten en la Vice Dirección de la Colonia, en Open Door, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, 4.° piso Capital Federal, todos los días hábiles.

Open Door, Octubre 16 de 1934.

El Vicedirector

e16 octubre v16 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30 días), a contar desde la fecha del presente aviso, para el aprovisionamiento al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, durante el año 1935, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Comestibles, combustibles, tabaco, vestuario, mercería y artículos de zapatería, menaje y cocina, útiles de escritorio impresos y formularios, herramientas y materiales de talleres, útiles y animales de labranza, semillas, lavado y desinfección, forrajes y afines, electricidad, fuerza motriz y luz, muebles y sus reparaciones, artículos para reparación y conservación de edificios y artículos de farmacia, instrumentos de cirugía, drogas, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en la calle Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 23 de Octubre del corriente, a las 14 horas, ante el Escribano de Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Asilo, en Oliva y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Oliva, Septiembre 23 de 1934.

El Director

e22 sepbre. v23 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 1934, Serie C., $ 558.700.—.

Crédito Argentino Interno, 1934, Serie F., $ 552.600.—.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de noviembre entrante.

El Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Secretario Gerente.

e9 octubre v22 octubre.

Licitación de Fondos Públicos a oro Empréstito Interno de Obras Públicas 1911. 4½ %, Ley 8123

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Enero de 1935, del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 952.600.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

El Secretario Gerente.

e16 octubre v22 octubre.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a los edificios proyectados para la Agencia Mataderos (Capital Federal), y Sucursal Marcos Juárez (Provincia de Córdoba).

Los documentos de la licitación correspondientes a las dos obras pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, para cada una, en el Departamento Inmuebles de Casa Central y para la obra Marcos Juárez, en la Gerencia de esta Sucursal, o las de Córdoba y Rosario.

Las propuestas deberán presentarse en la Gerencia de Casa Central, en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 23 de octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto; las que se presentarán en las sucursales mencionadas deberá hacerse con 5 días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Los Gerentes.

e24 sepbre. v23 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por disposición de la Junta de Administración, llámase a licitación pública para el cinco (5) de Noviembre próximo a las diez y seis horas, para el alquiler de un equipo mecánico completo compuesto: de máquinas perforadoras alfabéticas, reproductora veloz, clasificadora y tabuladora impresora alfabética. Para la compra de diez ficheros metálicos de diez cajones, de 1.400.000 fichas impresas de distintos colores, 400 rollos de papel para la tabuladora, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Oficina de Suministros de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Córdoba 2012, piso 4.°, cualquier día hábil de 12 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado que diga "Presupuesto" para la licitación que vence el 5 de Noviembre próximo, las que serán abiertas ante los interesados a las diez y seis horas, en la Secretaría de la Institución.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934.

El Secretario

e5 oct. v5 nov.

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de libros y formularios que requerirán las dependencias de la Dirección General de Aduanas, para el ejercicio del año 1935, de conformidad al pliego de condiciones y nómina que puede retirarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Octubre, a las 10 horas, en la Oficina mencionada, y en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Ernesto B. Pintos, Secretario General de la D. G. de Aduanas.

e20 sepbre. v20 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la adquisición de maquinarias y herramientas para la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha para la adquisición de máquinas y herramientas con destino a los talleres de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz, todo lo cual se enumera a continuación:

1 máquina de agujerear de precisión, sobre columna, zócalo con ranura, plato circular giratorio, con cono para cuatro velocidades y retardo, cabezal inferior desplazable sobre corredera, dispositivo de avance automático, para agujerear hasta 40 mm. de diámetro.
1 aparato para soldadura autógena, completo, tipo A. G. A. o similar sin el gasógeno.
1 máquina para coser cajas, esquinera.
1 cortadora para interlíneas y rayas, de buena calidad.
1 aparato para cepillar y achaflanar rayas de bronce y metal.
1 aparato para curvar rayas.
1 sacapruebas de buena calidad.
3 hormas de acero de 0,20 x 0,20 lisas.
1 horma de acero de 0,25 x 0,25 lisas.
1 horma de acero de 0,15 x 0,30 lisas bien reforzada.
1 horma de acero de 0,20 x 0,20 para vereda de 9 panes.
2 moldes para mosaicos de exágonos, N. A.
1 máquina de cortar a electricidad para c|c. 220 v. chica.
1 máquina para hacer ojales.
1 máquina de coser, para sastre, c|motor eléctrico c|c. 220 v. mesa reforzada.
1 máquina para armar con grapas, moderna, con su motor eléctrico de c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 máquina de recortar suela y hacer el hendido sobre horma, con su motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 máquina de aparar en grueso, para coser contrafuertes de botines tipo "Patria".
1 tarraja para tornillos y tuercas de 20,64 a 12,70 mm.
1 tarraja para tornillos y tuercas de 12,70 a 6,35 mm.
1 tarraja para tornillos y tuercas de 25,4 a 12,70 mm.
2 llaves para caños, sistema Wilson, ref. de 6,35 a 38,10 mm.
1 escopladora a cadena a escoplo hueco, para una profundidad de 304 mm. y un ancho de 203 mm. completa, con sus repuestos y motor eléctrico para c|c. de 220 v. con resistencia de puesta en marcha.
1 espigadora con 2 muñecos horizontales, 2 verticales y sierra circular para cortar espigas hasta un largo de 170 mm. con guía ajustable y palanca para inmovilizar la madera. Completa con su contramarcha, accesorios, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 lijadora de cinta, para cinta de 200 mm. de ancho, mesa de mts. 2 x 0,80 Completa, con accesorios, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 torno copiador para un diámetro máximo de la pieza a trabajar de 300 mm. y entre centros de 1.500 mm Completo, con accesorios, contra marcha, motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 afiladora automática de sierras sin fin, para hojas de sierra de un ancho máximo de 63,5 mm. y un paso máximo de 28,575 mm. completa, con sus accesorios, motor eléctrico c|c. 220 v y resistencia de puesta en marcha.
1 afiladora automática de cuchillas de cepilladora hasta una longitud de 1,250 mm. Completa, con repuestos motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 afiladora de escoplos de cadena y de escoplos huecos. Completa, con su motor eléctrico c|c. 220 v. y resistencia de puesta en marcha.
1 motor eléctrico c|c. 220 v. 8 H. P. c resistencia de p. en m.
1 motor eléctrico c|c| 220 v. 5 H. P. c resistencia de p. en m.
1 plato rectificado para ajustaje de 500 x 500 mm.
1 aparejo diferencial con cadena sin fin para 1.500 kgs.
1 amperímetro y voltímetro combinados, de laboratorio, de 1 a 50 amp. y de 50 a 250 v. c|c.
1 miliamperímetro hasta 25 miliamperios.
1 soldador eléctrico de 250 w.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los señores interesados desde la fecha en la Oficina de Suministros, del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria 344.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en la referida Oficina de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1934. — Luis Ricci, Director de Administración.

e-17 octubre-v-22 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 7 de noviembre próximo, para contratar las obras de adaptación y ampliación del edificio escolar fiscal, sito en la calle José María Moreno número 480, ocupado por la escuela N.° 9 del Consejo Escolar 11.°, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso.

El Secretario General

e6 octubre v7 novbre

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de 122 uniformes de verano y calzado, para el personal de servicio de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e17 octubre v16 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 20 de noviembre próximo, para la adquisición de artículos de carpintería, ferretería y lonería, con destino a la construcción de sillas y pizarrones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e17 octubre v20 novbre.

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo a las horas que se indica, para contratar las reparaciones generales de los edificios fiscales escolares de la Capital, a realizarse en el próximo período de vacaciones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

1er. Grupo. — A las 14 y 30 horas
Belgrano 1746, Juncal 690, Salas 565, San Juan 2261|77, Trelles 948, Alsina 2499.

2.° Grupo. — A las 15 y 30 horas
Cuba 2039, Cuba 2041, 11 de Septiembre 3451.

3er. Grupo. — A las 16 y 30 horas
Pichincha 1873, Anchorena 441, Chubut 246, Montes de Oca 455, E. Ríos 1341|59, C. Calvo 1140, Bolivia 2567, Rioja 850.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e-16 octubre-v15 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio de la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General
e4 octubre v6 noviembre

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de alcohol de caña, gasa hidrófila, algodón hidrófilo y material radiográfico con destino al consumo del Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935. Los pliegos de condiciones pueden retirarse de la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934.
El Contador
e25 sepbre. v23 octubre.

Hospital Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de aparatos, muebles y útiles con destino al Instituto de Radiología y Fisioterapía, que funciona en este establecimiento. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles, desde las 14 hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934.
El Contador
e25 sept. v19 octubre

Hospital de Clínicas. — Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de octubre próximo, a las 16 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, frutas y verduras, leche y manteca, harinas y fideos, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, pescado, pan y tejidos y confecciones con destino al consumo de este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1935.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en esta Contaduría todos los días hábiles desde las 14 hasta las 18 horas

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934
El Contador
e25 sept. v23 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de tejidos, confecciones, mercería, botonería, ferretería y bazar, necesarios al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.
e11 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón amarillo, papel higiénico y leña, necesaria al Ejército, durante el año 1935.

Por datos, pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Muller
e17 octubre v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, víveres secos, jabón y papel higiénico y leña, necesaria al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel - Secretario.
e15 oct. v13 nov.

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de paños, hilos, hilados, sogas y varios, necesarios, al Ejército durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — Secretario.
e27 sepbre. v24 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1934, a las 15 horas, para la provisión de cueros, zapatería y talabartería, necesarios al Ejército, durante el año 1935.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel — secretario
e27 sepbre. v25 octubre.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1934:

Córdoba

Hora: 12,30. — "Construcción de varios pabellones y obras exteriores y de complemento" que constituirán la futura Escuela Militar de Aviación a levantarse en las proximidades de la Ciudad de Córdoba (Presupuesto Oficial: $ 1.476.502.37 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 3 de Noviembre de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.
e-16 octubre-v-6 noviembre.

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 6 de Noviembre de 1934:

"Ciudadela"

Hora: 12,30. — "Construcción de un pabellón para enfermería y herrería de caballos", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea". (Presupuesto Oficial: $ 18.620,23 m|n.)

"Campo de Mayo"

Hora: 12,45. — "Construcción de un parque de artillería, taller mecánico, talabartería, depósito de vehículos y un picadero cerrado", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 2 de Artillería. (Presupuesto Oficial: pesos 113.723,83 m|n.)

"Córdoba"

Hora: 13. — "Ejecución de diversas obras de reparo y mejoras", en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 13 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 31.542,86 m|n.)

Bahía Blanca, Curuzú - Cuatiá y C. del Uruguay

Hora: 13,15. — "Adaptación parcial de los pabellones enfermería de los cuarteles de Bahía Blanca, Curuzú-Cuatiá y Concepción del Uruguay, para alojamiento de oficiales y trabajos complementarios en este último". — (Presupuesto Oficial: $ 68.591,19 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 31 de Octubre de 1934, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, a excepción del Juzgado Federal de Corrientes, donde podrán presentarlas hasta el 29 del mismo mes y año.

Buenos Aires, Octubre de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel-Secretario Acc.
e-16 octubre-v-5 noviembre.

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 30 de octubre de 1934.

Hora: 14. — "Ampliación del parque de la batería de obuses, depósito y veredas y construcción de un pabellón sanitario", en el Regimiento N.° 1 de Artillería y "reparaciones en caballerizas, depósito de arsenales y de vehículos, construcción de dos locales, colocación de lavatorios, etc.", en el Regimiento N.° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", en Ciudadela. (Pto. Of. pesos 68.541.18).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel, Secretario Acc.
e2 octubre v30 octubre.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL
Calle Reconquista N.° 281, 5.° piso
Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de una Pista de Maniobras de aviones, a construirse en la Comandancia de Aviación Naval, en Punta Indio - Verónica (F. C. S.), hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última Repartición.
e5 oct. v5 nov.

Dirección General del Material

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una pista de hormigón armado de cascotes, para aterrizaje de aviones, en la Comandancia de Aviación Naval de la Tercera Región Naval — Punta Indio — Verónica — F. C. S. — A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Los cascotes necesarios para la construcción de la pista se fabricarán de ladrillos hechos dentro del campo de la Comandancia. — A este efecto el Contratista quedará facultado para instalarse con su horno, en la ubicación que consulte su trabajo y los de la Comandancia de Aviación.

Se le proveerá de agua necesaria, siendo de su cuenta la colocación de cañerías de utilización, o provisión, en la forma que desee hacerla. — Se le permitirá usar combustible a precio del Estado y se le dará potrero para los animales de trabajo.

Art. 3.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del Pliego de Condiciones, especificaciones técnicas y formulario para planilla de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización escrita del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 4.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 5.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 6.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley N.° 11.672, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se los terminará en el plazo de (120) ciento veinte días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, en el caso de fabricarse los ladrillos en la Comandancia, y de (90) noventa días hábiles si se traen los ladrillos fuera de la misma.

Por cada semana de demora en la terminación de la obra, la Empresa Contratista incurrirá en una multa de cien pesos ($ 100,00 m|n.) moneda nacional.

Art. 8.° — El pago se efectuará en efectivo en (3) tres cuotas que se fijarán al formular el Contrato. — En cada pago se descontará el (10 o|o) diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9.° — La Recepción Provisional se efectuará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. — La Recepción Definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la Recepción Provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del (5 o|o) cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. — La devolución de los depósitos de garantía del (10 o|o) diez por ciento del que se hace mención en el Art. 8.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 12.° — Los proponentes deberán cotizar sus precios por "ajuste alzado", en la siguiente forma:

1.° — Precio por ejecución de las obras, fabricando los ladrillos dentro del campo de la Comandancia de Aviación Naval.

2.° — Precio por ejecución de las obras, trayendo ladrillos para hacer cascotes, de hornos fuera de la Comandancia de Aviación Naval.

3.° — Precio de la obra según las dos variantes anteriores, pero para un espesor de losa de 0.14 m.

Art. 13.° — Aceptada una propuesta en la forma que especifica la 1ra. variante, el Contratista estará obligado a cumplirla, sin que el Ministerio de Marina le reconozca derecho a indemnización o reclamo de ninguna especie, si no resultaren los ladrillos de primera calidad y fuese necesario adquirirlos de procedencia agena a la mencionada.

Art. 14.° — Queda establecido que el Contratista de la obra que resulte adjudicatario, gozará de la rebaja de fletes que corresponde a las tarifas de Gobierno, debiendo por lo tanto ajustar su propuesta bajo la base que deberá abonar solo el 50 o|o de las tarifas ferroviarias en vigor.

e6 octubre — v5 noviembre

Hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Electricidad de la Dirección General del Material, calle Córdoba N.° 2235, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la adquisición y ejecución por contrato de "Ajuste alzado" de la planta generadora de vapor, para la Usina Eléctrica Principal de Puerto Belgrano.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

En las oficinas de la citada División Electricidad se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituído por un ejemplar de estas "Bases" y de las "Especificaciones Generales para la instalación de una planta de vapor en Puerto Belgrano", que comprende: Preámbulo; Capítulo I, Objeto; Capítulo II, Generalidades; Capítulo III, Material y trabajos que comprende la licitación y sus características; Capítulo IV, Prueba de recepción provisional y sus modalidades e inspección para la recepción definitiva; Capítulo V, Penalidades; Análisis de las Aguas potables de **Puerto Belgrano y Planos.**

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto ... de 1934. — Francisco Sabelli, Ingeniero Electricista Inspector Jefe de la División Electricidad.

e23 agosto v22 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la provisión de diversos útiles de escritorio y papel, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos - Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Octubre de 1934, a las 13 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e25 sepbre. v29 octubre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para 8 Noviembre 1934, de 14 a 15 horas, por: litografiado hojalata (Pliego 3013); material eléctrico (3014); mesas rotary (3015); trépanos (3016); cañerías (3017). Retirarlos: Paseo Colón 922, — Oficina 41, Buenos Aires,

e8 octubre v8 novbre.

Llámase a licitación pública para 12 de Noviembre, 1934, a 14.00 y 14.15 horas, por: cabezas inyección, motones (Pliego 3024); accesorios para controlers 3025). — Retirarlos, Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e16 octubre v11 novbre.

Llámasea licitación pública para 9 Noviembre 1934, de 14 a 15.15 horas, por: chapas acanaladas (Pliego 3018); alambres (3019); cuñas para grampas de entubación (3020); llaves a cadena (3021); correas (3022); válvulas (3023). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e8 octubre v9 novbre.

Llámase a licitación pública para 23 Octubre 1934 de 14 a 15,15 horas por: cañerías (Pliego 2687); máquinas para lavadero (2688); central telefónica (2689); construcción de estanterías (2690); equipo cinematográfico (2691): hierros (2692). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v23 octubre.

Llámase a licitación pública para 6 noviembre 1934, de 14 a 14.45 horas, por pinturas (pliego 2709); letreros luminosos (2710); material laboratorio (2711); víveres frescos (2712). Retirarlo, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e5 octubre — v6 novbre.

Llámase a licitación pública para 22 Octubre 1934, de 14 a 15,15 horas por: torre perforadora (Pliego 2681); matafuegos (2682); herramientas para taller (2683); electrobombas (2684); tanque para agua (2685); material de perforación (2686). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e25 sepbre. v22 octubre.

Llámase a licitación pública para el 29 de octubre de 1934 de 14 a 14 y 15 horas, por: Tanques (pliego 2706); Cañería (2707). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e28 sepbre. - v29 octubre.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: galpones Tinglados (Pliego 2702); mangueras (2703); bombas, compresor (2704); hidrato sodio (2705). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v25 oct.

Llámase a licitación pública para 24 de Octubre de 1934, de 14 a 15,15 horas por: Tanque gas (Pliego 2696): básculas (2697); equipo soldadura eléctrica (2698); carrocería camión (2699); camaras espuma (2700); material eléctrico (2701). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre. v24 oct.

Llámase a licitación pública para 25 de Octubre de 1934, entre 15 y 15,30 horas por: Grapas y cuñas (Pliego 3010); válvulas (3011); envases litografiados (3012). Retirarlos: Paseo Colón 922 — Oficina 41. Buenos Aires.

e25 sepbre v25 oct.

Llámase a licitación pública para el 17 Octubre 1934, a las 14 horas y a las 15 horas, por: Construcción de una planta de almacenaje en la Ciudad de San Juan (pliego 2678); Construcción de un piso en el edificio de la Dirección General (2679). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 octb.

Llámase a licitación pública para 17 Octubre 1934, a 14,15 y 14.30 horas, por: Válvulas (pliego 3008); grapas y cuñas etc. (3009). Retirarlos, Paseo Colón 922. Oficina 41, Buenos Aires.

e15 sepbre. v17 oct.

Llámase a lic. púb. para 2 noviembre 1934, a las 14 horas, para construcción planta almacenaje, en San Rafael (Mendoza). Pliego 2708. Solicitarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e2 octubre v2 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Villa Puerto Moreno - Río Negro

A partir del 1.° de noviembre del corriente año, quedan ofrecidas en venta por el término de noventa días (90), a contar de esta primera notificación, las quintas que a continuación se detallan trazadas en Puerto Moreno, en la costa del Lago Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro:

Quinta N.° 1, parte Norte; superficie: 1 h., 16 ás., aprox., precio por m², $ 0.30 m|n.

Quinta N.° 2, superficie: 1h., 50 ás., 77 cs., precio por m.² $ 0.40 m|n.;

Quinta N.° 3. superficie: 2 hs., 07 ás., 34 cs., precio por m². 0.40 m|n.;

Quinta N.° 6, parte Sud Oeste: superficie: 2 hs., 18 ás., aprox., precio por m² $ 0.15 m|n.;

Quinta N.° 8, superficie: 4 hs., 29 ás., 12 cs., precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 9, superficie: 4 hs., 27 ás., 11 cs.: precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 10, superficie: 4 hs., 26 ás., 77 cs.; precio por m². $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 11, superficie: 4 hs., 19 ás., 51 cs.: precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 12, superficie: 4 hs., 05 ás., 06 cs.: precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 13, superficie: 3 hs., 76 ás., 09 cs., precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 14, superficie: 3 hs., 09 ás., 58 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 15, superficie: 2 hs., 22 ás., 98 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.:

Quinta N.° 16, superficie: 1 hs., 71 ás., 06 cs.; precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 17, superficie: 1 hs., 20 ás., 82 cs.: precio por m.² $ 0.10 m|n.;

Quinta N.° 18, superficie: 0 hs., 75 ás., 32 cs.: precio por m.² $ 0.10 m|n.

Este ofrecimiento se hace en las condiciones determinadas por el decreto de 27 de febrero de 1934, (Expte. 118.067-1931). Pliego de condiciones, planos y solicitudes pueden requerirse a la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 25 de 1934. — **M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.**

e-4 sepbre v-1.° novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Octubre próximo, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo automático de refrigeración completo y aislación para cámara y antecámara frigorífica en el Pabellón Cocina de la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, alcrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e18 sepbre. v19 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 13 de Noviembre de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un equipo depurador de agua, destinado a la pileta de natación del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley, y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones gratuitamente.

e17 octubre v12 novbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750. El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e27 sepbre. v27 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A., cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de **(20) veinte pesos moneda nacional, de** curso legal.

El Director General

e27 sept. v29 noviembre

Dirección General de Irrigación. — Licitación pública N.° 16

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.550 m. cd. de tablestacas de acero, de 7m. de largo; 20 tablestacas esquineras y de empalme y cuatro casquetes de hinca.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 27 de Octubre de 1934, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras - calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General
e13 sepbre. v26 octubre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de dos grupos hidroeléctricos de 100 K. V. A. cada uno; un grupo termoeléctrico de 100 K. V. A.; un tablero de control para 300 K. V. A.; útiles y accesorios; y material para alta y baja tensión.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 30 de noviembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de (20) veinte pesos moneda nacional de curso legal.

e29 sept. v30 noviembre

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de San Luis a Villa Dolores, tramo San Luis — Los Molles. Km. 0 a Km. 24,314. San Luis. $ 158.747.—.

Hasta el día 2 de noviembre próximo en el Juzgado Federal de San Luis o para el 8 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v8 noviembre

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Chascomús a Lezama, sección Klm. 0 a 39.693, $ 1.893.693.

Hasta el día 3 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v9 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata, tramo de Lezama a Dolores, Klm. 0 a Klm. 51,177, $ 2.421.572.

Hasta el día 6 de Noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 12 de Noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e17 octubre v12 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo San Justo — Cañuelas. Buenos Aires. $ 329.920.

Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de La Plata o para el 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v7 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Salta a Catamarca por Cafayate, tramo Salta — Cerrillos. Salta. $ 189.109.—.

Hasta el día 31 de octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e9 octubre v7 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1934, a las 17 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de formularios, libretos, etc., de acuerdo con los pliegos y especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e9 octubre v5 noviembre

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Ledesma, en el camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Yacuiba. — Jujuy. — $ 495.811.—

Hasta el día 31 de Octubre en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e8 octubre v7 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía - Tres Arroyos, Km. 54,334 a Km. 79; Km. 79 a Km. 104 y de Km. 104 a Km. 138.605, Buenos Aires, pesos 247.612, pesos 235.267 y pesos 208.370, respectivamente.

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital. Se aceptan propuestas globales o por separado.

e6 oct. v5 nov.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Arocena al empalme con el de Rosario a Rafaela. Km. 65,450. Santa Fe. $ 15.471.43.

Hasta el día 30 de octubre en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 6 de noviembre próximo, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 octubre v6 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes. — Tramo El Carril a Pulares. — Salta. — $ 30.563.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del camino de Necochea a Tres Arroyos, tramo Energía-Tres Arroyos. — $ 247.612.—

Hasta el 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el Río Grande, en el camino de Río Grande a Ushuaia, $ 55.958.—

Los pliegos y planos de condiciones pueden consultarse en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, en la sede del Consorcio Caminero de Río Grande y en la 13 Sección (Comodoro Rivadavia).

Hasta el día 16 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e5 octubre v22 octubre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras de los puentes sobre los Ríos Carcarañá y Alto Nivel, sobre las vías del F. C. Central Argentino. — Santa Fe. — $ 91.471.—

Hasta el día 29 de Octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el Río Tala, en el camino de Tucumán a Salta por Tala, variante de progresiva 85.312 a 90.357. — Tucumán y Salta. — $ 139.720.—

Hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 5 de Noviembre próximo, en San Martín 871, Capital.

e5 octubre v5 novbre.

Licitación pública para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Marapá, en el camino de Tucumán a Catamarca — Provincia de Tucumán. $ 166.155.—.

Hasta el día 25 de octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras, del camino de Rosario a Córdoba, tramo Carcarañá Cañada de Gómez, — pesos 1.942.200.—.

Hasta el día 25 de octubre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 31 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e2 octubre, v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Lago Buenos Aires a Las Heras, tramos Km. 0 a 14.829 y de Km. 99,177 a 166,050. $ 92.023.

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Santa Cruz o para el día 2 de noviembre próximo a las 15 horas, en San Martín 871. Las bases de la licitación podrán ser consultadas en la Sección 13 A (Comodoro Rivadavia) 13 B (Comandante Piedrabuena), Consorcio Caminero de Puerto Deseado y Juzgado Letrado de Santa Cruz.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Chico, en el camino de Río Grande hacia Porvenir (Chile), hasta La Frontera y hasta Cabo Santo Spíritu. $ 70.091.—

Hasta el día 26 de Octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B, Comandante Piedrabuena y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras del camino de Colonia Las Heras a las Colonias Quintana y Pellegrini, y puente sobre el Río Deseado. $ 118.973.—

Hasta el día 26 de octubre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 2 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en la 13a. Sección, Comodoro Rivadavia; en la 13a. Sección B. Comandante Piedrabuena; en el Consorcio Caminero de Puerto Deseado y en el Juzgado Letrado de Río Gallegos.

e2 octubre - v2 novbre.

Licitación pública de las obras de camino de Mendoza a Chile por Las Cuevas, tramo Uspallata al límite con Chile, $ 38.916.

Hasta el día 17 de Octubre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 sepbre v23 oct.

Licitación pública de las obras del camino Internacional a Chile. Sección Villa Mercedes. — Justo Daract $ 77.444.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 22 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Bell-Ville. — Ballesteros, Sección Km. 180, 215 a Km. 217.170. $ 1.605.843.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, por Las Cuevas, plan de conservación, $ 29.470.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre

Licitación pública de las obras de los puentes sobre los Arroyos Ahujones, Potrerillo y Celeste, en el camino de Tucumán a Catamarca por Singuil. — Provincia de Tucumán. — Ley 11.658. — $ 36.611.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Jugado Federal de Tucumán o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Salta, tramo La Banda a Aurora. Plan de conservación 1934, $ 12.519.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río San Juan, frente a Villa Independencia, $ 370.961.—

Hasta el día 24 de Octubre en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v30 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Henry Bell a 25 de Mayo, con desviación a Ramón Biaus, pesos 12.858.—

Hasta el día 23 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Dolores a San Pedro, puente sobre el Río Los Sauces, pesos 85.121.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Metán, en el camino de Salta a Tucumán, por Río Piedras. $ 50.875.—

Hasta el día 23 de Octubre en el Juzgado Federal de Salta o para el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e29 sepbre. v29 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de 25 de Mayo al de Araujo y Bragado. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 11.658. — $ 42.841.—

Hasta el día 16 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v22 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia, por San Pedro y Tartagal, tramo Vespucio. — Tartagal, $ 22.825.—

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 de Octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre. v23 octubre.

Licitación pública de las obras del camino de San Rafael a Malargue, plan de conservación, $ 44.976.12.

Hasta el día 17 de Octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 23 de Octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e22 sepbre v23 octubre.

Licitación pública de las obras de los caminos de Esquel a Gobernador Costa; de Pampa Agnia a Colonia San Martín y de El Maitén a Esquel, $ 128.433; 28.974 y 126.353, respectivamente.

Hasta el día 31 de octubre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas en San Martín 871, Capital Federal, en el Juzgado Letrado de Esquel, o en la sede del consorcio caminero de Esquel y en la 13.ª Sección Comodoro Rivadavia.

e5 octubre — v31 octubre

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes a Perrugorría, Km. 67.050. $ 39.965.—. Provincia de Corrientes.

Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 24 de octubre, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e24 sepbre. v24 octubre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 378, hasta el día 5 de noviembre, a las 14 horas, para la provisión de acero dulce, redondo, curupay, pedregullo, adoquines, arena y cemento, destinados para obras del Anexo L. Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— m|n., en sellado nacional. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e5 octubre — v5 novbre.

Llámase a licitación pública N.° 377, hasta el 16 de Noviembre, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, arandelas, puntas parís, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabos y cables, manguera, lona y lonilla, material de limpieza, artículos para alumbrado, pinturas, carbón coke, cepillos, escobas, plumeros, maderas del país, pino tea, spruce, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 en sellado nacional, por la totalidad de las planillas o $ 2 por cada grupo de materiales.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e17 octubre v16 novbre.

Llámase a licitación pública número 376, hasta el día 23 de Octubre, a las 13 horas, para la provisión de acero dulce redondo, adoquines de granito, piedra triturada, durmiente, pino-tea, oregón y spruce y cemento porland, destinados a las obras del Nuevo Puerto de la Capital.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.— en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 sepbre. v23 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 979|34 — O. C. 974|34 — O. C. 1134|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

2 de noviembre de 1934 — Bretes y tranqueras. (O. C. 979|34).

5 de noviembre de 1934 — Herramientas varias. (O. C. 974|34).

22 de noviembre de 1934 — Repuestos para locomotoras, coches y vagones. (O. C. 1134|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e2 octubre, v22 novbre.

Expedientes O. C. 1401|34. — O. C. 1380|34. — O. C. 1408|34. — O. C. 1409|34. — O. C. 1418|34. — O. C. 1438|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

12 de Noviembre de 1934: Bolsas de arpillera. (O. C. 1401|34).

13 de Noviembre de 1934: Cines, vasos, etc. para pilas (O. C. 1380|34).

14 Noviembre de 1934: Estopas, lana hilada y trapos lavados, (O. C. 1408|34).

15 de Noviembre de 1934: Carbón coke y fragua. (O. C. 1409|34).

16 de Noviembre de 1934: Carburo en piedra y granulado. (O. C. 1418|34).

19 de Noviembre de 1934: Metales en lingotes, (aluminio, antimonio, estaño, hierro, plomo, cinc y metal reductor M. (O. C. 1438|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180. — 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración

e16 octubre v19 novbre.

O. C. 985|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de vigas y tablones de quebracho colorado udunday o Guayacán, con fecha de apertura al 23 de Octubre de 1934, expediente O. C. 985|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e25 sepbre. v23 oct.

Exptes. O. C. 1290|34. — O. C. 1325|34. — O. C. 1349|34. — O. C. 1351|34. — O. C. 1324|34. — O. C. 1348|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Octubre de 1934. — Cemento portland (O. C. 1290|34).

31 de Octubre de 1934. — Acero dulce en barras (O. C. 1325|34).

6 de Noviembre de 1934. — Acero dulce en perfiles, chapas, etc. (O. C. 1349|34).

7 de Noviembre de 1934. — Baterías de acumuladores, (O. C. 1351|34).

8 de Noviembre de 1934. — Tornos para llantas. (O. C. 1324|34).

5 de Diciembre de 1934. — Máquina combinada para tornear, fresar agujerear y roscar, (O. C. 1348|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso. todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

e29 sepbre. v5 dicbre.

693|34 A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de madera de pino tea, con fecha de apertura al 24 de Octubre de 1934, expediente O. C. 693|34 A. 1.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso) el día señalado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e25 sepbre. v24 oct.

O. C. 1205|34 — O. C. 1180|34

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

16 de Octubre de 1934. — Vidrios armados con inserción metálica (O. C. 1205|934).

17 Octubre de 1934. — Motores eléctricos, tableros de mármol, intercepto res, llaves, voltímetro, amperímetro, etc (O. C. 1180|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo pago de $ 2.00 m|n., cada uno.

La Administración

e15 septbre. v-17 octubre

O. C. 7738|34 y O. C. 1249|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

19 de octubre de 1934. — Lámparas eléctricas (O. C. 1138|34).

22 de octubre de 1934. — Caños, curvas y ramales re hierro fundido, grampas de acero dulce, filástica alquitranada y caños de hormigón armado. (1249|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 2.— m|n., cada uno.

La Administración

e-18 sepbre. v-22 octubre

O. C. 1063-934. — Llámase a licitación pública para la provisión de papeles Obra primera, tapas, imitación hilo blanco y de color, embalaje, diario, cartulina, cartón paja, papirulina, tela para encuadernación, tintas para imprimir, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 18 de Octubre de 1934. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1063|34 puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

e 17 septiembre v-18 octubre

Llámase a licitación pública, para la provisión de madera de pinotea, con fecha de apertura al 9 de Noviembre de 1934, expediente O. C. 1370|34.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 (4.° piso), el día señalado, a las 15 hs. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

e8 octubre v9 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (12) doce fardos, conteniendo en junto (755,500) setecientos cincuenta y cinco kilos con quinientos gramos, peso con envoltura, tejido de seda artificial, detenidos por expediente número 135-D-934; que el señor Administrador, con fecha 8 del actual, ha dictado resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así; "1.° Comisar, la mercadería de que se trata a beneficio de los denunciantes y sin perjuicio de lo que corresponda al fisco. 2.° — Remitir el presente al señor Juez Federal de la Capital, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 11.281, debiendo sacarse copia fiel del presente en la que se seguirán las tramitaciones pendientes y darse cuenta a la Dirección General de Aduanas de acuerdo con el artículo 168 del decreto reglamentario de la ley citada. — Hágase saber, notifíquese la sentencia por edictos y cúmplase el punto 2.°, por Asesoría y Sumarios, fecho vuelva a despacho para proveer lo que corresponda. — Fdo. Enrique Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1934. — Manuel J. Cruz, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e-17 octubre v-19 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Laureano Gil**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.

El Secretario

e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gabriel Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934.

El Secretario

e20 sept. v25 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Massignani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

El Secretario

e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley, 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel So-**

kolsky, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Secretario
e9 oct. v14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel A. Riviello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.
El Secretario
e9 oct. v14 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María A. de Rodríguez**, en su carácter de madre del ex jubilado, don Manuel Rodríguez.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Catán de Capurro** y doña **Julia Capurro**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Luis Capurro.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Natalia López de Romero**, por sí y su hija menor **Leonor Catalina Romero**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Bautista Fortunato Romero.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Adela Segre Parera de Morales**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Emilio Bernabé Morales.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Alicia Horén de Luraschi**, por sí y sus hijos menores **Susana Ofelia y Otilia Alicia Luraschi**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Banco de la Nación, don Ambrosio Celeste Luraschi.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Mariana G. de Harrington**, en su carácter de madre de la ex Maestra del Colegio Nacional de Bahía Blanca, doña María Inés Harrington.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana García de Moyano**, por sí y sus hijas menores **Elsa Tomasa y Selva Flora Argentina Moyano**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Anacleto Moyano.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Evarista R. de Apertile, por sí y sus hijos menores **Juan Rafael, Pedro Bruno, Clelia Rosa y Américo Ruperti Apertile**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José R. Apertile.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefina C. de Torelli**, por sí y su hijo menor, **Oscar Antonio**, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio Torelli.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Vercesi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. —
El Secretario
e9 oct. N.° v14 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antanas Leleiva** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e3 oct. v8 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severo Santarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934
El Secretario
e3 oct. v8 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Paverzani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934
El Secretario
e15 septbre. v20 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel [illegible]**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934
El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Blumenkamp**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934.
El Secretario
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Kaña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934.
El Secretario.
e8 oct. v13 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carlini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934.
El Secretario
e12 sepbre. v17 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silvano Cañizares**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934.
El Secretario
e15 septbre. v20 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe S. Cantero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934.
El Secretario
e18 sept. v23 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Iglesias** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Jofre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934.
El Secretario
e29 sepbre. v5 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Arminda B. de Gil**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Gil.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — El Prosecretario.
e16 octubre v18 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Grobas**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Gregorio A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1584 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Victorino Ortiz, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, cretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia Tercer Piso.

e17 Oct. N.º 1625 s|p.p v21 noviembre

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **José Wild,** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1933, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, hágase efectivo el apercibimiento decretado y llévese adelante esta vía de apremio hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Regulo el honorario del apoderado señor Alfredo Calvo, en la suma de treinta y cinco pesos moneda nacional. — Atento lo dispuesto en el artículo 499 de Código de Procedimientos, publíquese esta sentencia en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por té mino de tres días. —Not. Cavour. — Rep. la foja. — Fernando Cermesoni. — Ante mí: Isaac Leff. —

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — Isaac Leff, secretario.

e17 octubre N.º 1626 s|p.p. v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, a doña **Emilia Fernández,** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1932, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo la demandada opuesto excepciones dentro del término legal, hágase efectivo el apercibimiento decretado y llévesee adelante esta vía de apremio hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo los honorarios del apoderada nacional, los honorarios del apoderado señor Alfredo Calvo. — Atento lo pedido y lo dispuesto en el artículo 499 del Código de Procedimientos publíquese esta sentencia en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por el término de tres días. — Not. Cavour. — Rep. la foja. — Fernando Cermesoni. —Ante mí: Isaac Leff.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934. — Isaac Leff, secretario.

e17 Oct. N.º 1627 s|p.p. v19 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Arturo Ucion.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e17 octubre N.º 1622 s|p|p.| v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis se cita, llama y emplaza a **Oscar Sicardini,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Epifanio Soza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e17 octubre N.º 1623 s| p| p| v21 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Carmelo D' Agostino.**

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.

e17 octubre N.º 1624 s|p|p| v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Ferré Solé.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e17 oct. N.º 1618 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pascasio Blanco.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e17 oct. N.º 1619 s|p|p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Armagno,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.

e17 oct. N.º 1620 s|p|p. v21 nov.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa González de López.**

Buenos Aires, Octubre 6 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e17 oct. N.º 1621 s|p|p. v21 nov.

Por disposición del Juez doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por cinco días, al señor **Aurelio Ramos,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por carta de pobreza ha iniciado la señora Ana Schiaffino de Ramos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e 17 octubre N.º 1610 s.p.p. v- 22 octubre

El Juez doctor José C. Miguens cita por treinta días a herederos y acreedores de **Germán O. Herman Hahn.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e17 octubre N.º 1611 s.p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Greco,** procesado por el delito de hurto, causa número 9435, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-17 oct. N.º 1613 s.p.p. v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Sccane** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 oct. N.º 1615 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Morello,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934.— Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 oct. N.º 1616 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Sinay,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 oct. N.º 1617 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ada Lercari o Ada María Lercari de Ferrer,** procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e17 oct. N.º 1614 s|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Vives,** procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 oct. N.º 1606 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual De Bernardo,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 oct. N.º 1607 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a **Alvaro Debarro,** para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán

e10 oct. N.º 1608 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Paillín,** procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septbre. 25 de 1934. — Ernesto Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e10 oct. N.º 1583 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **García & Alvarez,** los que según antecedentes de su quiebra, están procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e10 oct. N.º 1605 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José González Rodríguez,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 oct. N.º 1585 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan S. Gutiérrez,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

José Mansinelli, secretario.

Buenos Aires, Septbre. 27 de 1934. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e10 oct. N.º 1586 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Díaz,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septbre. 28 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e10 oct. N.º 1587 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ramón Gómez o Pedro Ortiz y José González y Celedonio Lavandivar,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires Septiembre 1.º de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sepbre. N.º 01379 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Wvaischuc**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e12 septbre. N.° 1390 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elda Lombardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e12 septbre. N.° 1391 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lucio De Piaggi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1392 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Ada María Ferrer de Lercari o Ada Lercari**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e12 septbre. N.° 1393 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Morigia**, procesado por el delito de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay
e19 sep. N.° 01471 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Leiva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y estrupo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Daniel C. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e10 oct. N.° 1603 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Saldaña (a) "El Vivillo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1934. — Horacio Piñero p.a., Pedro M. Jantus, secretarios.
e12 septbre. N.° 1395 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan García** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1396 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García y Eumenia Corrales de García** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa qeu se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1397 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Veríssimo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1380 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julia A. de García o Delia Carrera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934 — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1520 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nuncio R. Mustillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934. Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e12 septbre. N.° 1381 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Procupez**, procesado por el delito de defraudación y hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1934 — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1382 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Celia Fernández y Salvador Oletto**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e12 septbre. N.° 1383 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Lorenzo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934 — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, [illegible], Tercer piso
e12 septbre. N.° 1384 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 octubre N.° 01598 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treitna días, acontar desde la primera publicación del presente, a **Palmira Pagliarini de Cavalli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto provocado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e10 octubre N.° 01597 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Ubinck o Uhzineck o Uhineck**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 oct. N.° 1601 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Rogelio Sanabria**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.
e10 oct. N.° 1609 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Scublinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e12 sepbre. N.° 01372 s|p.p. v17 octubre.

El Juez en lo Civil, Dr. Carlos A. Varangot, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan E. Saval**.
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. Luis A. Padilla, secretario.
e12 septbre. N.° 1388 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Roberto Martignoni y Adolfo Mellón**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01377 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Dionisio**, procesado, por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01378 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Oliver**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1507 s|p.p. v31 oct.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Saraude**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e1 septbre. N.° 01367 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis V. Angelini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.

e10 octubre N.° 01596 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García Uribarri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e10 octubre N.° 01594 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Julio Rouger Lezana**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.

e10 octubre N.° 01593 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "Varsi Echazzareta y Pintos", por defraudación, que tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser considerado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e26 septbre. N.° 514 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Godoy**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Rodolfo G. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1551 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Sosa**, procesado por el delito de hurto (causa número 9369) para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1542 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan José Maina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1543 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zeballos y Julio César Rampa**, procesados por el delito de defraudación y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 1544 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunziata Ranno Chamorro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 oct. N.° 1545 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio le Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 1546 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gimpel Kleinhandler**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito **de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1386 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Prumbado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 octubre N.° 01592 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Urrico Fritolis** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e12 septbre. N.° 1389 s|p.p. v17 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Ramón e Indalecio Maseda, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01461 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Angel López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 octubre N.° 01595 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Peisotto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e10 octubre N.° 01591 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovic**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 septbre. N.° 01462 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Perrone**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e12 septbre. N.° 1387 s|p.p. v17 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro ó Pablo Ruffa**, procesado por usurpación y estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e19 sepbre. N.° 01454 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Aguirre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativo de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01455 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Dusat**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01456 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Marenghi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, atentado contra la autoridad, lesiones graves, asociación ilícita y tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 sepbre. N.° 01457 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente a **Luis Torchio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le truye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelle si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e3 oct. N.° 1548 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique D'Angelis**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento le ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1549 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rolríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Teriggi Lufio**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e3 oct. N.° 1550 s|p.p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Seoane**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e19 oct. N.° 1604 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **José Pedemonte**, para que dentro del tercer día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Fisco Nacional contra José Pedemonte — Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Septiembre 21 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e3 octubre N.° 1540 s|p.p. v20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a la sociedad **Stinco, Gudulich y Cía.**, para que dentro del tercer día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Stinco, Gudulich y Cía. — Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Septiembre 21 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e3 octubre N.° 1541 s|p.p. v20 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Horacio Díaz**, procesado por el delito de defraudación. a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e3 oct. N.° 01560 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Rikoy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01561 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Noé Pascarelli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01459 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Murcia**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Haracio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uaruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sepbre. N.° 01458 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Luque**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e19 sepbre. N.° 01460 s|p|p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Joaquín Pintos o Joaquín Luna**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito qu ese le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sepbre. N.° 01493 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, al prófugo **Vicente Jorge Ezquerra**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado debelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e26 sepbre. N.° 01498 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 23a. de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19, manzana 7; Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7; Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7; Olazábal, lote 5; García del Río y Forest, lote 11 y 12, manzana 137; y Repubiquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin que se abone la deuda que por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, se les reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Delmiro García, Juez de Paz.

e10 oct. N.° 01579 s|p|p. v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Antonucci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01571 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Ana Fijanova de Sulimovich**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01572 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Herrera de Merli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 015562 s|p.p. v 8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Vidal Avellaneda y Roberto Gregorio Amato**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. a los artículos 292 y 247 al 1.° y 293 y 247 del C. Penal al 2.°, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N. 01563 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Ramón Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01565 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Herrán y Elizardo Romero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01566 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Lemos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 octubre N.° 01567 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a **Tomás Tirapu**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 octubre N.° 01568 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.

e3 octubre N.° 01569 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Corina Ocampo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sep. N.° 01499 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón social **Nielsen y Compañía**, a **C. J. Montenegro**, y **Juan B. Iriart**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 138 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1527 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a Francisco Nepomuzky, para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal. (Exp. N.° 30.379), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Septiembre 21 de 1934. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e26 sept. N.° 1528 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Di Rissio (a) Peorito**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 sepbre. N.° 01491 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Galimberti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01501 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **F. Navarro y Domingo Rey**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 sep. N.° 01502 s|p.p. v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés Parussolo, alias "Venecia"**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e26 sep. N.° 01503 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Arca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e26 sep. N.° 015[illegible] s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Breide o José Servia, o José Lardale, o José Dilate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 sepbre. N.° 014[illegible] s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sal[illegible]**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e26 sep. N.° 01506 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Lentini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 septbre. N.° 1450 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en instrumento público, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01495 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Gette**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e 19 septbre. N.° 1451 s|p.p. v24 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el "Círculo Belge" o "Cercle Belge".

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sep. N.° 01500 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e19 sep. N.° 01473 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Fabián Martínez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 sep. N.° 01474 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Javier Oliveto**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1934. — [illegible] O. Domínguez, secretario.

e19 sepbre. N.° 01453 s|p|p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galache**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 septbre. N.° 1512 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 24a. de esta Capital Federal, se cita, llama y emplaza a don **Juan Oteiza Sosa**, a fin de que dentro del término de quince días, comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de impuesto de contribución Territorial, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — T. Molfino, Juez de Paz.

e10 oct. N.° 01580 s|p|p. v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Spelanzón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 sepbre. N.° 01496 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rufino Córdoba**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.

e12 sepbre. N.° 01368 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castro y Antonio Fabriccio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sepbre. N.° 01369 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo [illegible]**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e10 oct. N.° 1602 s|p.p. v15 nov.

El señor Alcalde de la Sección 7a., don Domingo Baccaro, llama, cita y emplaza, a don **Hérculos Granzinotti**, para que dentro del término de ocho días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a tomar la correspondiente intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de impuesto, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este juicio, en caso de incomparencia.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1934. — Domingo Baccaro, Alcalde.

e10 oct. N.° 01578 s|p|p. v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Virginio Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e10 oct. N.° 1600 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 oct. N.° 01557 s|p|p. v8 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Ulbano**, procesado por defraudación y falsificación de firma, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1934. — R. S. Naón (h), secretario.

e3 octubre N.° 01564 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Marini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 01558 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique De Angelis o Martinelli o Delfrete**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e3 oct. N.° 01559 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Froilán Sosa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e12 sepbre. N.° 01371 s|p.p. v17 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Celso Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e19 sep. N.° 01469 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital D., Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a los condenados **Hersch Lejtman y Samuel Granat**, por el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que por falsificación de documentos se les sigue, en virtud de haberles sido revocada la libertad condicional que les fuera acordada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que se tramita por la Secretaría a mi cargo.

Secretaría, Junio 20 de 1934. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e3 oct. N.° 01553 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se emplaza por treinta día, a contar desde la primera publicación del presente a **Ernesto Julio Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en este Juzgado por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.

Juzgado Federal: Tucumán y Talcahuano, 1er. piso.

e3 oct. N.° 01554 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Martínez Ortiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e19 sep. N.° 01466 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisca Zacaría**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 01556 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Pablo Torres y Emilio Losmann**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 2 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1525 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eva Luisa viuda de Osborne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 164 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.

e26 sept. N.° 1526 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Cima**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e19 sep. N.° 01463 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alvaro Mario Oscar Pinto y Guillermo Idelfonso Coronado**, procesados por defraudación y falsedad en Inst. Público, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.

e12 espbre. N.° 01373 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los procesados: **Jacinto Saña, Manuel Fernández, Adolfo Filomeno, Armando García, Humberto Altamirano**, por hurto; **Eduardo Junior Sermiento, Ernesto Macciotti o Cánepa o Capeja, Armando Justo Perina o Saavedra, Guillermo Alegre, E. Funes**, por estafa; **Julián Riera Sala, José Isidro González**, por defraudación; y **Marcos F. Ríos**, por malversación de caudales, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e19 septbre. N.° 1452 s|p.p. v24 oct.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Amleto Migliorini**.

Buenos Aires, Agosto .. de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 sepbre. N.° 01497 s.p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Esper**, para que dentro del dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1509 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Espejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e26 septbre. N.° 1510 s|p.p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro M. Muraccioli, María Elena Soubelet de Muraccioli, Félix Anzoategui y Carlos Alfredo Tornquist**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley N.° 11.210 (Represión de Monopolios y Trusts), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle al centro.

27 sepbre. N.° 1511 s|p.p v2 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Mario Varsi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Backer y Varsi, Aduana 611-C-1931", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e3 oct. N.° 01552 s|p|p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Benassi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e3 octubre N.° 01570 s|p.p. v8 novbre.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Camilo Clanico**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 42.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e3 oct. N.° 01555 s|p|p. v8 novbre.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Plácida Alcaraz**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e6 oct. N.° 1575 s|p.p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Tomás García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e3 oct. N.° 1547 s|p.p. v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Liarrio Apanovich o Sdanovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 septbre. N.° 1513 s|p.p. v31 oct.

Sixto A. Rodríguez, Juez Letrado del Chaco, llama, emplazando por treinta días, a herederos y acreedores de **Alida Celia Villanueva de Sorge**.

Resistencia, Septiembre 7 de 1934. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

e-17 septiembre N.° 8764 v- 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Anílcar Loza y Celao Oscar Loza**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Miguel Frías Farías, secretario.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1588 s.p|p| v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Damelio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1934. —
Miguel Frías Farías, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e10 oct. N.° 1589 s|p.p. v15 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jorge César Silveyra Reyes**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septbre. 29 de 1934. —
Luis Doynel, secretario.
e10 oct. N.° 1590 s|p.p. v15 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Possia Bonatto o Juan Possia** y de don **Atilio Possia.**
Buenos Aires, Agosto 28 de 1934. —
Rafael E. Ruzo, secretario.
e12 sepbre. N.° 01370 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Guzmán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e19 sep. N.° 01464 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Arturo Parnolo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934. —
Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e10 oct. N.° 1599 s|p.p. v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **María Vázquez y Enrique Carvalleira Blanco, procesados** por el delito de hurto, para que dentro del término de treint días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01374 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Lapidus**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01375 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Blanco**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e12 sepbre. N.° 01376 s|p.p. v17 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adelaido García**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre .. de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1521 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **E. Benegas, Manuel Iglesias, Juana de Bessone, Cruz M. Ortiz, Rosa Arrieta, Alejandro Zazun, Petrona Díaz y Crescencio Piriz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1522 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Calisto Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1523 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eslaine Najul**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e26 sept. N.° 1519 s|p.p. v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Guillermo Moll**, procesado por evasión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 septbre. N.° s|p.p. 1508 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julián Riera Sala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e19 sep. N.° 01465 s|p.p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pelayo Castro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934. — Raúl Gutiérrez Urquijo, secretario.
e26 sep. N.° 01504 s|p.p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Laberne**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 sept. N.° 1518 s|p.p. v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24.ª de esta Capital, se cita, llama y emplaza a los señores **Barco Torrado y A. Frontera**, a fin de que dentro del término de 15 días, comparezcan ante dicho Juzgado, a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de sellado, por la infracción a la ley de sellos 11.290, bajo apercibimiento.
Benos Aires, Agosto 31 de 1934. — T. Molfino, Juez de Paz.
e10 oct. N.° 1581 s|p.p. v27 oct.

El Juez Dr. José C. Miguens cita por treinta días a herederos y acreedores de **Agustín Raggio.**
Buenos Aires, Septbre. 14 de 1934. — Enrique Giraudy, secretario.
e10 oct. N.° 1582 s|p.p. v15 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Nigro.**
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.
e19 sep. N.° 01472 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a Juan Bussio, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos reiterados, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — Aníbal Ponce de León, **Héctor E.** González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e19 sepbre. N.° 01467 s|p.p. v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Tomás Franco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, acontar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934. — José Mancinelli, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e19 sep. N.° 01468 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Ciminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Gatti o Gotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 sepbre. N.° 01492 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza, a **Kuba Stern**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.
e26 sepbre. N.° 01494 s|p|p. v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pinkus Grosfeld**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e19 sep. N.° 01470 s|p.p. v24 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Rossi y Eduardo Reixach**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Artículo 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Rosario, Septiembre 19 de 1934. — José María Lejarza, secretario.
e26 sept. N.° 1524 s|p.p. v31 octubre

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional